

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**20 de Diciembre de 2017**

---

**46ª REUNION – 45º SESION ORDINARIA**

**139º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>CAGNOLO</b> , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## **Legisladores presentes:**

ARDUH, Orlando Víctor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
BEDANO, Nora Esther	GIGENA, Silvia Noemí
BEE SELLARES, Héctor Javier	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
BUSTOS, Ilda	JUEZ, Daniel Alejandro
CAFFARATTI, María Elisa	LABAT, María Laura
CAMPANA, Héctor Oscar	LINO, Víctor Abel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Isaac
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Julián María.
CARRARA, Gustavo Jorge	MAJUL, Miguel Ángel
CASERIO, Mariana Alicia.	MANZANARES, María Graciela
CEBALLOS, María del Carmen	MASSARE, Viviana Cristina
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MERCADO, Carlos Vidan
CIPRIAN, Carlos Alberto	MIRANDA, Franco Diego
CUASSOLO, Romina Noel	MONTERO, Liliana Rosa
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDA, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	OVIEDO, Adriana Miriam
EL SUKARIA, Soher.	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
ESLAVA, María Emilia	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GAZZONI, Verónica Elvira	PRATTO, Germán Néstor
	PRESAS, Carlos Alberto

QUINTEROS, Juan Pablo  
RINS, Benigno Antonio  
ROLDÁN, Nilda Azucena  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VIOLA, Matías Marcelo

#### **Legisladores ausentes**

##### **Justificados:**

CALVO, Manuel Fernando (*Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto por el Reglamento Interno*).  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
ROMERO, María Angélica  
SAIEG, Walter Eduardo  
SAILLEN, Franco Gabriel  
VISSANI, Ricardo Omar

#### **Legisladores ausentes**

##### **no justificados:**

---

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..6168  
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...6168  
3.- Asuntos entrados:  
I.- Comunicaciones oficiales .....6168

#### **De los señores legisladores**

II.- Empresa Calvo. Pretensión de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras. Actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23911/L/17) de los legisladores Salas y Peressini .....6170

III.- Acuerdo "Secundaria 2030". Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (23912/L/17) de los legisladores Salas y Peressini .....6171

IV.- Gobierno Nacional. Doble discurso referente al nepotismo existente y a su avance desmedido e incomprensible. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (23913/L/17) del legislador Salvi.....6171

V.- Carlos Melconian, ex Presidente del Banco de la Nación Argentina. Declaraciones advirtiendo sobre la fragilidad de la marcha de la economía, el peligro del endeudamiento y el déficit fiscal. Preocupación. Proyecto de declaración (23914/L/17) del legislador Salvi .....6171

VI.- Plan de Gestión Turística Sustentable del Norte Cordobés y Programa de Revalorización y Restauración Histórica, Cultural y Turística del Antiguo Camino Real. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23923/L/17) de la legisladora Kyshakevych .....6171

VII.- Inmueble con bienes muebles, en el Complejo Industrial calle Interfábricas S/N de la ciudad de Córdoba, propiedad de la empresa Finsa SA. Cesión a la Cooperativa de Trabajo Cooplascor Limitada. Declaración de utilidad pública y sujeto a ocupación temporánea. Proyecto de ley (23925/L/17) de los legisladores Passerini,

Bustos, Vissani, Pihen, Salas y Peressini.....6171

VIII.- 32º Encuentro Nacional de Fútbol Infantil - ENFI, en la localidad de Villa Huidobro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23926/L/17) del legislador Lino .....6171

IX.- Villa San Isidro. Ampliación del radio comunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23927/L/17) de la legisladora Vagni .....6171

X.- Personas que viven y pernoctan regularmente en la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba. Ayuda. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23928/L/17) de la legisladora Vagni .....6171

XI.- Corsos de Unquillo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23932/L/17) del legislador Presas .....6172

XII.- Ing. Marcela Cantero, Presidente de la Fundación Resilient. Nominación al Premio Mujeres Solidarias de la Fundación Avon, en su 10ª Edición. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23936/L/17) de la legisladora Brarda .....6172

XIII.- Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía en las localidades de Quilino y Villa Quilino, Dpto. Ischilín. 45º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23937/L/17) del legislador Díaz.....6172

XIV.- La Maratón de los Dos Años, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23938/L/17) de la legisladora Oviedo .....6172

XV.- Represión de gendarmería y Policía Federal en inmediaciones del Congreso Nacional. Repudio. Reforma previsional. Rechazo. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (23939/L/17) del legislador Peressini .....6172

XVI.- Represión contra los manifestantes que se oponían a la reforma previsional, en inmediaciones del Congreso

Nacional, militarización de la ciudad de Buenos Aires y establecimiento de un estado de sitio de hecho. Repudio. Separación de la Ministra de Seguridad. Solicitud. Proyecto de declaración (23960/L/17) del legislador Salas .....6172

XVII.- Instituto Parroquial Monseñor Luis Kloster, de la localidad de Isla Verde. Obtención del 3º premio en el concurso Sembrando Conciencia 2017. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23961/L/17) del legislador Majul .....6172

XVIII.- APROSS. Personal médico, prestadores y centros de atención médica en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23962/L/17) de la legisladora Gazzoni .....6172

XIX.- Servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23963/L/17) de la legisladora Gazzoni.6172

XX.- Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23964/L/17) de la legisladora Montero.....6173

XXI.- Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero .....6173

XXII.- Fábrica Militar Río Tercero y de Villa María. Despido de trabajadores. Repudio. Proyecto de declaración (23966/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos .....6173

XXIII.- Régimen especial de jubilaciones docentes. Conformación de una Comisión Tripartita, con el Ejecutivo Provincial y la UEPC para su tratamiento. Solicitud. Proyecto de resolución (23967/L/17) de los legisladores Nebreda y García Elorrio .....6173

XXIV.- Festival del Pan Casero, en la Comuna de Mayú Sumaj, Dpto. Punilla. 21º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23968/L/17) de la legisladora Caserio .....6173

**Del Poder Ejecutivo**

XXV.- Convenio de Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (23922/E/17) del Poder Ejecutivo .....6173

XXVI.- Peticiones y asuntos particulares .....6173

**4.-** Alexander Uriel Ghigo. Distinción como Joven Abanderado, en el marco del proyecto "Abanderados de la Argentina Solidaria" del canal El Trece. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria .....6174

**5.-** Asociación Deportiva Atenas. Treinta años de la obtención del primer título de la Liga Nacional de Básquet. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria .....6176

**6.-** A) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6179

B) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6179

C) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6179

D) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6179

E) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6179

F) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6179

G) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6179

H) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6179

I) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6179

J) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6179

K) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

L) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

M) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

N) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

O) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

P) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

Q) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

R) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

S) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

T) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

U) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

V) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

W) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial

destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

X) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

Y) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

Z) Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23237/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

A<sup>1</sup>) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6180

B<sup>1</sup>) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

C<sup>1</sup>) Establecimientos penitenciarios. Requisas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6180

7.- A) Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22669/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6184

B) Endeudamiento de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22403/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6184

C) Financieras en la Provincia y acceso a financiamiento bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22882/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6184

D) Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21620/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta

- a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6184
- E) Servicios de Control, Gestión y Trazabilidad de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22154/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6184
- F) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6184
- G) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6185
- H) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6185
- I) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6185
- J) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- K) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6185
- L) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6185
- M) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- N) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6185
- O) Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6185
- P) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- Q) Empresa Atanor, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22794/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- R) Avión Learjet 60XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23096/L/17) de los legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- S) Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba Compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21488/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- T) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6185
- U) Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6185
- 8.-** A) Sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial. Entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21307/L/17) de los legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6188

- B) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21319/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6188
- C) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de canteros centrales y costados de banquetas. Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21326/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6188
- D) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21327/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6188
- E) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21339/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6188
- F) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21341/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6188
- G) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21345/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6188
- H) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21346/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6188
- I) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (21372/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6188
- J) Puente Uruguay, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Mantenimiento y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21025/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6188
- K) Lago San Roque, del Dpto. Punilla. Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21394/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6188
- L) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- M) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- N) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- O) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21466/L/17) de los legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- P) Servicio Provincial de Áreas Naturales. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21033/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189
- Q) Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21732/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- R) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21333/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- S) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21343/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189
- T) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia

ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución N° 21160/L/17. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21701/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

U) EPEC. Bonificación Anual por Eficiencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21980/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6189

V) Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes. Transferencias recibidas por fuera de la Ley Provincial N° 8.663 y servicios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21992/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

W) Dirección Provincial de Vialidad. Compulsa Abreviada para la Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Masculinos – Verano 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21994/L/17) de los legisladores García Elorrio y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6189

X) Ambulancias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21995/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

Y) Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Excesos hídricos en cuencas y lagunas. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22003/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

Z) Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21404/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

A<sup>1</sup>) Empresa Petrocord. Desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín. Autorización otorgada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22324/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

B<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Joven. Vehículo oficial. Utilización para el traslado de personas durante la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22340/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

C<sup>1</sup>) Proyecto Construcción Nuevo Edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba -

Departamento Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22372/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

D<sup>1</sup>) Ley N° 10.267 y Resolución N° 194/15, de Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y Ley N° 10.336, de Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22378/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

E<sup>1</sup>) Aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas. Adquisición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22394/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

F<sup>1</sup>) Modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22398/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

G<sup>1</sup>) Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22592/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

H<sup>1</sup>) Reparticiones del Estado. Empresas de servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21344/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6189

I<sup>1</sup>) Sociedades de Bomberos Voluntarios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22131/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6189

J<sup>1</sup>) Escuela República Italiana, de la ciudad de Alta Gracia. Plan de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22778/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

K<sup>1</sup>) Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22783/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

L<sup>1</sup>) Obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N° 17 – Tramo: Villa del Totoral / Intersección Ruta Provincial N° 3 –Res. N° 484/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(22784/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

M<sup>I</sup>) Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos -Ley Nº 9088. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22785/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

N<sup>I</sup>) Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22786/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

O<sup>I</sup>) Nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22790/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6190

P<sup>I</sup>) Aeronave Lear 60 XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22805/L/17) de los legisladores Nicolás y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

Q<sup>I</sup>) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Jurisdicción 1.55. Ejecución junio 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22806/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

R<sup>I</sup>) Fundación San Roque. Compulsiva abreviada para la contratación del servicio de catering por 28600 raciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22807/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

S<sup>I</sup>) Centros de rehabilitación y de prevención y asistencia a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22808/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

T<sup>I</sup>) Empresa ECCO. Subasta electrónica inversa adjudicada mediante resolución Nº 965/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22809/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

U<sup>I</sup>) Profesionales Médicos públicos y privados y centros de atención sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22813/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

V<sup>I</sup>) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque

PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

W<sup>I</sup>) Parques logísticos vinculados con los procesos económicos. Creación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23050/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

X<sup>I</sup>) Ministerio de Finanzas. Miembros. Viaje denominado "Roadshow". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23051/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

Y<sup>I</sup>) Exportaciones cordobesas de bienes industriales, soja y sus derivados. Porcentaje. Incentivo de exportaciones locales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23052/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

Z<sup>I</sup>) Hospitales, equipamiento adquirido y costos. Partidas presupuestarias. Imputación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23053/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

A<sup>II</sup>) Hospitales, equipamiento adquirido y costos. Partidas presupuestarias. Imputación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23053/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

B<sup>II</sup>) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23056/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

C<sup>II</sup>) Subasta Electrónica 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23058/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

D<sup>II</sup>) Licitación 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23059/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

E<sup>II</sup>) Hospital Príncipe de Asturias, de la ciudad de Córdoba. Servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23079/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6190

F<sup>II</sup>) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Sistema cloacal. Acciones de

control y mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23084/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6190

G<sup>II</sup>) Producción de frutas y verduras. Controles, agroquímicos y sanciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23085/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6190

H<sup>II</sup>) Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23089/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

I<sup>II</sup>) Hospitales del interior provincial. Área pediatría. Servicio de alergia e inmunología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23090/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

J<sup>II</sup>) Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23092/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

K<sup>II</sup>) Geriátricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23093/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6190

L<sup>II</sup>) Mirador Estabio II Etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23094/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6190

M<sup>II</sup>) Junta de Retiros y Promociones, Comité de Evaluación y Promoción del Personal de la Fuerza Policial Antinarcostráfico y Escuela de Formación y Capacitación de la FPA. Diversos aspectos Pedido de informes. Proyecto de resolución (21158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6191

N<sup>II</sup>) Ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Problemática en el suministro de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23443/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

O<sup>II</sup>) Programa Provincial de Capacitación en Oficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23444/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6191

P<sup>II</sup>) Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adiciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23448/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

Q<sup>II</sup>) SEDRONAR- Estudio 2017 de Consumos de Sustancias Adictivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23449/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6191

R<sup>II</sup>) Policía de la Provincia. Móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en 2017 y criterios para el destino de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23456/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

S<sup>II</sup>) Dirección de Bosques. Información técnica elaborada y remitida por la Provincia, y respuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23461/L/17) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

T<sup>II</sup>) Ordenamiento territorial de Bosques Nativos. Falta de suministro de las capas de infracciones y reservas forestales intangibles a la Universidad Nacional de Villa María, de elaboración de capa aérea de amortiguación de las salinas y de consideración de trabajos de relevamiento por la U.N.C. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23462/L/17) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

U<sup>II</sup>) Ministerio de Salud. Institutos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22278/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

V<sup>II</sup>) Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775, realizado por la Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22399/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6191

W<sup>II</sup>) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21232/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6191

X<sup>II</sup>) Boleto Interurbano. Progresivo aumento del boleto, en particular de Buses Lep. Tramitación de subsidio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22744/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....6191

Y<sup>II</sup>) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21264/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

Z<sup>II</sup>) Procedimiento preventivo de crisis. Empresas autorizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22722/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

A<sup>III</sup>) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

B<sup>III</sup>) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

C<sup>III</sup>) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6191

D<sup>III</sup>) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6191

E<sup>III</sup>) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

F<sup>III</sup>) Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (23675/L/17) del legislador Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

G<sup>III</sup>) Empresa Volkswagen, en Córdoba. Suspensión de trabajadores. Preocupación. Comisión de Legislación del Trabajo. Constitución en la planta fabril para informarse. Solicitud. Inicio del proceso preventivo de crisis por parte de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23677/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....6191

H<sup>III</sup>) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia

pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6191

**9.-** Pacientes Electrodependientes por cuestiones de salud. Régimen especial en el servicio de provisión de energía eléctrica. Establecimiento. Registro de Pacientes Electrodependientes por cuestiones de Salud. Creación. Proyectos de ley compatibilizados (21649/L/17, 21918/L/17, 21985/L/17, 22016/L/17 y 22360/L/17) del legislador Passerini, del legislador González, de los legisladores Gazzoni, Ciprian, El Sukaria, Somoza, Nicolás, Massare, Vagni, Capitani, Quinteros, Rins, Arduh, Palloni, Ferrando, Capdevila, Carrara, Juez y Serafin, de la legisladora Caffaratti y de los legisladores González y Passerini, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....6204

**10.-** Concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos correspondientes al Escalafón General, Ley Nº 7233, y al Equipo de Salud Humana, Ley Nº 7625. Facultar al Poder Ejecutivo para su convocatoria. Proyecto de ley (23975/E/17) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular .....6217

**11.-** Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero. Competencia en materia de violencia familiar. Asignación. Proyecto de ley (22518/L/17) de la legisladora Labat, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....6230

**12.-** Ley Nacional Nº 27.349, de apoyo al capital emprendedor. Adhesión de la Provincia. Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor. Eximición de impuestos, tasas y contribuciones provinciales. Establecimiento. Proyecto de ley (21784/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular .....6234

**13.-** A) Juez de Primera Instancia "reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Jesús María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23929/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6238

B) Juez de Primera Instancia "reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín.

<p>Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23930/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6238</p> <p><b>14.-</b> A) Juez de Paz correspondiente a la Sede San José, Dpto. San Javier. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23943/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>B) Juez de Paz correspondiente a la Sede Sinsacate, Dpto. Totoral. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23944/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>C) Juez de Paz correspondiente a la Sede Achiras, Dpto. Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23945/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>D) Juez de Paz correspondiente a la Sede Las Mojaras, Dpto. General San Martín. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23946/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>E) Juez de Paz correspondiente a la Sede Calchín - Calchín Oeste, Dpto. Río Segundo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23947/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>F) Juez de Paz correspondiente a la Sede Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23948/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>G) Juez de Paz correspondiente a la Sede Sacanta, Dpto. San Justo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23949/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>H) Juez de Paz correspondiente a la Sede La Cumbre - Dolores, Dpto. Punilla. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23950/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>I) Juez de Paz correspondiente a la Sede Chazón, Dpto. General San Martín. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23951/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>J) Juez de Paz correspondiente a la Sede Santa Eufemia, Dpto. Juárez Celman. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23952/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>K) Juez de Paz correspondiente a la Sede Serrezuela, Dpto. Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23953/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>L) Juez de Paz correspondiente a la Sede Villa Candelaria, Dpto. Río Seco.</p>	<p>Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23954/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>M) Juez de Paz correspondiente a la Sede Olaeta - Lagunillas, Dpto. Juárez Celman. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23955/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>N) Juez de Paz correspondiente a la Sede Tío Pujio - Yucat Norte, Dpto. General San Martín. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23956/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>O) Juez de Paz correspondiente a la Sede Monte Cristo, Dpto. Río Primero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23957/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>P) Juez de Paz correspondiente a la Sede La Cesira - Ex Laguna del Monte, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23958/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p>Q) Padrón Principal y Subsidiario de aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes, conforme Ley Nº 8435. Acuerdo. Solicitud. Pliego (23959/P/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....6240</p> <p><b>15.-</b> Fuerza Policial Antinarco tráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.6245</p> <p><b>16.-</b> Auxiliares escolares de la Provincia. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22904/L/17) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Carrara y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....6246</p> <p><b>17.-</b> Asuntos entrados a última hora:</p> <p>XXVII.- Don Alberto Román Crespo "El Yunca", periodista y profesor de folclore. Trayectoria. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (23970/L/17) del legislador Díaz .....6246</p> <p>XXVIII.- Fiesta de la Familia, en la localidad de La Francia, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (23971/L/17) de la legisladora Brarda .....6246</p> <p>XXIX.- Martín Carra, deportista sanfrancisqueño. Consagración como Campeón de Salto en Alto, en el torneo Nacional de Atletismo de la República Oriental del Uruguay. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23972/L/17) de la legisladora Brarda...6246</p> <p>XXX.- Ciudadanos y diputados nacionales que participaron en las manifestaciones frente al Congreso de la Nación. Represión sufrida. Repudio. Violencia institucional. Preocupación. Modus</p>
--	---

operando de grupos violentos. Rechazo. Proyecto de declaración (23973/L/17) de las legisladoras Bustos y Fresneda .....6246

XXXI.- Proyecto de "Promoción de la Producción Agroecológica", en la ciudad de Colonia Caroya. Interés legislativo. Otorgamiento de las primeras certificaciones oficiales a cuatro productores. Beneplácito. Proyecto de declaración (23974/L/17) de la legisladora Bustos .....6246

XXXII.- Festival de Fútbol de San Pedro Norte, en la localidad de San Pedro Norte, Dpto. Tulumba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23976/L/17) del legislador Isaac López.....6247

XXXIII.- Festival de la Navidad, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischillín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23978/L/17) de la legisladora Kyshakevych .....6247

XXXIV.- IPEM Nº 124 Adela Rosa Oviedo de De la Vega, de barrio Coronel Olmedo, ciudad de Córdoba. Destacada participación de los alumnos en la Feria Zonal y Provincial de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2017. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23979/L/17) de la legisladora Trigo .....6247

XXXV.- Fiesta Provincial de Turismo, en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto. 56º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23982/L/17) del legislador Miranda .....6247

XXXVI.- Marcha en contra de la Ley de Reforma Previsional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Represión sufrida por manifestantes, de parte de diversas fuerzas de seguridad. Repudio. Proyecto de declaración (23984/L/17) de la legisladora Vilches .....6247

XXXVII.- 48º Fiesta Nacional del Oro Blanco, en la localidad de Canals, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23985/L/17) del legislador Iturria .....6247

XXXVIII.- Fiesta Nacional Jineteada, Folklore y Chamamé, en la localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión. 36º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23986/L/17) del legislador Iturria .....6247

XXXIX.- Fiesta Nacional del Malambo, en la localidad de Laborde, Dpto. Unión. 51º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23987/L/17) del legislador Iturria .....6247

XL.- Actos de violencia sucedidos en la plaza de los dos Congresos. Repudio. Proyecto de declaración (23988/L/17) de los legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana .....6247

XLI.- Casa de la Cultura, en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23989/L/17) del legislador Miranda .....6247

**Del Poder Ejecutivo**

XLII.- Concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos

correspondientes al Escalafón General, Ley Nº 7233, y al Equipo de Salud Humana, Ley Nº 7625. Facultar al Poder Ejecutivo para su convocatoria. Proyecto de ley (23975/E/17) del Poder Ejecutivo .....6247

XLIII.- Despachos de comisión ..6248

18.- A) Gobierno Nacional. Doble discurso referente al nepotismo existente y a su avance desmedido e incomprensible. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (23913/L/17) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

B) Carlos Melconian, ex Presidente del Banco de la Nación Argentina. Declaraciones advirtiendo sobre la fragilidad de la marcha de la economía, el peligro del endeudamiento y el déficit fiscal. Preocupación. Proyecto de declaración (23914/L/17) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

C) 32º Encuentro Nacional de Fútbol Infantil - ENFI, en la localidad de Villa Huidobro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23926/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....6248

D) Corsos de Unquillo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23932/L/17) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

E) Ing. Marcela Cantero, Presidente de la Fundación Resilient. Nominación al Premio Mujeres Solidarias de la Fundación Avon, en su 10ª Edición. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23936/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

F) Instituto Parroquial Monseñor Luis Kloster, de la localidad de Isla Verde. Obtención del 3º premio en el concurso Sembrando Conciencia 2017. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23961/L/17) del legislador Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

G) Festival del Pan Casero, en la Comuna de Mayú Sumaj, Dpto. Punilla. 21º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23968/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

H) Don Alberto Román Crespo "El Yunca", periodista y profesor de folklore. Trayectoria. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (23970/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

I) Fiesta de la Familia, en la localidad de La Francia, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración

(23971/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....6248

J) Martín Carra, deportista sanfrancisqueño. Consagración como Campeón de Salto en Alto, en el torneo Nacional de Atletismo de la República Oriental del Uruguay. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (23972/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....6248

K) Ciudadanos y diputados nacionales que participaron en las manifestaciones frente al Congreso de la Nación. Represión sufrida. Repudio. Violencia institucional. Preocupación. Modus operando de grupos violentos. Rechazo. Proyecto de declaración (23973/L/17) de las legisladoras Bustos y Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

L) Proyecto de "Promoción de la Producción Agroecológica", en la ciudad de Colonia Caroya. Interés legislativo. Otorgamiento de las primeras certificaciones oficiales a cuatro productores. Beneplácito. Proyecto de declaración (23974/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....6248

M) Festival de Fútbol de San Pedro Norte, en la localidad de San Pedro Norte, Dpto. Tulumba. 3º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23976/L/17) del legislador Isaac López. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

N) Festival de la Navidad, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischillín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23978/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6248

O) IPEM Nº 124 Adela Rosa Oviedo de De la Vega, de barrio Coronel Olmedo, ciudad de Córdoba. Destacada participación de los alumnos en la Feria Zonal y Provincial de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2017. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23979/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....6249

P) Fiesta Provincial de Turismo, en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto. 56º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23982/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6249

Q) 48º Fiesta Nacional del Oro Blanco, en la localidad de Canals, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23985/L/17) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6249

R) Fiesta Nacional Jineteada, Folklore y Chamamé, en la localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión. 36º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23986/L/17) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6249

S) Fiesta Nacional del Malambo, en la localidad de Laborde, Dpto. Unión. 51º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23987/L/17) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6249

T) Casa de la Cultura, en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto. 128º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23989/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....6249

**19.-** Loteo Yacanto. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23466/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones .....6263

**20.-** Régimen especial de jubilaciones docentes. Conformación de una Comisión Tripartita, con el Ejecutivo Provincial y la UEPC para su tratamiento. Solicitud. Proyecto de resolución (23967/L/17) de los legisladores Nebreda y García Elorrio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....6267

**21.-** A) Represión de gendarmería y Policía Federal en inmediaciones del Congreso Nacional. Repudio. Reforma previsional. Rechazo. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (23939/L/17) del legislador Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....6268

B) Represión contra los manifestantes que se oponían a la reforma previsional, en inmediaciones del Congreso Nacional, militarización de la ciudad de Buenos Aires y establecimiento de un estado de sitio de hecho. Repudio. Separación de la Ministra de Seguridad. Solicitud. Proyecto de declaración (23960/L/17) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....6268

C) Marcha en contra de la Ley de Reforma Previsional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Represión sufrida por manifestantes, de parte de diversas fuerzas de seguridad. Repudio. Proyecto de declaración (23984/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....6268

D) Actos de violencia sucedidos en la plaza de los dos Congresos. Repudio. Proyecto de declaración (23988/L/17) de los legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....6268

– En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de diciembre de 2017, siendo la hora 15 y 26:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 45º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al legislador José Escamilla a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Escamilla procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

**Sra. Massare.**- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Brarda como coautora del proyecto 23905/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**23907/N/17**

**Nota del Ente Regulator de Servicios Públicos:** Comunicando la Resolución Nº 2624/2017, que aprueba la convocatoria a Audiencia Pública para el día martes 19 de diciembre, promovida por las Federaciones de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23908/N/17**

**Nota de la Secretaría General de la Gobernación:** Remitiendo informe establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 10.336, Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, detallando las erogaciones efectuadas al 31 de noviembre.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23940/N/17**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 430, 431, 433, 434 y 435/17, modificando las asignaciones de Recursos Financieros, adecuando el Plan de Inversiones, modificando la descripción del Programa 503 de la Dirección de Vivienda, incrementando el Cálculo de Ingresos y el total de las Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**23941/N/17**

**Nota del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos:** Elevando informe de diagnóstico Ambiental Provincial correspondiente al período 2017, en cumplimiento con el artículo 87 de la Ley Nº 10.208.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**PLIEGOS**

**23929/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Mariano Eduardo Pelliza Palmes, como Juez de Primera Instancia "reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Jesús María.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23930/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Francisco Gustavo Martos, como Juez de Primera Instancia "reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cosquín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23942/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María de las Mercedes Balestrini, como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional de 9ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23943/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Franco Martín Herrera, como Juez de Paz correspondiente a la Sede San José, departamento San Javier.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23944/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Paola Natalia Rizzi, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Sinsacate, departamento Totoral.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23945/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Norma Beatriz Cagol, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Achiras, departamento Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23946/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Jorge Roberto Ricardo, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Las Mojaras, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23947/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Raúl Marcel Campoli, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Calchín - Calchín Oeste, departamento Río Segundo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23948/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Carlos Mauricio Longo, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Dalmacio Vélez, departamento Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23949/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Rafael Francisco Alessio, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Sacanta, departamento San Justo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23950/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Ana Marcela Ferrandiz, como Juez de Paz correspondiente a la Sede La Cumbre - Dolores, departamento Punilla.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23951/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Melina Rita García, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Chazón, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23952/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora María Julia Poli, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Santa Eufemia, departamento Juárez Celman.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23953/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Carlos Alejandro Tapia, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Serrezuela, departamento Cruz del Eje.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23954/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Silvia Judith del Valle Rodríguez, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Villa Candelaria, departamento Río Seco.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23955/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Ariel Raúl Fernández, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Olaeta - Lagunillas, departamento Juárez Celman.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23956/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Miguel Hernán Lamponi, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Tío Pujio - Yucat Norte, departamento General San Martín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23957/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Walther Edgar Romagnoli, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Monte Cristo, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23958/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Gustavo Alejandro Quiñones, como Juez de Paz correspondiente a la Sede La Cesira - Ex Laguna del Monte, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**23959/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo al Padrón Principal y Subsidiario de aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados reemplazantes, conforme Ley Nº 8435.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**23911/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y

Servicios Públicos en relación a la pretensión de la empresa Calvo de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras, siendo que los mismos son considerados patrimonio arqueológico.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**III**

**23912/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el acuerdo llamado "Secundaria 2030", alcances, modificaciones propuestas y compromisos adoptados.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IV**

**23913/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual expresa preocupación y rechazo al doble discurso del Gobierno Nacional, referente al nepotismo existente y a su avance desmedido e incomprensible.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**V**

**23914/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual expresa preocupación por las declaraciones del ex Presidente del Banco de la Nación Argentina, Carlos Melconian, advirtiendo sobre la fragilidad de la marcha de la economía, el peligro del endeudamiento y el déficit fiscal.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**VI**

**23923/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades, obras, desarrollo y gastos relacionados con el Plan de Gestión Turística Sustentable del Norte Cordobés y el Programa de Revalorización y Restauración Histórica, Cultural y Turística del Antiguo Camino Real.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**VII**

**23925/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Passerini, Bustos, Vissani, Pihen, Salas y Peressini, por el que declara de utilidad pública y sujetos a ocupación temporánea un inmueble con todos los bienes muebles ubicado en el Complejo Industrial calle Interfábricas S/N de la ciudad de Córdoba, propiedad de la empresa Finsa SA, el que será cedido a la Cooperativa de Trabajo Cooplascor Limitada.

**A las Comisiones de Industria y Minería y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**VIII**

**23926/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lino, por el cual expresa beneplácito por el 32º Encuentro Nacional de Fútbol Infantil - ENFI, desarrollado del 15 al 17 de diciembre en la localidad de Villa Huidobro.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**IX**

**23927/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado actual del expediente por el que se tramita la ampliación del radio comunal de Villa San Isidro.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**X**

**23928/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a brindar ayuda a todas las personas que viven y pernoctan regularmente en la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XI**

**23932/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Presas, por el cual adhiere al 80º aniversario de los Corsos de Unquillo, a desarrollarse los días 2, 3 y del 10 al 12 de febrero de 2018.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales**

**XII**

**23936/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual felicita a la Ing. Marcela Cantero, Presidente de la Fundación Resilient, por su nominación al Premio Mujeres Solidarias de la Fundación Avon, en su 10ª edición.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XIII**

**23937/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere al 45º Festival Provincial del Cabrito y la Artesanía, a realizarse del 25 al 29 de enero en las localidades de Quilino y Villa Quilino, departamento Ischilín.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XIV**

**23938/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el cual declara de Interés Legislativo "La Maratón de los Dos Años", a desarrollarse en la noche del 31 de diciembre y madrugada del 1 de enero en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XV**

**23939/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Peressini, por el que repudia la represión de gendarmería y policía federal el pasado 14 de diciembre en inmediaciones del Congreso Nacional, e insta a los Diputados Nacionales por Córdoba a rechazar la reforma previsional.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XVI**

**23960/L/17**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Salas, por el cual repudia la represión contra los manifestantes que se oponían a la reforma previsional, los días 14 y 18 de diciembre en inmediaciones del Congreso Nacional, y solicita la separación de la Ministra de Seguridad.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XVII**

**23961/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Majul, por el cual reconoce al Instituto Parroquial Monseñor Luis Kloster de la localidad de Isla Verde, ganador del 3º premio del concurso Sembrando Conciencia 2017.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVIII**

**23962/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la APROSS cuenta con suficiente personal médico, prestadores y centros de atención médica en el interior provincial.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XIX**

**23963/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de distribuidores de media tensión fueron afectados por las tormentas del día 17 de diciembre, usuarios afectados, plan de contingencia, si la EPEC tiene previsto indemnizar a los usuarios afectados

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XX**

**23964/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre hechos de robos y delictivos en el Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba, así como la falta de recursos humanos.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXI**

**23965/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXII**

**23966/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que repudia el despido de 59 trabajadores de la Fábrica Militar Río Tercero y de Villa María.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXIII**

**23967/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nebreda y García Elorrio, por el que insta a la Presidencia Provisoria de la Legislatura a conformar una Comisión Tripartita con el Ejecutivo Provincial y la UEPC a fin de tratar régimen especial de jubilaciones docentes.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXIV**

**23968/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, por el cual adhiere al 21º Festival del Pan Casero, a desarrollarse del 11 al 13 de enero en la Comuna de Mayú Sumaj, departamento Punilla.

**A la Comisión de de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**PROYECTO DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XXV**

**23922/E/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio de Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General**

**XXVI  
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**23931/N/17**

**Nota del Señor Legislador Vissani:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**20734/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Vissani y Montero, por el que crea la Caja de Previsión Social para Profesionales Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General**

**23933/N/17**

**Nota de la Señora Legisladora Caserio:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**20790/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caserio, por el que crea la Comisión de Investigación y Revalorización de la Cultura e Historia Afro y Aborigen de la Provincia.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**23934/N/17**

**Nota de la Señora Legisladora Caserio:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**20792/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caserio, por el que incorpora el inciso k) al artículo 28 del Título V -Obligaciones del Transportista- de la Ley N° 8669, referido a la obligación de exhibir señalética precisa de todas y cada unas de las localidades por las que atraviesa en su recorrido el transporte público de pasajeros.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General**

**23935/N/17**

**Nota de la Señora Legisladora Caserio:** Solicitando la rehabilitación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**20791/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caserio, por el que incorpora el artículo 28 bis al Título V -Obligaciones del Transportista- de la Ley N° 8669, referido a la obligación de contar con un sistema de localización en tiempo real del transporte de pasajeros.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General**

-4-

**ALEXANDER URIEL GHIGO. DISTINCIÓN COMO JOVEN ABANDERADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ABANDERADOS DE LA ARGENTINA SOLIDARIA" DEL CANAL EL TRECE. RECONOCIMIENTO.**

**Sr. Presidente (González).**- En virtud del artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento al joven Alexander Uriel Ghigo distinguido como abanderado del año 2017, en el marco del proyecto "Abanderados de la Argentina Solidaria" del canal El Trece.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: solicito, en primer término, que veamos un video que hemos traído.

- Se proyecta un vídeo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: hoy estamos homenajeando y reconociendo a Uriel Ghigo por haber sido nominado como Joven Abanderado en el marco del proyecto "Abanderados de la Argentina Social".

La elección está a cargo y es organizada por Ashoka Argentina, una organización dedicada a promover la cultura emprendedora y la innovación social que apunta al reconocimiento de jóvenes, de entre 12 y 17 años, que se destacan por ser ejemplo para la ciudadanía a través de su labor social, basada en la ayuda a los demás miembros de la comunidad.

En este escenario es dable acentuar que también ha sido elegido como uno de los jóvenes sobresalientes 2017 en la ciudad de San Francisco, distinción otorgada por JCI Internacional y, obviamente, por la labor de concientización que hemos que hemos apreciado en el vídeo anterior.

Para hablar de Uriel, también debo mencionar a los miembros de su familia: su hermano Patricio; sus padres, Lucía Quinteros y Mario Ghigo y, por supuesto, su otro hermano, Kevin, quien hace tres años sufrió muerte súbita mientras disfrutaba de un partido de voleibol y, a partir de ese lamentable acontecimiento, pudieron convertir el dolor de esa pérdida en ayuda y concientización para salvar vidas.

Señor presidente: en psicología se define la resiliencia como la capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas, como la muerte de un ser querido, un accidente, etcétera. Claramente, lo que la familia Ghigo tiene es esa capacidad para levantarse del dolor más terrible y embarcarse sin descanso en mejorar a la sociedad para que hechos como los que ellos sufrieron no los padezcan otras personas.

Quiero comentarles que durante todo este tiempo la Asociación Civil Kevin puede decir, con mucho orgullo, que capacitaron a más de 10 mil personas en reanimación cardiopulmonar y asistencia sanitaria en diversas localidades de nuestra Provincia, especialmente en la ciudad de San Francisco.

Hago un paréntesis para subrayar la cantidad expresada recientemente de 10 mil personas para dar dos ámbitos de referencia.

La primera referencia es que si se toma el criterio de cantidad de habitantes que una comunidad necesita para ser declarada ciudad, estamos en presencia de las condiciones legales que así lo establecen. Siguiendo ese mismo criterio, se puede decir que han capacitado a una ciudad entera. Destacamos lo que exponencialmente representa lo anterior, ya que son 10 mil personas que están capacitadas para actuar ante una emergencia ayudando en esos minutos y segundos fundamentales para la vida.

La segunda referencia tiene que ver con la importancia de aportar al sistema de salud preventores capacitados para mitigar un probable daño mayor ante la actuación inmediata y, seguramente usted, señor presidente, y los colegas médicos sabrán de la importancia de lo que estamos destacando.

Para conocerlos un poco más les voy a compartir algunas definiciones mediáticas de la familia, que nos van a hacer tomar mayor comprensión de su compromiso.

Por ejemplo, "Se debe tomar conciencia que sabiendo RCP podemos salvar una vida. No esperábamos lograr tanto en tan poco tiempo, que la gente empiece a conocer lo que es la reanimación cardiopulmonar, esto es muy importante para nosotros".

"Esperamos que la sociedad tome realmente conciencia de la importancia de saber RCP y que no crea que sólo un profesional puede salvar una vida, porque cualquiera de nosotros lo podemos hacer".

"La muerte súbita se puede prevenir desde el punto de vista en que tenemos que estar capacitados en RCP, saber cómo actuar para no lamentar una víctima y protegernos, entre todos, como sociedad. Porque una muerte súbita no es un accidente, es algo que se puede evitar".

Destacaron también que la intención "es que toda la comunidad esté capacitada para enfrentar este tipo de situaciones, que no nos sorprenda, que no tengamos miedo y nos quedemos paralizados sin saber qué hacer. En estos años vimos que se movilizó la gente y las instituciones de salud, que también comenzaron a capacitar sobre RCP".

"El granito de arena que aportamos sumó para que el resto de la sociedad entienda que se tiene que hacer algo, porque no podemos seguir dejando a los chicos desprotegidos".

Con mucha humildad hablaron de "un granito de arena", y quiero destacar que entiendo que es mucho más que eso, que nuestra sociedad y esta Legislatura reconozca su aporte, que los alienta a seguir y que les agradece su compromiso y voluntariado social".

Por último, señor presidente, me voy a permitir leer unas palabras que no son mías, pero que pedí que las escribieran para este homenaje.

"Un domingo en una plaza, compartiendo rock y mate, conocí a un flaquito de pelo enrulado, súper educado, que se acercó respetuosamente y me comentó que quería participar con su banda en el ciclo, pero todavía no sabían si estaban preparados para tocar porque ellos iban al secundario y eran una banda de garaje.

Los alentamos a participar y, al poco tiempo, compartí una gran alegría cuando esos jóvenes niños pisaron el escenario y un domingo a la tarde noche ese flaquito de pelo enrulado y anteojos espejados, con look rockstar, se paró enfrente de la gente y empezó a cantar sus canciones.

Su alegría era nuestra emoción, sus ojos buscaban a los de su familia, que se retroalimentaban por el orgullo de verlo ahí, también buscaban a sus compañeros de curso y alguna amiga especial, porque ellos, de repente y por la magia de la música, estaban siendo los ídolos del colegio y la promo.

Aquel flaquito de pelo enrulado entendió el mensaje de que al ciclo lo sostenían las bandas, y que domingo a domingo había que hacer 'el aguante' a las demás, ya que el ciclo crecía y el público era mayor. Allá quedaron anécdotas lindas, como cuando faltaba un amplificador de bajo y, preguntando a las demás bandas si podían facilitar uno, cuando dijimos que era para Kevin le proveyeron un equipo profesional de última generación porque él era uno de los amigos del aguante al ciclo.

Conocí mucho más a aquel flaquito de pelo enrulado cuando, junto a Sebastián, mateábamos y hablábamos de la importancia de la escuela secundaria, de la familia, de los amigos, de la música, de la pronta decisión de hacer una carrera universitaria porque, además de su educación, todos sentíamos que en su bonhomía había 'algo más'.

Un día me enteré de una trágica noticia y, posterior a ella, me di cuenta que ese 'algo más' era un inquebrantable lazo familiar y de amistad que, aún habiendo partido físicamente,

hizo que su ejemplo sirva para que una tarde de verano en una cancha de fútbol alguien sufriera un infarto coronario y dos personas capacitadas por la fundación estuvieran allí para salvarle la vida, y perdón por haber dicho dos porque, en realidad, fueron tres, porque un ángel de pelo enulado y con una guitarra eléctrica en la mano no dudo que estuvo allí presente.”

Estas últimas palabras se las pedí a Mariano Almada, y las hago extensivas también al licenciado Sebastián Rossa, quienes durante la intendencia del doctor Martín Llaryora llevaron adelante el ciclo de música alternativa denominado “Llenate el Mate de Rock”, el que, para nosotros, los sanfracisqueños, es simplemente el “Llenate”.

Para finalizar, es mi profundo deseo recalcar la enorme importancia que tiene que un cordobés y sanfracisqueño sea nominado con la distinción de “Joven Abanderado”. Pero, más allá de esta prerrogativa, es sumamente trascendental la labor que desempeña día a día en beneficio de la humanidad, labor que se acrecienta a medida que es difundida y es ése, señor presidente, uno de los fundamentos esenciales por el cual hemos querido realizar este pequeño y sentido homenaje para Uriel Ghigo y, en su nombre, extenderla también a sus progenitores, verdaderos artífices de su educación y formación humanitaria.

Estoy convencida de que son razones por demás suficientes para la realización de este reconocimiento por parte de esta Unicameral y agradezco a todo el Cuerpo su acompañamiento.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a invitar a la legisladora Brarda y a las autoridades de Cámara y de bloques que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

- Así se hace. (Aplausos).

-5-

#### **ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS. TREINTA AÑOS DE LA OBTENCIÓN DEL PRIMER TÍTULO DE LA LIGA NACIONAL DE BÁSQUET. RECONOCIMIENTO.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento por los 30 años de la obtención, por parte de la Asociación Deportiva Atenas, del primer título de la Liga Nacional de Básquet.

La Presidencia desea informarles a los señores legisladores que, acompañando a la comisión del Club Atenas, se encuentra el señor Viceintendente de la Ciudad de Córdoba, doctor Felipe Lábaque.

Bienvenido a la Casa, Viceintendente. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Muchas gracias, señor presidente.

Hace pocos días, cuando nos enteramos de que el 19 de diciembre se cumplían 30 años del primer logro del Club Atenas en la Liga Nacional de Básquet, nos pareció oportuno hacer este homenaje.

Podríamos hablar de la historia del club, podríamos contar que Antenas fue fundado un 17 de abril de 1938, en lo que en ese momento se denominaba barrio Filpo, que luego pasó a llamarse barrio Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Acá tenemos un dato: no se lo puso Schiaretti al nombre, se lo pusieron en el año 1951, mucho antes de que al actual Gobernador Schiaretti se le ocurriera ponerle barrio General Bustos al emblemático barrio donde está la sede de Atenas.

¿Por qué nos pareció absolutamente importante y trascendente hacer este homenaje? Seguramente, las actuales autoridades y las autoridades que integraron comisiones anteriores -que están acá- se van a llevar este escrito donde está detallada la historia del club, la que ustedes conocen.

En realidad, de lo que estamos hablando hoy es de lo que significó aquel 19 de diciembre de 1987. Ese día, la Asociación Deportiva Atenas inscribió por primera vez su nombre como campeona en la Liga Nacional; era la primera gran conquista colectiva de un club que, a partir de ese entonces, se transformó en un verdadero estandarte del básquetbol argentino.

También es importante destacar el lugar en el que consiguieron el título. Fue en Buenos Aires, en el mítico gimnasio de Ferrocarril Oeste, de Héctor Etchart, donde Atenas no había ganado nunca de visitante; esa fue la primera vez que no solamente ganaron, sino que se coronaron campeones de la Liga Nacional de Básquet, en un partido que ganaron 93-80.

Hace un rato hablé con el “Felo” Lábaque. Uno no es un gran seguidor del básquet, pero sí del deporte; lo que generaron, quizás, no lo han logrado dimensionar; probablemente, después de 30 años, ya lo hicieron y saben lo que significó. En una provincia absolutamente

futbolera, lograron que todos abrazáramos la bandera de Atenas, que los sábados a la tarde se paralizara una ciudad para verlos jugar.

Lograron que Campana-Milanesio, Milanesio-Campana fuera un apodo que poníamos cuando había dos amigos inseparables, porque eso parecía en la cancha.

En verdad, históricamente, Atenas ha estado compuesto, básicamente, por jugadores de Córdoba, y eso es muy importante. Probablemente, el presidente de la entidad en ese momento haya sido Rubén Fantolino –que me enteré que era bahiense, oriundo de la ciudad que, en ese momento, era la capital del básquet, seguramente hoy siga ostentando ese título-, y él tuvo mucho que ver con esto. Pregunté cuándo había venido y me contestó que en el año 1987, y esto nos habla de que es poco el tiempo de los socios fundadores y de este equipo que logró conjugar una mística que se logró transmitir a la ciudad de Córdoba y a toda la Provincia. Créannos que nos llenó, y nos llena de orgullo aún, el transitar por todo el país y que reconozcan a Atenas como un club de básquet emblemático que vino para cambiar la historia de este deporte.

Hace 33 años que se juega la Liga Nacional de Básquet y, en ese tiempo, Atenas es el único club que participó en todas las ediciones. Fue 9 veces campeón de la Liga, y tengo entendido que el que lo sigue tiene solamente 5 campeonatos, lo que es difícil de igualar. Lo que han logrado, a través del tiempo, ha sido algo que seguramente a ustedes los orgullece y, créannos, que a nosotros como cordobeses también.

Me parece que es importante recordar que hoy estamos homenajeando los 30 años de la obtención del primer título, a quien lo dirigiera, Walter Garrone. (Aplausos). Aunque lo conozco solamente por su paso por el deporte, es evidente su gran humildad, logrando llegar al corazón de estos grandes del básquet que conformaron el primer equipo de Atenas y que voy a nombrar a continuación: Marcelo Milanesio, Héctor Campana, Germán Filloy, Donald Jones, Carlos Cerutti, Mario Milanesio, Roberto Costa, Fernando Prato, Mario Laverdino, Edio Parer y Nathan Eley. (Aplausos).

Antes de pasar un video que por los 25 años de ese acontecimiento elaborara Show Sport –que vamos a exhibir para recordar y emocionarnos con esas imágenes-, debo decir, en lo personal -no sería honesto conmigo si no lo hiciera-, que cuando se planteó realizar este homenaje, con la primera persona que hablé fue con “Pichi” Campana, que tuvo la delicadeza de no ser el autor del proyecto por una cuestión de pudor, ya que forma parte de esta historia. Fue tanto lo que ustedes significaron para el básquet que voy a leer una declaración que hiciera hace algunos unos años “Manu” Ginóbili, la figura más emblemática del básquet para todos los argentinos ya que está en la consideración máxima de ese deporte a nivel mundial. Cuando se le preguntó, en una oportunidad, cuáles eran sus héroes, el respondió: “Michael Jordan, “Pichi” Campana y Juan Espil”. A “Pichi” Campana lo tenemos aquí y a Juan también, que dirigió a los jugadores de Atenas. (Aplausos). Todos ustedes son un gran orgullo para nosotros.

Quiero contar una última anécdota: le pregunté a “Pichi” Campana sobre los integrantes del equipo, y él me contó que, más allá de destacar su sociedad basquetbolística con Marcelo Milanesio, un gesto de Mario Milanesio, que sabía que su llegada a Atenas iba a implicar que él fuera suplente, aún así, Mario le dijo: “Sabía que con vos íbamos a ser campeones”. Eso habla del enorme amor que todos ustedes han tenido por la camiseta.

Felicitaciones, y deseo que Atenas siga en la máxima consideración del básquet argentino para orgullo de todos nosotros. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a ver el video.

- Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: en verdad, iba a hablar el legislador Quinteros por el interbloqueo Cambiemos, pero, viendo la cantidad de amigos que tengo en la bancada, he decidido decir unas pocas palabras.

Para mí es un orgullo inmenso festejar a ese club, a esa insignia de Córdoba que es la Asociación Deportiva Atenas.

Cuando me tocó ser funcionario del Gobierno de Ramón Baustista Mestre, desde el año 1983, en la Municipalidad de Córdoba, viendo los éxitos que venía teniendo Atenas, con Ramón decidimos reconstruir el Polideportivo San Martín e hicimos la cancha para que jugara Atenas –casi en exclusividad, si bien había otras disciplinas–, porque era fundamental para la cantidad de gente que lo seguía y para tener un estadio acorde con el equipo que se había conformado.

Una vez que entramos al Gobierno de la Provincia, el doctor Mestre me pidió que lo acompañara como Secretario de Deportes y, desde ahí, seguimos con la relación profunda que teníamos con Atenas. Mis dos directores de la Secretaría de Deportes fueron dos hombres de Atenas –que están presentes acá–, Juan Cisneros y Walter Garrone, por lo que

podemos ver la preferencia que tenía el doctor Mestre por el básquet y por Atenas. Con ellos dirigimos toda una política deportiva, acompañándolos permanentemente, no sólo con el apoyo de ir a la cancha o a comer asados los martes a Atenas, junto con el doctor Mestre, sino que también acercábamos sponsors, ayuda económica y estuvimos siempre presentes en todo lo que fue la actividad de Atenas.

No tengo más que agradecer lo que hizo este equipo de Atenas por Córdoba, realmente son la imagen de esta Provincia.

Les agradezco mucho a todos, de corazón. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos queremos adherir, felicitar la iniciativa del legislador Quinteros y no repetir mucho más de lo ya mencionado, pero sí decir que nos alegra formar parte de estas memorias, estas glorias, esos días felices que tuvimos los cordobeses porque son parte de esa Córdoba que se fue forjando con muchas derrotas, pero también con muchos triunfos en esos tiempos difíciles donde Atenas y distintos clubes de Córdoba fueron naciendo y esforzándose, desde su lugar, para que Córdoba tenga un título, tenga un lugar y sea parte de esta Argentina.

En verdad, recordar los 30 años de ese título nos pone a todos muy felices, como así también ver las glorias, que no sólo las tenemos como visita en este día, sino que entre ellas está nuestro compañero, el "Pichi".

Es un gusto poder festejar, celebrar, y que esas memorias no queden perdidas en el tiempo.

Felicitaciones y un abrazo a todos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Capdevilla.

**Sr. Capdevilla.**- Señor presidente: estaba recordando que hace 4 ó 5 años, aproximadamente, en mi pueblo se hizo y se inauguró –entre la Comisión de Básquet del Club 9 de Julio y la Municipalidad de Huerta Grande colaborando– la cancha flotante toda de madera, y vinieron a jugar un amistoso entre Atenas –estuvo presente Milanésio y el "Pichi"– y Redes Cordobesas. Recuerdo que pasamos una noche muy linda y todos estaban contentos de que estén estos jugadores en mi pueblo.

Gracias a toda la gente de Atenas y Redes Cordobesas. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sr. El Sukaria.**- Señor presidente: sumándome a cada una de las palabras vertidas por los legisladores Quinteros y Carrara, quiero decir que siempre hay que recordar que el Club Atenas no sólo es un emblema de nuestra ciudad sino también de toda la Provincia de Córdoba –como dijo el legislador Capdevilla–, a través de su permanente promoción del deporte.

Conozco a su dirigencia y a las personas que conforman el club, y puedo asegurarles que la pasión que le ponen a la vida la trasladan a cada una de sus funciones. Por eso, los treinta años del título que hoy conmemoramos seguramente darán lugar a más conmemoraciones en el club, que está destinado –de esto estoy convencida– a triunfar, porque Atenas es Córdoba y Córdoba está destinada a triunfar. Como "se puede", se podrá también lograr el triunfo.

Muchas gracias a "Felo" y a todos los jugadores. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Campana. A ver si hace otro triple.

**Sr. Campana.**- La mano está intacta, señor presidente –eso se lo aseguro–, aunque me está costando un poco llevarla de un lado al otro de la cancha.

En verdad, es una situación especial estar de los dos lados. Venía pensando qué les podía contar; ya han dicho muchas cosas los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y se ha visto mucho también en el video que se proyectó.

Quiero agradecerle a Juan Pablo porque pudimos motorizar esta idea y homenajear a los compañeros y dirigentes de aquel entonces, así como a los actuales dirigentes –porque corresponde institucionalmente–, a los periodistas que nos acompañaron en aquellos interminables viajes, y a Graciela, a quien no quiero llamar la "eterna secretaria del club", aunque es así –si le habremos hecho piquetes para poder cobrar los sábados, después del partido, y ella siempre nos atendía con una sonrisa.

Es muy lindo verlos a "Fanto", a "Lilo", a la "Lechu", al "Felo" –actual presidente–, a Bruno y a mis amigos Marcelo, Mario, Germán, "Chuchi", Donald, Walter, "Lopecito", Juan Cisneros y Humberto De Nápoli, y no vino el "Runcho" Prato, que fue muy importante porque nos guió en aquellos comienzos.

Quiero hacer referencia a cómo era la realidad cuando comenzó todo esto y contarles algunas cuestiones para que adviertan el esfuerzo que, en su momento, hicimos para poder lograr todas esas cosas. La dirigencia de aquel entonces, con un amor increíble a la

institución, empezó a tratar de trascender el básquetbol local, arriesgándose mucho para hacer cosas. No era como ahora, que hay televisión y "sponsors"; se contaba el mango día a día y los "sponsors" eran muy difíciles; el club tenía que llegar a la final o salir campeón para estar medianamente equilibrado. Hicieron caminar al club por la cornisa muchas veces –esa era la realidad–, por su pasión y no por irresponsables, ya que sabían que tenían jugadores que podían llegar a la final. Esa realidad fue la base de esto.

Hay dos o tres anécdotas que pintan aquella época. El primer título nos permitió –lo hablamos recién, tomando una gaseosa antes del comienzo de esta sesión– clasificar a un torneo sudamericano; creo que no viajé porque estaba lesionado y creo que Germán tampoco porque estaba en la Selección Argentina, pero el club no tenía ni un mango para pagar los pasajes –no recuerdo dónde se jugaba–, y al final, dos días antes del partido, aparecieron los pasajes, pagados por la Confederación Argentina de Básquetbol.

Entonces, dijimos: "pero ahora hay que llevar plata porque hay que estar afuera una semana", "bueno, ¿y cuánto llevamos?" Todo lo que teníamos –se van a reír– para que quince personas estén afuera eran 400 dólares. ¿Y saben que hacían los dirigentes? Después de que jugábamos, nos lavaban las camisetas. Si eso no es amor a una institución... (Aplausos).

Fíjense cómo colaboraban todos, eran como varios engranajes; nosotros nos llevábamos los aplausos y el reconocimiento, pero todos trabajaban. Walter no sólo era el entrenador sino que cuando teníamos que viajar recurría a todo lo posible; pedía el avión Guaraní a la Fuerza Aérea a cambio de entradas, y así viajábamos en el Guaraní, una experiencia espectacular. La cantidad de mareos que hemos sufrido en ese avión fue incontable. Además, cuando llegábamos, por ejemplo, a Bahía Blanca, había que estacionar el avión; para eso, nosotros nos bajábamos para empujar el avión para atrás; después, para volver, teníamos que empujarlo otra vez hasta la pista. Son muchas cosas que hemos vivido y podría estar horas hablando.

Quiero decir gracias a todos por aceptar la invitación porque quería ver esta foto: los dirigentes de aquella época con los dirigentes de la actual, con muchos años a lo largo de estos 35 años de Liga Nacional; a todos los amigos que estamos acá –con los que ya nos hemos comprometido para hacer un asado–, a los periodistas, a Graciela, de corazón, muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**– Invito a los legisladores Quinteros y Campana, a las autoridades de Cámara y de bloques para que nos acompañen a hacer entrega de placas recordatorias a los directivos y ex jugadores del club Atenas.

– Se hace entrega de placas recordatorias a los señores: Germán Filloy, Marcelo Milanésio, Mario Milanésio, Donald Jones, "Chiche" Costa, "Pichi" Campana; al director técnico, Walter Garrone; a los periodistas Luis Alberto López, Humberto de Nápoli, Juan Cisneros, Rubén Fantolino, Lilo Asis, Héctor Audano, Julio Bustos y Graciela Zapata. (Aplausos).

-6-

**A) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO Y LA ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO, RESPECTO A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

K) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

X) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEM N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) HOSPITAL MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) CICLO LECTIVO 2017. ÍNDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 102 al 108, 110 al 120, 123 al 130, 132, 133 y 136 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 2º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 2º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 102 a 108, 110 a 120, 123 a 130, 132, 133 y 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 2º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

#### PUNTO 102

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21688/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21525/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22553/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22554/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22713/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21393/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21870/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21671/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21419/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21012/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21756/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21821/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22099/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22100/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22317/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22335/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22384/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22385/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22776/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23080/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 125**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23082/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 126**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23083/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 127**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23202/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 128**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23203/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 129**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23209/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 130**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23237/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre medidas de seguridad tomadas en el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba ante robos de insumos médicos y la falta de seguridad en la zona.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 132**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23463/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 133**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23464/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 136**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23674/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

**Comisión:** Legislación General

-7-

**A) GOBIERNO PROVINCIAL. OPERACIONES CON LA FINANCIERA PUENTE HERMANOS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ENDEUDAMIENTO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) FINANCIERAS EN LA PROVINCIA Y ACCESO A FINANCIAMIENTO BANCARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA Y ETS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SERVICIOS DE CONTROL, GESTIÓN Y TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

G) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

I) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

J) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

L) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESA ATANOR, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) AVIÓN LEARJET 60XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL LOS MOLINOS - CÓRDOBA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS. PEDIDO DE INFORMES.

T) RÍO SUQUÍA. CONTROLES, GRADO DE CONTAMINACIÓN Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BAJO GRANDE. PEDIDO DE INFORMES.

U) DELITOS PERPETRADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 73, 75 al 78; 81, 83 al 92, 94, 95, 96, 99 y 131 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 3º sesión ordinaria del 140 período legislativo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 3º sesión ordinaria del 140 período legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 73, 75 al 78; 81, 83 al 92, 94, 95, 96, 99 y 131 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 3º sesión ordinaria del 140º período legislativo.

#### PUNTO 73

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22669/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las operaciones del gobierno con la financiera Puente Hermanos SA en los últimos 2 años.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### PUNTO 75

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22403/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del endeudamiento de la provincia, contratación de un estudio jurídico para elaborar un informe de competencia para operaciones de crédito, costos y resultados de los servicios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22882/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las financieras existentes en la provincia, porcentaje de cordobeses que pueden acceder a financiamiento bancario, cantidad de trabajadores informales, sin cobertura social y médica.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21620/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS, de conformidad con la Ley N° 9161.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22154/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adjudicación al instituto San Agustín SRL de los servicios de control, gestión y trazabilidad de medicamentos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22635/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21414/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21415/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21416/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21462/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21338/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22954/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22968/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22969/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22970/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22995/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22794/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación en que se encuentran los 24 trabajadores despedidos de la empresa Atanor de la ciudad de Río Tercero, medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo y diversos aspectos referidos a la mencionada firma comercial.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**23096/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de un avión Learjet 60XR, costo total, forma de pago, especificaciones técnicas, mantenimiento, pistas a utilizar, viajes sanitarios y plantel de profesionales de la salud afectados al mismo.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21488/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros, del Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21637/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquia y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 131**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23263/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

-8-

**A) SUEROS ANTIOFÍDICOS Y ANTIALACRÁN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ENTREGA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA. FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE CANTEROS CENTRALES Y COSTADOS DE BANQUINAS. BOSQUE NATIVO. RECUPERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) BANCO DE PIEL DE LA PROVINCIA. REAPERTURA. GESTIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) CONVENIO N° 693, ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. JUSTICIA DE PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. CONTRATO, COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO Y ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CAPACIDAD INSTALADA Y EN USO. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE TRABAJADORES DIRECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) OPERATIVO DE MILITARIZACIÓN DESARROLLADO EN LOS ACCESOS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EDIFICIOS PÚBLICOS. RECHAZO Y CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

**J) PUENTE URUGUAY, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) LAGO SAN ROQUE, DEL DPTO. PUNILLA. SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

L) EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS SEGÚN ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY N° 9236. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. LOTES PRIVADOS. MANEJO DISCRECIONAL E IRREGULAR CAMBIO DE TITULARIDAD DOMINIAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) VIH-SIDA, SÍFILIS Y HEPATITIS C. ESTADÍSTICAS, DETECCIÓN Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.

O) PLANTA DE RESIDUOS PELIGROSOS TAYM. DESBORDE. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

P) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LEY NACIONAL N° 22.431, DE CUPO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) DEPARTAMENTOS PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA, GRAL. ROCA Y RÍO CUARTO. EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. CALIDAD DEL SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

S) DEPARTAMENTOS SAN JAVIER, SAN ALBERTO, POCHO, MINAS Y CRUZ DEL EJE. LEY 10.280 (DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL CULTIVO, COSECHA, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIERBAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES Y AGENCIA PROCÓRDOBA. COMPLETAR LAS RESPUESTAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 21160/L/17. SOLICITUD AL PE.

U) EPEC. BONIFICACIÓN ANUAL POR EFICIENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FUERA DE LA LEY PROVINCIAL N° 8.663 Y SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA MASCULINOS – VERANO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

X) AMBULANCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) DPTOS. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA Y GENERAL ROCA. EXCESOS HÍDRICOS EN CUENCAS Y LAGUNAS. OBRAS REALIZADAS Y A REALIZAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LEY N° 10.213, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.788 DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) EMPRESA PETROCORD. DESMONTE SELECTIVO DE 441 HECTÁREAS EN PEDANÍA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. AUTORIZACIÓN OTORGADA. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. VEHÍCULO OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DURANTE LA ELECCIÓN DEL CENTRO VECINAL DE BARRIO GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL ZONAL NOROESTE - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) LEY N° 10.267 Y RESOLUCIÓN N° 194/15, DE CREACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES, Y LEY N° 10.336, DE CREACIÓN DEL FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) AERONAVE PARA TRASLADOS SANITARIOS Y TRANSPORTE DE PERSONAS. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) PASE LIBRE, ÚNICO Y UNIVERSAL DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>1</sup>) REPARTICIONES DEL ESTADO. EMPRESAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>1</sup>) SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>I</sup>) ESCUELA REPÚBLICA ITALIANA, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. PLAN DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. K<sup>I</sup>) CUENTA DE EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>I</sup>) OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 – TRAMO: VILLA DEL TOTORAL / INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 3 –RES. Nº 484/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>I</sup>) FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS -LEY Nº 9088. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>I</sup>) REGISTRO DE ÁREAS NATURALES PRIVADAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>I</sup>) NUEVO HOSPITAL DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>I</sup>) AERONAVE LEAR 60 XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>I</sup>) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. JURISDICCIÓN 1.55. EJECUCIÓN JUNIO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>I</sup>) FUNDACIÓN SAN ROQUE. COMPULSA ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING POR 28600 RACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>I</sup>) CENTROS DE REHABILITACIÓN Y DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>I</sup>) EMPRESA ECCO. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 965/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>I</sup>) PROFESIONALES MÉDICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sup>I</sup>) PLAN HÍDRICO PREVISTO EN LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>I</sup>) PARQUES LOGÍSTICOS VINCULADOS CON LOS PROCESOS ECONÓMICOS. CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X<sup>I</sup>) MINISTERIO DE FINANZAS. MIEMBROS. VIAJE DENOMINADO "ROADSHOW". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sup>I</sup>) EXPORTACIONES CORDOBESAS DE BIENES INDUSTRIALES, SOJA Y SUS DERIVADOS. PORCENTAJE. INCENTIVO DE EXPORTACIONES LOCALES. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sup>I</sup>) HOSPITALES, EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO Y COSTOS. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. IMPUTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>II</sup>) HOSPITALES, EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO Y COSTOS. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. IMPUTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>II</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. OBRAS LICITADAS. PAGOS EFECTUADOS. PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>II</sup>) SUBASTA ELECTRÓNICA 27/2017 -ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE PARA LOS MÓVILES POLICIALES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>II</sup>) LICITACIÓN 16/2017 -ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL DESTINADA A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>II</sup>) HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>II</sup>) BARRIO EL CHINGOLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SISTEMA CLOACAL. ACCIONES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>II</sup>) PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CONTROLES, AGROQUÍMICOS Y SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>II</sup>) PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA PARA EL PREDIO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN ALTA CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>II</sup>) HOSPITALES DEL INTERIOR PROVINCIAL. ÁREA PEDIATRÍA. SERVICIO DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>II</sup>) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>II</sup>) GERIÁTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>II</sup>) MIRADOR ESTABIO II ETAPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**M<sup>II</sup>) JUNTA DE RETIROS Y PROMOCIONES, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO Y ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FPA. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.**

**N<sup>II</sup>) CIUDAD DE CÓRDOBA Y SIERRAS CHICAS. PROBLEMÁTICA EN EL SUMINISTRO DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**

**O<sup>II</sup>) PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P<sup>II</sup>) PLAN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q<sup>II</sup>) SEDRONAR- ESTUDIO 2017 DE CONSUMOS DE SUSTANCIAS ADICTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R<sup>II</sup>) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MÓVILES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y AGENTES QUE SE INCORPORARON EN 2017 Y CRITERIOS PARA EL DESTINO DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S<sup>II</sup>) DIRECCIÓN DE BOSQUES. INFORMACIÓN TÉCNICA ELABORADA Y REMITIDA POR LA PROVINCIA, Y RESPUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T<sup>II</sup>) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. FALTA DE SUMINISTRO DE LAS CAPAS DE INFRACCIONES Y RESERVAS FORESTALES INTANGIBLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, DE ELABORACIÓN DE CAPA AÉREA DE AMORTIGUACIÓN DE LAS SALINAS Y DE CONSIDERACIÓN DE TRABAJOS DE RELEVAMIENTO POR LA U.N.C. PEDIDO DE INFORMES.**

**U<sup>II</sup>) MINISTERIO DE SALUD. INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V<sup>II</sup>) CONCURSO PRIVADO DE IDEAS PARA EL EDIFICIO DEÁN FUNES 775, REALIZADO POR LA FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**W<sup>II</sup>) COMPLEJO FERIAR CÓRDOBA. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X<sup>II</sup>) BOLETO INTERURBANO. PROGRESIVO AUMENTO DEL BOLETO, EN PARTICULAR DE BUSES LEP. TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y<sup>II</sup>) DESMONTES, FUMIGACIONES Y AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS EFECTUADOS DESDE ENERO DE 2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z<sup>II</sup>) PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. EMPRESAS AUTORIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A<sup>III</sup>) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**B<sup>III</sup>) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C<sup>III</sup>) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**D<sup>III</sup>) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E<sup>III</sup>) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F<sup>III</sup>) CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL DE BARRIO JARDÍN ESPINOSA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.**

**G<sup>III</sup>) EMPRESA VOLSKWAGEN, EN CÓRDOBA. SUSPENSIÓN DE TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO. CONSTITUCIÓN EN LA PLANTA FABRIL PARA INFORMARSE. SOLICITUD. INICIO DEL PROCESO PREVENTIVO DE CRISIS POR PARTE DE LA EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H<sup>III</sup>) LOTE O LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 72, 74, 79, 80, 93, 97, 98, 100, 109, 121, 122, 135, 137, 138 y 139 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria del 140 período legislativo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria del 140 período legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 72, 74, 79, 80, 93, 97, 98, 100, 109, 121, 122, 135, 137, 138 y 139 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4º sesión ordinaria del 140 período legislativo.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21307/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la entrega de sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21319/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe número de ingreso y egreso de menores de 16 años, causas, a disposición de qué juzgado se encuentran, personal, condiciones ambientales, de vida, de salud, de infraestructura, alimenticias, capacitación laboral y condiciones de seguridad de los institutos de menores en conflicto con la ley penal, especialmente el Nuevo Sol del Complejo Esperanza.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21326/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canchales centrales y costados de las banquinas de las autovías y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21327/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que permanece cerrado el Banco de Piel de la Provincia y qué gestiones se están llevando adelante para su reapertura.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21339/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Convenio Nº 693, suscripto entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos, tendientes a la jerarquización y fortalecimiento de la justicia de paz.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21341/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el contrato de Fideicomiso de Administración de la ACIF, composición del patrimonio y estados contables del mismo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**21345/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad instalada y en uso de las fábricas automotrices radicadas en Córdoba desde el año 2015.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21346/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de trabajadores directos de las fábricas automotrices instaladas en Córdoba desde el año 2015.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21372/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que rechaza el operativo de militarización del día 22 de marzo desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos y cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar sobre decisión política, cantidad de personal policial desplegado y órdenes impartidas.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21025/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el mantenimiento y reparación del puente Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, en especial la galería turística.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21394/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el diagnóstico ambiental de la contaminación del Lago San Roque y sobre las políticas públicas para el saneamiento del mismo.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21551/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley N° 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21553/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21554/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas,

detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el departamento General San Martín.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21466/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto al desborde de la Planta de Residuos Peligrosos Taym, afectando al Valle de Paravachasca.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21033/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, reuniones y actividades del directorio del "Servicio Provincial de Áreas Naturales", así como las funciones de sus directores y respecto del personal afectado al servicio.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21732/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nacional Nº 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad, si existe un registro de trabajadores y cuántos obtuvieron su trabajo por el Programa Primer Paso.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21333/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la calidad del servicio de las empresas de transporte de pasajeros en los diferentes recorridos por los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca y Río Cuarto.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21343/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.280, de declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.

**Comisiones:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21701/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y completen adecuadamente los aspectos inicialmente requeridos en el Proyecto Nº 21160/L/17, sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21980/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la liquidación de la Bonificación Anual por Eficiencia -BAE- al personal de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21992/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos de las transferencias realizadas en concepto de coparticipación u otras a la Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes durante el año 2016 y condiciones de los servicios públicos que brinda.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21994/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada a masculinos verano 2017 para destinarla a personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21995/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de ambulancias, estado, equipamiento y disponibilidad, particularmente las destinadas al departamento Pocho.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22003/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre las obras realizadas y a realizar por los excesos hídricos en cuencas y lagunas de los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21404/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación y reglamentación de la Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22324/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización otorgada a la empresa Petrocord para realizar un desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, departamento Ischilín.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22340/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la utilización de un vehículo oficial de la Agencia Córdoba Joven en el traslado de personas el pasado 25 de junio en oportunidad de la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22372/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre el proyecto para la construcción del nuevo edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Salud Humana

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22378/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la ejecución de la Ley N° 10.267 y la Resolución N° 194/15 -Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones- y de la Ley N° 10.336 -Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre-.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22394/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos realizados y autorización por Decreto N° 1637/16 para la adquisición de una aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas, cuya licitación quedó desierta.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22398/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22592/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21344/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto y el procedimiento desarrollado en la contratación de empresas para realizar el servicio de limpieza, lavado y desinfección de distintas reparticiones del Estado.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22131/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de sociedades de bomberos voluntarios existentes en la provincia, montos destinados a cada una en cumplimiento de la Ley N° 8058, seguros contratados, equipamiento, parque automotor y denuncias sobre el funcionamiento o irregularidades en contra de alguna de ellas.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22778/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un Plan de Obras para la escuela República Italiana de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22783/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ingresos y gastos presentados en la Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22784/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N° 17 – Tramo: Villa del Totoral / Intersección Ruta Provincial N° 3, adjudicada en la Resolución N° 484/2017.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22785/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de educación ciudadana, participación comunitaria e investigación desarrolladas o a desarrollar en el año 2017 con el Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos - Ley N° 9088.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22786/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de personal y el presupuesto que se destinará al Registro de Áreas Naturales Privadas de la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22790/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y estado actual de obras, presupuesto estimado y ejecutado, fecha de finalización, licitaciones y adjudicaciones relacionados al nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22805/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de una aeronave Lear 60 XR mediante contratación directa, precio abonado, a quién pertenecía la aeronave, equipamiento médico instalado, total de aeronaves que tiene la provincia, funciones asignadas, planta de pilotos contratados, actividad de vuelo mensual, contrataciones privadas y mantenimiento de los aparatos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22806/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución y ejecución presupuestaria a junio de 2017 de la Jurisdicción 1.55 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22807/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsión abreviada de la fundación San Roque para la contratación del servicio de catering por 28600 raciones, destino de las mismas y empresa adjudicataria.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22808/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los centros de rehabilitación y de asistencia a las adicciones habilitados, cantidad de pacientes, equipo técnico y médico, auditorías realizadas y resultados de las mismas.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22809/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa adjudicada a la empresa ECCO mediante Resolución N° 965/17.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22813/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cual es la distribución de médicos en el territorio provincial, si existe algún programa de incentivo para su radicación en el interior y cuántos son los centros de atención sanitaria, estableciendo especialidades y niveles de complejidad.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21585/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23050/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto para incentivar la creación y construcción de parques logísticos vinculados con los procesos económicos en el territorio provincial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23051/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al viaje realizado por miembros del Ministerio de Finanzas al denominado "Roadshow", detallando actividades oficiales, resultados de la participación, comitiva y costo total del mismo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23052/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porcentaje de las exportaciones cordobesas de bienes industriales, de soja y sus derivados; y si existe política alguna para incentivar las exportaciones locales.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23053/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a qué partidas presupuestarias se imputarán los 766 millones de pesos anunciados por el Sr. Gobernador para inversión en hospitales, equipamiento adquirido y costo de los mismos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23055/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las condiciones estructurales y de los sistemas de servicios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, atento a la caída de un niño de 2 años por el hueco del ascensor el día 6 de septiembre.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23056/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se publicaron en el Portal de Transparencia los pagos efectuados por parte de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM en concepto de ejecución de las obras por ésta licitadas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23058/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Subasta Electrónica N° 27/2017 -adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles de la Policía de la Provincia-.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23059/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación N° 16/2017 -adquisición de agua mineral destinada a la Policía de la Provincia-.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23079/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad con que cuenta el hospital Príncipe de Asturias de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23084/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones de control y mantenimiento del sistema cloacal del barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba, obras complementarias anunciadas, contaminación ambiental y situación de salud.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23085/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles y con qué periodicidad se realizan controles en la producción de frutas y verduras, niveles de agroquímicos encontrados y sanciones aplicadas a los productores.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23089/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23090/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de alergia e inmunología en el área pediatría de los hospitales del interior provincial.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23092/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Médicos Comunitarios.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23093/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de geriátricos habilitados, controles, fiscalización, convenios celebrados con municipalidades, lugares donde se puede denunciar abuso y maltrato a adultos mayores y cursos de capacitación vigentes.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23094/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de adjudicatarios, ocupaciones ilegales, deudas y medidas de seguridad del Complejo Mirador Estabio – II Etapa de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21158/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre sesiones de la Junta de Retiros y Promociones y reuniones del Comité de Evaluación y Promoción del personal de la Fuerza Policial Antinarcostráfico, participación de representantes del Poder Legislativo; y respecto a la creación de la Escuela de Formación y Capacitación de la FPA.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23443/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre la problemática en el suministro de agua en la ciudad de Córdoba y Sierras Chicas desde el día 26 de octubre.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23444/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Provincial de Capacitación en Oficios, número de cupos, modalidad del cursado, evaluaciones y resultados.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23448/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, instrumento legal de su creación, distribución de los centros de tratamiento y de las comunidades terapéuticas.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23449/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Estudio 2017 de Consumos de Sustancias Adictivas de la SEDRONAR y si los datos obtenidos han sido informados.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23456/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en el año 2017 a las fuerzas policiales, así como criterios utilizados para el destino de los mismos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23461/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico y Córdoba Podemos y por los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y envíe copia de la información técnica elaborada por la provincia y remitida a la Dirección de Bosques y las respuestas remitida por esta última.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**23462/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos y por los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se suministraron a la Universidad Nacional de Villa María las capas de infracciones y de reservas forestales intangibles, motivos por los que no se elaboró una capa del área de amortiguación de las salinas y por qué no se consideraron los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la Universidad Nacional de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22278/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los institutos descentralizados del Ministerio de Salud, en particular sobre el Instituto de Investigación y Planificación Sanitaria.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22399/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775 realizado por la Fundación San Roque, donde funcionará parcialmente la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21232/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de modificación del Complejo Feriar Córdoba.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22744/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la línea progresiva del aumento en el costo del boleto de interurbanos, en particular de Buses Lep, y si esta empresa ha iniciado tratativas para obtener algún tipo de subsidio.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21264/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**22722/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de empresas que requirieron y se les autorizó el procedimiento preventivo de crisis desde 1 de septiembre de 2016, despidos y suspensiones, medidas adoptadas para evitarlos, cantidad de nuevos puestos de trabajo y de empresas que cesaron su actividad en el mismo período.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21460/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21670/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22438/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22444/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 135**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**23521/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 137**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23675/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que cita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las obras del Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 138**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23677/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que expresa preocupación por la suspensión de 400 trabajadores hasta fines de diciembre de la empresa Volkswagen en Córdoba, mandando a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo a constituirse en la planta fabril a efectos de interiorizarse sobre la situación, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la empresa ha iniciado proceso preventivo de crisis.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 139**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**23684/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de Bloque Córdoba Podemos y por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley Nº 9814, e insta a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

-9-

**PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD. RÉGIMEN ESPECIAL EN EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ESTABLECIMIENTO. REGISTRO DE PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD. CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- En función de contar con la presencia de gran cantidad de afiliados del SEP en este recinto, si no hay objeciones, vamos a alterar el Orden del Día y vamos a pasar a dar tratamiento...

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: voy a apelar, obviamente, a la solidaridad y la paciencia de nuestros compañeros. Está para ser tratado en el Orden del Día un proyecto de ley referido a los pacientes electrodependientes, cuya representación también se encuentra en el recinto. Por lo tanto, vamos a pedir que se altere ese orden y se trate primero ese proyecto de ley y nuestros compañeros, que son solidarios, van a esperar. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo, legislador Pihen. Si el Plenario no tiene inconvenientes, procederemos de ese modo.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17, que cuentan con despacho de comisión-

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017

**Al Señor Presidente  
Provisorio de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración la moción de tratamiento sobre tablas para los proyectos 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17, referidos al Régimen Diferenciado en el servicio eléctrico para pacientes electrodependientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción en tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: los familiares de electrodependientes estaban en el recinto, pido por favor que los hagan pasar al recinto para el momento del tratamiento de la ley.

**Sr. Presidente (González).**- Le pedimos a la gente de seguridad o protocolo que se encarguen.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: en cuanto al pedido que hizo la legisladora, los familiares de electrodependientes ya están llegando al recinto, estaban en la Sala Protocolar de la Legislatura.

Voy a ser breve porque este ha sido un despacho de ley que ha tenido su origen en varios proyectos de legisladores de todos los bloques y hemos trabajado durante varias semanas. Hemos escuchando a especialistas, a las autoridades de los Ministerios de Salud y de Agua, Ambiente y Energía, del ERSeP y a los familiares de electrodependientes, y tomamos la decisión de trabajar, en conjunto con los autores de los distintos proyectos, en un despacho que tuviera como finalidad garantizar a los electrodependientes de la Provincia de Córdoba el derecho a tener un servicio que tenga la cobertura del 100 por ciento de la tarifa; garantizar la provisión -como lo prevé el despacho de la ley- del equipamiento técnico adecuado para la provisión de energía eléctrica alternativa ante la situación de la interrupción del servicio, y, fundamentalmente...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, señor legislador. Ruego silencio en el recinto, con el bullicio es imposible seguir a los oradores, incluso, dificulta la tarea de los taquígrafos. Continúe legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Gracias, señor presidente.

Como venía explicando, los alcances de la ley están claramente explicitados en el despacho; en primer lugar, se define el concepto de electrodependiente, discusión que fue importante y en la cual recibimos un aporte fundamental de profesionales de la Subsecretaría de Discapacidad del Ministerio de Salud, que sirvieron justamente para determinar el concepto o definición de los electrodependientes y de qué manera se iba a conformar el Registro Provincial de Electrodependientes.

A partir de allí, fuimos avanzando en la constitución y conformación del artículo que garantice la provisión del servicio de energía eléctrica con la cobertura del 100 por ciento de la tarifa, y, fundamentalmente, lo que tiene que ver con la provisión del equipamiento adecuado para que en las situaciones de interrupción del servicio de energía eléctrica los electrodependientes tengan una alternativa inmediata de provisión.

Queda claro, señor presidente, que a partir de la sanción de la ley nacional, a fines del mes de abril o mayo, hubo distintas alternativas de reglamentación, a partir de resoluciones sucesivas. Por un lado, el Ministerio de Salud de la Nación, que estableció el Registro de Electrodependientes y, por otro lado, el Ministerio de Energía, que fue implementando decisiones en la ejecución de la ley, desde el mes de setiembre; a nivel nacional se abrió el Registro Nacional de Electrodependientes.

En ese sentido, hemos decidido, en conjunto con los familiares de electrodependientes simultáneamente al trabajo de la comisión –esto también lo hicimos con acuerdo de los legisladores de todos los bloques-, y agradeciendo la predisposición de los Ministerios de Salud, de Agua y el ERSeP, para conformar un equipo de trabajo con el cual hoy tuvimos la primera reunión en el ERSeP, donde el presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia, Mario Blanco, junto a gran parte de su equipo, recibió a un grupo de representantes de la asociación y comenzaron a trabajar en distintas acciones, que van a ir simultáneamente produciéndose a medida que la sanción y posterior reglamentación de la ley vayan avanzando.

Esto significa, habida cuenta la contingencia climática y la situación que se vive, como nos ha pasado el fin de semana pasado en distintos puntos de la Provincia ante interrupciones prolongadas del servicio eléctrico, que se pongan acciones inmediatas de asistencia. Ya hemos coordinado una reunión para el próximo jueves en el ERSeP, donde van a participar autoridades del Ministerio de Salud, de la Subsecretaría de Discapacidad, y autoridades de la Empresa Provincial de Energía, justamente, para ir coordinando las acciones e ir conformando lo que va a ser el Registro Provincial de Electrodependientes y, a partir de ello, obviamente, ir llevando acciones sucesivas de asistencia y acompañamiento a todas las familias.

Lo importante, señor presidente y señores legisladores, es que hemos sabido poner como prioridad de la discusión al electrodependiente como sujeto de derecho; todos los legisladores y legisladoras de todos los bloques hemos puesto en primera línea el objetivo de generar y ser parte de la solución.

En ese sentido, quiero agradecer la profunda discusión que hemos dado en estas semanas. Pero, fundamentalmente, hemos arribado a un despacho de consenso. No quiero adelantar lo que va a pasar en pocos minutos, pero, habiendo visto que todos los legisladores integrantes de las Comisiones de Legislación General y de Salud han firmado el despacho, estimo que vamos a tener una aprobación unánime de la Legislatura.

Entiendo que es una ley lo suficientemente importante como para que todos los cordobeses que hoy representamos aquí los 70 legisladores y los que estamos presentes asumamos el compromiso, no solamente de acompañarlos hoy con el voto favorable en la sanción de una ley, sino acompañarlos desde hoy en todas las acciones tendientes a que los electrodependientes de la Provincia que pueden vivir en una ciudad grande como Córdoba, donde por ahí es mucho más accesible la información y la posibilidad de hacer reclamos, que para aquellos que viven en una localidad más pequeña del interior provincial, donde la empresa que les provee la energía sea una cooperativa que, a lo mejor, no está en condiciones de garantizarles el derecho. A partir de hoy, el derecho lo va a garantizar el Estado Provincial.

Quiero agradecer el compromiso mostrado por todos y cada uno de los presentes aquí, pero, fundamentalmente, de las autoridades de los distintos ministerios y las distintas áreas del Gobierno provincial que han venido a la comisión, que nos han aportado información y, como lo ha demostrado hoy el presidente del ERSeP, nos han abierto las puertas para comenzar a trabajar antes de que sancionemos la ley en un marco de soluciones.

No quiero abundar más en palabras. Me parece que lo importante es que avancemos en las exposiciones y, rápidamente, pasemos a votar la ley.

Desde ya adelanto el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba –y, ojalá, de todos los bloques- al despacho de esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: como autora de uno de los proyectos, debo reconocer con alegría que el mismo ha sido mejorado y enriquecido, formando parte de la ley que hoy nos aprestamos a aprobar.

Sin entrar en detalles, porque se van a referir otros compañeros del interbloque, la ley que estamos por aprobar respeta, finalmente, el espíritu consagrado en la Ley Nacional del Registro de Pacientes Electrodependientes por Cuestiones de Salud, gratuidad del servicio, sus componentes y conexión del servicio, suministro continuo y voltaje óptimo y línea telefónica disponible.

También, es justo, en esta época de balances, hacer un reconocimiento a la Comisión de Salud en su conjunto, que tanto en este como en otros proyectos ha trabajado en base a la búsqueda de consensos, al diálogo y al trabajo comprometido. En este caso, también con los padres, pacientes y legisladores de todas las bancadas. Sin duda, los principales protagonistas han sido los padres que hoy están aquí presentes.

Y esto nos deja como enseñanza que en el trabajo mancomunado, cuando tiramos todos juntos del mismo carro, cuando unimos los esfuerzos y los intereses en un fin común, obtenemos los mejores resultados y las mejores leyes, como las que hoy se están tratando en este recinto.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: este es uno de esos días en que uno siente que está aprobando una ley justa. ¡Esta es una ley justa!

El 26 de abril del corriente año, el Congreso nacional aprobó por unanimidad la Ley 27.351, de Electrodependientes. En un repaso rápido, esa ley define en los primeros dos artículos qué son los electrodependientes.

Posteriormente, los artículos 3º a 5º establecen que son sujetos de derecho, por lo cual, tienen acceso a la gratuidad de la tarifa. Luego, también estipula que tienen derecho a recibir un equipo alternativo para evitar que los problemas de corte de energía tengan alguna consecuencia gravosa en los electrodependientes.

Además, el artículo 12 solicita a las provincias adherir a esta ley, porque desde que la ley entró en vigencia, en mayo de este año, les reconoce a los electrodependientes el componente de jurisdicción nacional. Como lo hemos explicado muchas veces, la factura eléctrica tiene dos componentes, uno nacional y un componente de valor agregado y distribución que es de las propias distribuidoras provinciales. Entonces, se invitó a las provincias a adherir en el componente provincial, y así vimos cómo Tucumán, Río Negro, Misiones, Santa Cruz, Santa Fe, Catamarca, Provincia de Buenos Aires, Chubut, San Luis, Mendoza y, hace muy pocos días, Corrientes iban adhiriendo, ya sea con una adhesión directa a la Ley 27.351 o con leyes propias, que iban en el mismo sentido y con el mismo espíritu que la ley nacional.

Cuando hace cuatro meses comenzamos a debatir esta ley, había algunas cuestiones que no estaban claras y vino el Decreto 740 del Ministerio de Salud, que dejó un poco más clara la situación y, luego, la Resolución 1538 que sacó absolutamente todas las dudas que podía haber respecto a cómo iba a ser el padrón de electrodependientes y quiénes lo iban a integrar. Después, empezó una discusión, y quien presidió la Comisión de Salud –y en esto debo hacer un reconocimiento al legislador Passerini- siempre planteó que esta ley debía salir por consenso; a nosotros también nos parecía que era absolutamente imprescindible que esta ley fuera sancionada, como ocurrió en el Congreso nacional, con el voto unánime de todos los legisladores.

Francamente, en ese momento me permití dudar y tuvimos muchas idas y vueltas, básicamente –y en esto seré muy breve-, sobre un artículo que hablaba de si esto tenía que ser una tarifa social o un reconocimiento o un derecho acerca de la gratuidad.

Sinceramente, creo que el concepto que esgrimía la tarifa social era absolutamente de buena fe; creo que acá no habido mala fe absolutamente de nadie. Nosotros entendíamos que esto no era una tarifa social porque considerábamos que no tiene que ver el criterio de vulnerabilidad social que puede tener una familia de un electrodependiente; lo que vino a hacer la Ley 27.351, que fue resultado también de una larga lucha de la Asociación de Electrodependientes Argentinos, fue reconocerlos como sujetos de derecho y, como tal, nos

pareció que teníamos que ir en ese sentido y reconocerles exactamente lo mismo que se había hecho en la ley nacional.

Esto se zanjó y se discutió. Afortunadamente, hoy hemos encontrado un despacho de consenso que vamos a votar desde el interbloque Cambiemos, y sé que el resto de los bloques también van a acompañar esta medida. En verdad, esto se logró por la buena voluntad, pero, básicamente -saquémosle la palabra "buena"-, por la voluntad de todos los que hemos intervenido en la redacción de estos proyectos y llegamos al proyecto que todos queríamos.

Me detendré en la palabra "voluntad" porque quienes sufrimos enfermedades crónicas que las tenemos que llevar todos los días, entendemos que la fuerza de voluntad es el motor que no se nos puede apagar nunca, como a ustedes la luz.

En verdad, creí que yo era una persona con fuerza de voluntad y con mucha garra ante la adversidad y ante las enfermedades hasta que los conocí a ustedes.

Permítame, señor presidente, salir del protocolo y en lugar de hablarle, como corresponde, a usted, hablarle a los papás y demás familiares de electrodependientes que están acá presentes.

Hasta que los conocí a ustedes, creí que yo era una persona con fuerza de voluntad y, en verdad, no lo era ni para arrancar al lado de ustedes. Esta ley es fruto, en gran parte, de la terrible voluntad, del terrible compromiso, de la terrible militancia y del terrible amor que han tenido para venir a esta Legislatura cada vez que hemos tenido que tratar esta ley.

Por eso -seguramente me voy a olvidar de algunos, pero quiero aunque sea mencionarlos-, en nombre de Ezequiel, de Carolina, de Ada, de Máximo, de Isabela, de Lourdes, de Tatiana, de Francisco, de Jeremías, de Ethan, de Ana Josefina, de Roberto Tomás, de Joaquín, de Julián, de Dylan, de Milo, de Sol, de Aarón, de Luciana, de Lisandro, de Fermín, de Abril, de Olivia, de Juaco, muchas gracias. Muchas gracias por el esfuerzo, por el empeño, por la voluntad, por la militancia, por el compromiso y por el amor.

Creánme que ustedes me enseñaron muchísimo en estos meses.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias.

Señor presidente: seré muy breve.

En primer lugar, le agradezco al legislador Pihen que nos haya permitido que tratemos en primer lugar este proyecto de ley, porque los papás y los familiares de los pacientes están desde esta mañana, como han estado ayer también.

No sobreabundaré sobre los aspectos técnicos de la ley, porque ya lo han hecho muy bien el presidente de la Comisión de Salud, la legisladora Caffaratti y el legislador Quinteros.

Simplemente, hace un rato estábamos abajo con el legislador Passerini comunicando a los familiares la decisión del conjunto de los bloques a los familiares que hoy están aquí sentados, y advertí -como lo hago ahora- a varios de ellos, con lágrimas en los ojos, y creo que son los momentos en los que -como decía el legislador Quinteros- quienes estamos acá sentados entendemos que estamos legislando para el bien común, para los sectores más vulnerables, para la calidad de vida, para la salud y para la vida misma. No ha sido fácil, porque la construcción de consensos nunca es fácil entre quienes pensamos distinto, obviamente que es fácil entre aquellos que pensamos parecido o igual.

Sí me detendré para hacer un reconocimiento explícito al presidente de la Comisión de Salud, con quien tenemos muchos debates, con quien muchas veces tenemos diferencias, pero lo digo no solamente en relación a este proyecto puntual, sino al manejo que ha tenido siempre de esta comisión; su presidente ha hecho un esfuerzo importantísimo para no solamente lograr el acuerdo de esta ley, sino también para gestionar, como parte del bloque oficialista, frente a los funcionarios de su gobierno, en un montón de instancias que son necesarias para poder poner la ley en vigencia rápidamente. Así que este reconocimiento, como a cada uno de los integrantes de la Comisión de Salud y a los de la Comisión de Legislación General que hoy se han sumado.

En verdad, creo que es bueno decir que tenemos el mérito de haber logrado consenso, de haber, inclusive, cedido en algunas cosas que creíamos debían estar en la ley.

Pero, sin duda, señor presidente, quienes tienen el mérito de lo que hoy vamos a sancionar son los familiares, los pacientes y los amigos que acompañan desde hace muchísimo tiempo la lucha por lograr esta ley.

A quienes ha nombrado el legislador Quinteros -a algunos de ellos los conozco en forma personal y sé que vienen dando otras luchas- quiero expresarles mi más profundo reconocimiento y, en verdad, considero que esta Cámara tiene que brindarles un fuerte aplauso a ellos y no a nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: obviamente, como miembro de la comisión, he firmado el despacho, y el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que integro junto a mi compañero Ezequiel Peressini, va a apoyar esta ley.

Para decirlo en forma campechana, es un tiro para el lado de la justicia que por fin salga una ley en la que uno puede ver claramente que resuelve una situación que era harto requerida.

Lo llamativo de esta ley es que está destinada a poquitas personas, ¡por suerte!, y es una gran ley porque resuelve problemas para familias que tienen que cargar con situaciones extremas, que no solamente condicionan al paciente, que ya es mucho, sino a toda la familia.

Y lo que esta ley hace es dar una ayuda, ya que para quien tiene que lidiar con situaciones como éstas, cada uno de los problemas secundarios colaterales, e incluso cotidianos, que son parte de la vida de cualquier familia, se convierten en mucho más costosos. Entonces, esta es una gran ley.

Otros legisladores han señalado que hubo un gran debate, y si ese gran debate se dio para una ley que era para poquitos y terminó como terminó es, efectivamente, por el papel de las familias, que era cantado que iba a ser así, porque estas familias son definitivamente luchadoras, la vida las ha colocado en ese lugar de lucha y no pueden aflojar ni un minuto, y con esa lucha cotidiana es que han venido a esta Legislatura a requerir que les demos una pequeña ayuda en una situación muy complicada, pero que significa un alivio enorme.

Así que, con mucho placer, votamos positivamente esta ley. Hemos firmado el despacho (aplausos) y felicitamos a las familias por el empeño, por la energía que sacan en las peores condiciones, y ojalá cada vez sean menos los que necesiten de esta ley, y que algún día, si pudiéramos, la declararíamos caduca porque nadie la necesita.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

No voy a redundar en lo que han dicho los legisladores preopinantes.

Felicito y saludo a las familias que, con tesón en la lucha diaria, han venido a exigir lo que les corresponde, porque lo que han hecho no es otra cosa que reclamar un derecho ya conquistado, y esta Legislatura lo único que tiene que hacer es ratificarlo.

Durante meses, esas familias dieron un arduo debate exigiendo que esta Legislatura se pusiera a la altura; en las comisiones, el personal técnico de los ministerios y el personal de la Legislatura –como los legisladores– tratamos de entender y comprender hasta el mínimo detalle de cada uno de los términos planteados en el proyecto de ley.

Creo que cabe el reconocimiento a los legisladores que redactaron los distintos proyectos de ley, porque avanzaron en traducir, provincialmente, aquello que ya estaba garantizado, o que se suponía que estaba garantizado, por una ley nacional.

Como mencionaron los legisladores que me antecieron en el uso de la palabra, este es un proyecto de ley provincial que incorpora, en su espíritu general, los aspectos centrales que reclamaban los familiares, como la cobertura del ciento por ciento de la tarifa, la creación de un registro o la incorporación de una línea telefónica específica para la atención de las necesidades de esas familias.

También, cabe decir que hay algunos puntos en los que, desde el punto de vista de los familiares –no exclusivamente desde el mío–, se queda corto el proyecto. Por eso quiero proponer, en este recinto –porque así lo han manifestado ellos–, que se incorpore al artículo 7º, como enmienda, algo que está explicitado en el artículo 7º de la ley nacional, que es que la cobertura no sea sólo para el servicio ordinario –por decirlo de alguna manera– sino que también se incorpore los insumos y gastos que correspondan a los generadores y al servicio alternativo de energía. Creo que no hacerlo sería una discriminación negativa a un derecho ya consagrado por la ley nacional. (Aplausos).

Me parece que hay que incorporar al artículo 7º, que dice: “La Autoridad de Aplicación, en coordinación con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, dispondrá la provisión en comodato del equipamiento adecuado para la prestación alternativa del servicio eléctrico”, como enmienda precisa: “así como los costos de funcionamiento asociados”, para que este artículo quede conforme a la ley nacional. Con eso estaríamos cumplimentando lo que las familias requieren y lo que les corresponde por derecho.

Entiendo el esfuerzo que han hecho los legisladores de la oposición y del oficialismo que participaron de las reuniones de comisión, pero quisiera señalar –porque esta ha sido una percepción de estos días– que no se puede poner tanto en discusión un derecho que ya está conquistado y garantizado, que no se puede poner en duda la voluntad de esas familias que reman cotidianamente para que se les reconozca un derecho, pensando que van a especular gastando de más o de menos. Eso me parece completamente injusto, es humillar a esas

familias que todos los días lidian con los problemas de salud de sus familiares, y tiene un sustento bastante “gorila” –podríamos decir.

Esos argumentos me hacen acordar a cuando se dice que a la gente de los sectores populares no se le puede otorgar casas en buenas condiciones porque hacen asados con el parquet –bien sabrá quién esgrimió estos argumentos.

No podemos dejar pasar ese maltrato a las familias. Desde nuestro lugar, queríamos manifestar esto, más allá de que, obviamente, felicitamos y saludamos la aprobación de este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque la situación de humillación, de rebaja y de malestar que se generan, como si ellos fueran los responsables de lo que les pasa, creo que no corresponde a quienes tenemos que estar en esta Legislatura para defender derechos ya consagrados.

Desde ahí, y con esas críticas y planteos específicos, reconozco el trabajo que han hecho los miembros de la comisión; hemos aprobado y apoyado, con nuestra firma, el despacho que ha salido por voluntad mayoritaria.

Saludamos a los familiares por su lucha y su tesón, porque es una conquista de ellos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: creo que ya se ha dicho casi todo, o buena parte al menos, de lo que había que decir.

Hubo legisladores que exaltaron el trabajo de los padres y de las familias que, sin duda, aman la vida de una manera extraordinaria; otros señores legisladores se refirieron al trabajo de la comisión. Al respecto, tengo dos comentarios para hacer. Primero, la adhesión al reconocimiento no sólo a los padres sino a todos los familiares de estos pacientes y, además, a la Comisión de Salud, a los autores del proyecto, a quienes trabajaron durante meses con mucho esfuerzo para lograr esta ley. Entonces, mi más calurosa felicitación a mis pares legisladores que han trabajado en este tema y, especialmente, al presidente de la comisión, ya que hay que reconocerle que ha hecho andar esa comisión durante este año.

Finalmente, mi aporte tiene que ver con que el valor de una sociedad no se mide por el Producto Bruto Interno, o porque se venda más o menos autos ultimo modelo; no, esas son formas engañosas de medir su valor. El valor de una sociedad se mide por el grado de protección que les brinda a sus miembros más débiles. Hoy, con esta ley, nuestra querida Provincia sube un peldaño.

Nada más, señor presidente (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que este es uno de esos días en el que uno está orgulloso de ocupar una banca en esta Legislatura.

En función de esto, y para no sobreabundar en apreciaciones, comparto en un todo los conceptos vertidos por la legisladora Montero en cuanto al impecable trabajo del doctor Passerini en la Comisión de Salud, además de compartir los dichos del legislador Quinteros respecto a la actuación de los papás en la elaboración de esta ley, quienes fueron un punto de inflexión para su tratamiento.

Cuando recién salió la ley nacional y aparecieron los distintos proyectos, encaramos esta ley como lo hacemos con todas las leyes: con posicionamientos desde los distintos bloques, con posicionamientos ideológicos que hacen a la formación de cada uno, inclusive, teniendo diferencias dentro del mismo bloque. Con el legislador Quinteros me he pasado más de dos meses discutiendo si había que adherir a la ley nacional o si –como pretendimos– había que hacer una propuesta superadora a través de una ley provincial. Y este tipo de discusiones se dieron en el marco del trabajo legislativo –al menos para mí–, señor presidente, hasta que me reuní con Nora por primera vez, hace un mes aproximadamente. Cuando quise transmitirle todo esto, ella estaba enojada porque no creía que íbamos a hacer lo imposible para sacar la mejor ley que pudiéramos en nuestra Provincia. Y es ahí que reconozco un error: que cuando intenté transmitirles a los papás, les dije: “tengan en cuenta e intenten ver lo que nosotros estamos haciendo para lograr una ley de consenso”, sin hablar, en ese momento, de gratuidad sino de derechos. Ese fue el primer punto de inflexión: cuando dejamos de hablar de beneficio para hablar de derechos; es lo primero que logramos interpretar.

Hoy, tenemos un despacho de consenso que, seguramente, no cubre el ciento por ciento de las expectativas de cada uno de los autores de los proyectos, ni la de todos los bloques parlamentarios, ni cubre la totalidad de las expectativas de los padres, pero me parece que es lo que más se acerca a los derechos de estos pacientes electrodependientes que, hasta hoy, no tenían ningún marco de cobertura legal.

Fue difícil, como lo son todos los temas que tratamos en la Comisión de Salud, y me permito hacer una pequeña observación sobre este tema.

Hace, aproximadamente, un año, en esta Legislatura tuvimos otro momento parecido a este en el cual aprobamos, prácticamente por unanimidad, la Declaración de Voluntad Anticipada, con un trabajo similar a este. En la Comisión de Salud tenemos varios proyectos, inclusive con despacho prácticamente terminado, como es el tema de los derechos y beneficios de los transplantados, o el proyecto de estudios de oximetría al recién nacido, y hay proyectos con estado parlamentario, uno presentado por el legislador Palloni y el que suscribe, y otro del legislador González, sobre diagnóstico precoz con ecocardiografías fetales durante el embarazo.

Me parece que estaría bueno que empezáramos a darle una dinámica distinta, independientemente de las posibilidades concretas de ejecución de estas leyes, que no son responsabilidad de esta Legislatura. Es difícil aprobar leyes que sabemos que van a tener un trabajo posterior en las distintas áreas del Departamento Ejecutivo de la Provincia y de los ministerios, pero si queremos mejorar la calidad de vida de los cordobeses, indudablemente, tenemos que dejar de lado estos prejuicios.

Hoy me saco el sombrero ante los papás presentes; les agradezco que me hayan enseñado que hay veces que tenemos que escuchar más que hablar.

Como corolario de esto esperamos que el año que viene sea fructífero para todos los proyectos que tenemos en la comisión.

Quisiera cerrar con una frase: cuando tenemos la voluntad política y la predisposición a ceder cada uno un pedacito, es cuando ganan los derechos de los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Salas: ¿usted solicitó hacer uso de la palabra nuevamente?

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Le agradezco, señor presidente.

Solamente, quiero expresar una cuestión que se me pasó, pero es muy importante.

Esta ley tiene complicaciones porque hay muchos detalles, y la propia cotidianeidad va planteando distintos problemas.

Quiero que quede claro el compromiso de nuestro bloque -y creo que en las palabras del legislador Passerini también está planteado- de no desprendernos de la ley por más que la votemos hoy, es decir, vamos a seguir manteniendo el espíritu de la ley para defenderla porque tiene sus complicaciones -lo digo-; no es que aprobamos la ley y nos desprendemos de ella sino que la vamos a seguir. Y a los familiares les digo que sepan que cuentan con ese compromiso.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Pido silencio en el recinto, porque para aprobar la ley necesitamos terminar la discusión.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: voy a ser muy sintético, no voy a ahondar más sobre el tema.

Tan sólo quiero expresar que estos son proyectos que se unificaron, sobre los que la sociedad opinó, que esta Legislatura puso, quizá, en tensión con distintas posiciones, pero finalmente se llegó a un consenso.

Tan solo he pedido el uso de la palabra para reconocer en el presidente de la Comisión, doctor Passerini, la voluntad que ha tenido para que se logre este consenso, para que todos los que luchan por la vida, todos ustedes que están peleando por sus hijos y familiares, tengan la posibilidad de acceder a este beneficio, que pareciera que no es un gran aporte, pero verdaderamente lo es.

Felicitaciones a los legisladores de la comisión, al legislador Passerini, a los familiares y, por sobre todas las cosas, por esta lucha por la vida tiene que seguir existiendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: voy a ser breve, haciendo caso, y por respeto a todos los presentes, porque hoy tenemos un marco de gente muy importante en la Legislatura, y digo muy importante, sobre todo, porque hoy estamos consagrando derechos. Creo que cuando todos los legisladores nos ponemos de acuerdo -como pocas veces lo hacemos- para consagrar un derecho, es un motivo de celebración.

Estamos en un momento del año particularmente emotivo, pero también estamos a pocos días de haber vivido momentos tristes. Y hoy creo que tenemos que celebrar, como pocas veces, que todos y todas nos ponemos de acuerdo para dar una respuesta y para abrir una "puerta" para que un derecho, que hoy va a garantizar el Estado provincial, comience a "caminar", y lo vamos a acompañar.

Para terminar, antes de pedir la votación, deseo agradecerles absolutamente a todos los que han participado para llegar a esta instancia, y manifestar que esta ley ha tenido un "motor", que está ahí presente, y a la energía de ese motor se la damos los 70 legisladores que vamos a levantar la mano.

Solicito que acompañemos el despacho de la comisión.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.** Señor presidente: planteo una enmienda precisa con respecto...

**Sr. Presidente (González).**- Señora legisladora Vilches: cuando se vote en particular la voy a poner en consideración. No hace falta que me lo recuerde.

En consideración en general los proyectos de ley compatibilizados 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17, tal como fueran despachados por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

A continuación, votaremos en particular por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º.

**Sr. Presidente (González).**- En el artículo 7º hay una propuesta de modificación al despacho consensuado.

Los que estén por la afirmativa a la propuesta de modificar el artículo 7º, tal cual está redactado en el despacho consensuado, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

En consideración el artículo 7º tal cual está redactado en el dictamen de consenso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Continuamos con la votación de los restantes artículos.

- Se votan y aprueban los artículos 8º al 11.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
21649/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**TARIFA SOCIAL PARA PACIENTES ELECTRO-DEPENDIENTES**

**ARTÍCULO 1º.**- Gozarán de la "Tarifa Social" del servicio eléctrico todos los pacientes electro-dependientes por cuestiones de salud que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

**ARTÍCULO 2º.**- Se define como paciente electro-dependiente, a todo usuario que presente consumos extraordinarios de energía eléctrica al requerir un equipamiento y/o infraestructura especial por una enfermedad diagnosticada a través de médico especialista o que tenga la necesidad de contar con un servicio eléctrico estable y permanente para satisfacer necesidades médicas dentro de su hogar. Asimismo se consideraran incluidas en dicha definición aquellas personas que en virtud de enfermedades graves o crónicas dependan de medicamentos que requieren de cadena de frío para su correcta conservación.

**ARTÍCULO 3º.**- La condición de paciente electro-dependiente como la determinación de situación de vulnerabilidad será establecida por la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º.**- Créase un "Registro de Pacientes Electro-dependientes" que será confeccionado y actualizado por la Autoridad de Aplicación

**ARTÍCULO 5º.**- SI el paciente cambia la condición por la cual se brinda el presente beneficio, deberá notificar al "Registro de Pacientes Electro-dependientes" de manera fehaciente dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de producido el cambio. De no realizarlo, se establecerá un sistema de penalidades determinado por la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 6º.**- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba quien articulará con otras dependencias relacionadas directa e indirectamente para el efectivo cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO 7º.**- El Poder Ejecutivo afectará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 8º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Leg. Daniel Passerini**

#### FUNDAMENTOS

Se denomina pacientes electro-dependientes a aquellos que por cuestiones de salud, dependen de una infraestructura y/o equipos eléctricos especiales de forma permanente y habitual para mantener una adecuada calidad de vida. Las personas con esta dependencia presentan un uso extraordinario de energía eléctrica, estimándose que el consumo promedio se ubica entre 1.500 / 1.800 Kwh.

Actualmente debido a la coyuntura que atraviesa el sector eléctrico en el país y a los consiguientes incrementos en las tarifas, estos pacientes se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad. Por lo cual se hace imperiosamente necesario que estas situaciones obtengan garantías permanentes de un servicio que satisfaga las necesidades médicas dentro de su hogar.

Debido a la delicada situación por la que atraviesan las familias donde existe un paciente que presenta una enfermedad que requiere un servicio eléctrico – del cual depende absolutamente la vida del mismo –, no alcanza ya con que las compañías le den prioridad a sus reclamos, sino que debemos asegurar que el suministro de energía no sólo no se interrumpa, sino que sea accesible. Esas familias soportan una gran carga económica derivada de la propia enfermedad; aliviar esa carga es una obligación del Estado.

La salud es un derecho fundamental tutelado por el orden público supranacional, y es definida – por la Organización Mundial de la Salud – como el estado de bienestar físico-psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad. De allí que este derecho humanitario reviste el carácter de complejo, ya que posee un componente individual y otro colectivo o social. En consecuencia, siendo la salud un bien social, solamente puede preservarse mediante el esfuerzo colectivo que debiera exteriorizarse en un adecuado sistema de servicios de salud.

A nivel local existen varias provincias que han creado normas protectorias de pacientes electro-dependientes; así podemos citar el caso de las provincias de Chaco (Ley Nº 7715), Chubut (Ley Nº 586), La Pampa (Ley Nº 2.904) y Buenos Aires (Ley Nº 14560).

En los últimos veinte años nuestro país se ha visto obligado a enfrentar grandes problemas en lo que respecta al abastecimiento energético. Más allá de las causas y soluciones que exceden al presente proyecto, consideramos necesario llevar a cabo políticas públicas de corto plazo que busquen mejorar la vida de ciertos sectores poblacionales cuya dependencia absoluta a la energía eléctrica es una cuestión de vida o muerte. En busca de preservar la salud y mejorar la calidad de vida de nuestros cordobeses y cordobesas, solicitamos a los Señores/as Legisladores/as me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE LEY  
21918/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27.351, relativa a la Tarifa Especial para Pacientes Electrodependientes.

**ARTÍCULO 2º.-** Créase, bajo la órbita de la autoridad de aplicación, un "Registro Provincial de Pacientes electrodependientes". Los datos contenidos en dicho registro se remitirán a la empresa prestataria de energía eléctrica a los fines de dar el debido cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

**ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Leg. Oscar González**

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley –a través de la adhesión a la normativa nacional recientemente sancionada por el Congreso de la Nación–, pretende brindar un tratamiento tarifario especial gratuito con el objeto de asegurarle a los usuarios "electrodependientes" por cuestiones de salud, la prestación de un servicio estable y continuo de distribución de energía eléctrica, conteniendo de tal modo un profundo espíritu social que pretende atender y dar solución a una problemática actual que en los últimos tiempos se ha visto potenciada por los recurrentes incrementos de las tarifas por consumo de energía eléctrica.

La Ley Nacional Nº 27351, define en su artículo 1º como "electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud".

El espíritu del presente proyecto de adhesión a la normativa nacional precitada, tiene como fin tornar operativa la atención que desde el Estado se debe brindar a un colectivo altamente sensible como al que está destinado la aplicación de la presente, dotándolo de protección legal y contribuyendo así a garantizar su derecho a la salud.

Nuestra Constitución Provincial, en su artículo 59, establece que el Estado Provincial debe garantizar el derecho a la salud individual y colectivo, para lo cual debe implementar políticas activas, e instrumentarlas eficaz y eficientemente. Uno de los elementos esenciales del derecho a la salud es su accesibilidad, que significa la posibilidad de obtener la prestación de los servicios de salud sin discriminación de ninguna índole, y en especial, sin barreras o trabas sociales o económicas.

Cabe destacar que el proyecto en cuestión contempla la creación de un Registro, el cual se organizará y gestionará bajo la órbita de la autoridad de aplicación, a efectos de poder contar con suficiente información para posibilitar una adecuada toma de decisiones, en lo que concierne a la aplicación de la normativa.

Desde el derecho comparado, encontramos antecedentes en la materia. Las provincias de Buenos Aires y La Pampa cuentan con normas similares, por lo que existe experiencia valiosa para aprovechar en la materia. La sanción del presente proyecto implicará continuar desarrollando una legislación que brinde otro soporte a los distintos programas y acciones que el Gobierno Provincial viene realizando y promoviendo, políticas públicas y acciones dinámicas en el ámbito socio sanitario. La protección de grupos vulnerables que por vías indirectas o reflejas pueda ver menoscabado el ejercicio de derechos garantizados por la Constitución, debe tornarse cada vez más específica, más profesional, más concreta.

Por todo lo expuesto, y con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios sociales y asistenciales, invitamos a nuestros pares a apoyar su aprobación.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE LEY  
21985/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** La provincia de Córdoba adhiere a la ley nacional N° 27351 relacionada a garantizar el servicio eléctrico a personas electrodependientes.

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo Provincial determinará por vía reglamentaria la autoridad de aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Viviana Massare, Leg. Amalia Vagni, Leg. Darío Capitani, Leg. Juan Quinteros, Leg. Benigno Rins, Leg. Orlando Arduh, Leg. Fernando Palloni, Leg. Ana Ferrando, Leg. Hugo Capdevila, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Daniel Juez, Leg. Marina Serafín**

**FUNDAMENTOS**

La ley Nacional N° 27351, establece la obligatoriedad de brindar el servicio eléctrico a todas aquellas personas que, por razones de salud, necesiten de este servicio en forma permanente, como así también quedarán eximidos del pago por servicios de conexión si los hubiere.

Dicha norma se aplicará a quienes requieran de un suministro eléctrico constante y niveles de tensión adecuada para alimentar el equipo prescripto por un médico matriculado.

Por todo lo expuesto y por los motivos que se darán al momento del tratamiento del presente proyecto de ley, es que solicitamos la aprobación del mismo.

**Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Miguel Nicolás, Leg. Viviana Massare, Leg. Amalia Vagni, Leg. Darío Capitani, Leg. Juan Quinteros, Leg. Benigno Rins, Leg. Orlando Arduh, Leg. Fernando Palloni, Leg. Ana Ferrando, Leg. Hugo Capdevila, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Daniel Juez, Leg. Marina Serafín**

**PROYECTO DE LEY  
22016/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Crease en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba el registro de "Electrodependientes por cuestiones de Salud" con certificación de un profesional Médico matriculado.

**ARTÍCULO 2º.-** Los pacientes que sean electrodependientes, cuyo equipamiento médico resulte necesario para su salud o vida, y sean titular del servicio o sus convivientes estables gozaran del beneficio de eximición del pago del consumo de energía eléctrica y de los derechos de conexión en los casos que los hubiere.

**ARTÍCULO 3º.-** La empresa proveedora de energía eléctrica deberá identificar el medidor como así también garantizar el suministro continuo y el voltaje óptimo. En los casos que sea requerido deberá garantizar el servicio mediante la entrega de generadores para cubrir la energía para situaciones excepcionales.

**ARTÍCULO 4º.-** El Ministerio de Salud será el organismo que otorgará la certificación de electrodependiente.

**Leg. María Caffaratti**

**FUNDAMENTOS**

Si bien no son numerosos los cordobeses electrodependientes, su problemática es necesario atenderla debido no solo a los costos que tiene la energía para los cordobeses sino también a que se

trata de un servicio indispensable para su salud o vida. Estamos convencidos que el estado debe realizar todos los esfuerzos necesarios para cumplir de la mejor manera posible su responsabilidad, que no es otra cosa que brindar los bienes y servicios precisos para hacer efectivo el derecho a la salud de los ciudadanos incorporado en nuestra constitución provincial.

Es en ese sentido que vemos la necesidad de legislar para que nuestra empresa provincial de energía como así también las cooperativas que brindan el servicio eléctrico tomen conciencia que la provisión de este servicio para estos casos es indispensable.

Por estas y por otras razones que explicitare en ocasión de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

**Leg. María Caffaratti**

**PROYECTO DE LEY  
22360/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Todos los pacientes electrodependientes por cuestiones de salud, gozarán de un régimen especial establecido por la presente Ley y disposiciones reglamentarias que se dicten a tal efecto.

**ARTÍCULO 2º.-** Denomínense pacientes electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que, por prescripción de un médico matriculado y registrados en el Ministerio de Salud, necesiten en forma imprescindible para la preservación de su vida, del equipamiento y/o infraestructura especial que ameriten contar con el servicio eléctrico estable y permanente.

**ARTÍCULO 3º.-** La condición de paciente electrodependiente será prescripta por un médico matriculado del sistema público de salud, quien deberá realizar la certificación evaluando el diagnóstico y tratamiento del mismo.

**ARTÍCULO 4º.-** Créase el Registro de Pacientes Electrodependientes por cuestiones de salud, que será confeccionado y actualizado por el Ministerio de Salud de la Provincia, estableciendo tipos y pautas.

A tal fin, dicho Ministerio deberá articular con el Estado Nacional y/u organismos que pudieran corresponder.

**ARTÍCULO 5º.-** El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como paciente electrodependiente por cuestiones de salud tendrá un beneficio mínimo de la "Tarifa Social Provincial", pudiendo llegar al 100% del total de los componentes de la tarifa del Servicio de Energía Eléctrica, garantizándose en su domicilio el servicio eléctrico en forma permanente.

El medidor de consumo de energía en dicho domicilio deberá estar debidamente identificado.

**ARTÍCULO 6º.-** La Autoridad de Aplicación reglamentará y coordinará conjuntamente con las reparticiones u organismos que corresponda, el beneficio de los componentes nacionales y provinciales de la tarifa, sin que ello afecte la inmediatez en el otorgamiento del beneficio.

**ARTÍCULO 7º.-** El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como paciente electrodependiente por cuestiones de salud quedará eximido del pago de los derechos de conexión.

**ARTÍCULO 8º.-** La Autoridad de Aplicación, en coordinación con las Distribuidoras de Energía Eléctrica, dispondrá al titular del servicio o conviviente que se encuentre registrado como paciente electrodependiente, -previa solicitud-, la provisión en comodato de un grupo electrógeno o el equipamiento adecuado para la prestación del servicio eléctrico.

**ARTÍCULO 9º.-** Las Distribuidoras de Energía deberán habilitar una línea telefónica especial gratuita de atención personalizada destinada exclusivamente a la atención de los usuarios electrodependientes disponible las 24 horas, incluyendo días inhábiles.

**ARTÍCULO 10.-** El Poder Ejecutivo desarrollará campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los pacientes electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta Ley.

**ARTÍCULO 11.-** El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación correspondiente.

Dicha Autoridad reglamentará, conjuntamente con los organismos o reparticiones que correspondan, todo lo atinente a regulación; determinando modos y alcances de la presente Ley.

**ARTÍCULO 12.-** El Poder Ejecutivo afectará las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 13.-** De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Leg. Oscar González, Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

Se denomina pacientes electro-dependientes a aquellos que por cuestiones de salud, necesitan en forma imprescindible de equipamientos y/o infraestructuras especiales de forma permanente y habitual para la preservación de su vida. Las personas con esta dependencia presentan un uso extraordinario de energía eléctrica, estimándose que el consumo promedio se ubica entre 1.500 / 1.800 Kwh.

Actualmente debido a la coyuntura que atraviesa el sector eléctrico en el país y a los consiguientes incrementos en las tarifas, estos pacientes se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad. Por lo cual se hace imperiosamente necesario que estas situaciones obtengan garantías permanentes de un servicio que satisfaga las necesidades médicas dentro de su hogar.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto asegurar la prestación de un servicio estable y continuo de energía eléctrica por medio del beneficio de la "Tarifa Social Provincial"; pudiendo llegar el mismo al 100% del total de los componentes de la tarifa del servicio de energía eléctrica. Asimismo, en coordinación con las distribuidoras de energía eléctrica, se dispondrá al titular del servicio o conviviente que se encuentre registrado como paciente electrodependiente, la provisión en comodato de un grupo electrógeno o el equipamiento adecuado para la prestación del servicio eléctrico.

Debido a la delicada situación por la que atraviesan las familias donde existe un paciente que presenta una enfermedad que requiere un servicio eléctrico –del cual depende absolutamente la vida del mismo–, no alcanza ya con que las compañías le den un prioridad a sus reclamos, sino que debemos asegurar que el suministro de energía no sólo no se interrumpa, sino que sea accesible a ellos. Esas familias soportan una gran carga económica derivada de la propia enfermedad; aliviar esa carga es una obligación del Estado.

No nos cansaremos de destacar que la salud es un derecho fundamental tutelado por el orden público supranacional, y es definida –por la Organización Mundial de la Salud– como el estado de bienestar físico-psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad. De allí que este derecho humanitario reviste el carácter de complejo, ya que posee un componente individual y otro colectivo o social. En consecuencia, siendo la salud un bien social, solamente puede preservarse mediante el esfuerzo colectivo que debiera exteriorizarse en un adecuado sistema de servicios de salud.

En los últimos veinte años nuestro país se ha visto obligado a enfrentar grandes problemas en lo que respecta al abastecimiento energético. Más allá de las causas y soluciones que exceden al presente proyecto, consideramos necesario llevar a cabo políticas públicas de corto plazo que busquen mejorar la vida de ciertos sectores poblacionales cuya dependencia absoluta a la energía eléctrica es una cuestión de vida o muerte.

Con el fin de instituir en el ámbito provincial de un sistema tuitivo, en busca de preservar la salud y mejorar la calidad de vida de los cordobeses y cordobesas, solicitamos a los Señores/as Legisladores/as nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Leg. Oscar González, Leg. Daniel Passerini**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA, de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 21649/L/17, iniciado por el Legislador Passerini, por el que establece la tarifa social para pacientes electro-dependientes por cuestiones de salud, Compatibilizado con el Proyecto de Ley Nº 21918/L/17, iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 27.351, relativa a la tarifa eléctrica especial para pacientes electro-dependientes; con el Proyecto de Ley Nº 21985/L/17, iniciado por los Legisladores Gazzoni, Ciprian, El Sukaria, Somoza, Nicolás, Massare, Vagni, Capitani, Quinteros, Rins, Arduh, Palloni, Ferrando, Capdevilla, Carrara, Juez y Serafín, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.351, que garantiza el servicio eléctrico a personas electrodependientes; con el Proyecto de Ley Nº 22016/L/17, iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que crea el Registro de Electro-dependientes por cuestiones de Salud, quienes gozarán de la eximición del pago de energía eléctrica y de derechos de conexión y con el Proyecto de Ley Nº 22360/L/17, iniciado por los Legisladores González y Passerini, por el que dispone que todos los pacientes electro-dependientes por cuestiones de salud gozarán de un régimen especial para el servicio eléctrico estable y permanente, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Los pacientes electrodependientes por cuestiones de salud gozan de un régimen especial en el servicio de provisión de energía eléctrica, establecido por la presente Ley y las disposiciones reglamentarias que se dicten a tal efecto.

**Artículo 2º.-** Denominánse pacientes electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que necesiten de manera constante, ininterrumpida y estable del suministro de energía eléctrica para alimentar equipos específicos destinados a la preservación de la vida en su residencia.

**Artículo 3º.-** La condición de paciente electrodependiente será acreditada por el Certificado Único de Discapacidad (CUD), que debe emitirse conforme lo establece la normativa vigente en la materia.

**Artículo 4º.-** Créase, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, el Registro de Pacientes Electrodependientes por cuestiones de salud, que será actualizado estableciendo tipos y pautas.

**Artículo 5º.-** El titular del servicio o conviviente de la persona que se encuentre registrada como paciente electro-dependiente por cuestiones de salud dentro de la jurisdicción provincial, gozará del derecho a una cobertura del ciento por ciento (100%) de la energía eléctrica y los componentes de la tarifa del servicio, como de la conexión del mismo.

**Artículo 6º.-** La Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, establecerá los requisitos que debe cumplimentar el paciente electrodependiente y su grupo familiar, así como los alcances del derecho que le otorga la presente Ley.

**Artículo 7º.-** La Autoridad de Aplicación, en coordinación con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, dispondrá la provisión en comodato del equipamiento adecuado para la prestación alternativa del servicio eléctrico.

El uso y mantenimiento del equipamiento cedido en comodato es responsabilidad exclusiva del comodatario.

**Artículo 8º.-** Las empresas distribuidoras de energía eléctrica deben habilitar una línea telefónica especial, gratuita, de atención personalizada y disponible las 24 horas -incluyendo días inhábiles-, destinada exclusivamente a usuarios electrodependientes.

**Artículo 9º.-** El Poder Ejecutivo Provincial desarrollará campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los pacientes electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta Ley.

**Artículo 10.-** El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de esta Ley, la cual debe proceder a su reglamentación, juntamente con los organismos o reparticiones que correspondan, determinando modos y alcances del presente instrumento legal.

**Artículo 11.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

**Artículo 12.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Passerini, Cuassolo, Oviedo, Trigo, Gazzoni, Palloni, Montero, Vilches, Salas, Farina, Eslava Emilia, Labat, Arduh, Juez, Chiappello, Roldán.**

**PROYECTOS DE LEY – 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10511**

**Artículo 1º.-** Los pacientes electrodependientes por cuestiones de salud gozan de un régimen especial en el servicio de provisión de energía eléctrica, establecido por la presente Ley y las disposiciones reglamentarias que se dicten a tal efecto.

**Artículo 2º.-** Denomínanse pacientes electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que necesiten de manera constante, ininterrumpida y estable del suministro de energía eléctrica para alimentar equipos específicos destinados a la preservación de la vida en su residencia.

**Artículo 3º.-** La condición de paciente electrodependiente será acreditada por el Certificado Único de Discapacidad (CUD), que debe emitirse conforme lo establece la normativa vigente en la materia.

**Artículo 4º.-** Créase, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, el Registro de Pacientes Electrodependientes por cuestiones de salud, que será actualizado estableciendo tipos y pautas.

**Artículo 5º.-** El titular del servicio o conviviente de la persona que se encuentre registrada como paciente electrodependiente por cuestiones de salud dentro de la jurisdicción provincial, gozará del derecho a una cobertura del ciento por ciento (100%) de la energía eléctrica y los componentes de la tarifa del servicio, como de la conexión del mismo.

**Artículo 6º.-** La Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, establecerá los requisitos que debe cumplimentar el paciente electrodependiente y su grupo familiar, así como los alcances del derecho que le otorga la presente Ley.

**Artículo 7º.-** La Autoridad de Aplicación, en coordinación con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, dispondrá la provisión en comodato del equipamiento adecuado para la prestación alternativa del servicio eléctrico.

El uso y mantenimiento del equipamiento cedido en comodato es responsabilidad exclusiva del comodatario.

**Artículo 8º.-** Las empresas distribuidoras de energía eléctrica deben habilitar una línea telefónica especial, gratuita, de atención personalizada y disponible las veinticuatro (24) horas -incluyendo días inhábiles-, destinada exclusivamente a usuarios electrodependientes.

**Artículo 9º.-** El Poder Ejecutivo Provincial desarrollará campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los pacientes electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta Ley.

**Artículo 10.-** El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de esta Ley, la cual debe proceder a su reglamentación, juntamente con los organismos o reparticiones que correspondan, determinando modos y alcances del presente instrumento legal.

**Artículo 11.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

**Artículo 12.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-10-

**CONCURSO DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES PARA LA COBERTURA DE CARGOS CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN GENERAL, LEY Nº 7233, Y AL EQUIPO DE SALUD HUMANA, LEY Nº 7625. FACULTAR AL PODER EJECUTIVO PARA SU CONVOCATORIA.**

Tratamiento sobre tablas, por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 23975/E/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23975/E/17, proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, facultando al Poder Ejecutivo a convocar a concursos de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos correspondientes al Escalafón General –Ley 7233– del Equipo de Salud Humana, Ley 7625.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Pihen. (Aplausos).

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: creo que tenemos que calmarnos un poquito porque todavía estamos muy emocionados y conmovidos por el proyecto que acabamos de tratar y aprobar. Nos tranquilicemos un segundo; hay varias cosas que hoy se me cruzan por la cabeza.

Para explicar un poco el proyecto en tratamiento, que vamos a respaldar, quiero comenzar diciendo una cosa que, si bien puede resultar desubicada, para los laburantes no lo es: un día como hoy, hace 72 años, el General Perón creaba el aguinaldo en nuestro país. (Aplausos). Era el inicio de un camino: el de la búsqueda de la justicia social. A nosotros, que somos humildes herederos de aquella doctrina y de aquel camino, nos ha tocado en este tiempo asumir la representación de los trabajadores.

Entonces –lo digo por lo que hemos escuchado muchas veces en este recinto–, ¿alguien cree que estos laburantes son la burocracia sindical?, ¿alguien cree que son una patota rentada? ¿Acaso alguien piensa que tienen que ser de un solo color político, cuando vemos a los compañeros radicales, peronistas y socialistas todos juntos aquí? (Aplausos).

Nosotros –lo decimos con orgullo– defendemos el modelo sindical argentino y sostenemos que el gremio tiene que ser la herramienta de todos los laburantes, sean peronistas, radicales, socialistas, intransigentes, comunistas o de izquierda. Hoy, hay de todos ellos aquí, tanto en las gradas como en el hall de ingreso –agradezco que hayan abierto las puertas porque no había lugar para todos– a este recinto. (Aplausos).

Hemos pasado por esta Legislatura tratando de dar, desde nuestra representación, un pasito más en el camino de la conquista de la justicia social. Así, aprobamos alguna vez el Escalafón que todavía no rige y que reemplaza al que, en su momento, dejó la dictadura militar; así, aprobamos aquí, hace algún tiempo, el derecho de los contratados a percibir una

indemnización cuando eran despedidos, porque los tiraban a la calle sin darles ni una moneda. Ojalá nadie pierda el laburo, pero si alguien lo pierde sabe –por la gestión de esta Legislatura y a partir de los proyectos que impulsamos– que, al menos, va a llevar una moneda a su casa.

Con ese mismo criterio venimos hoy. Venimos a plantear una ley que inicia el Ejecutivo y que es el resultado de un acuerdo discutido durante bastante tiempo entre el Sindicato y la patronal, que es el Estado provincial.

¿Ven esos trapos colgados que dicen “pase a planta permanente”?, son viejos trapos. Hace una tragalada de años que andamos por la calle con esos trapos reclamando y comprometiéndonos a que nunca bajaríamos los brazos en la pelea por su dignidad, para que no hubiera compañeros de dos, tres, cinco, diez o doce años con contratos y sin pasar a planta.

Hoy venimos aquí, producto de una negociación muy difícil, pero madura y sincera; porque un gremio tiene que ser capaz de putear fuerte, cuando tiene que putear fuerte; tiene que ser capaz de salir a la calle, cuando hay que salir a la calle; tiene que ser capaz de poner sus hombros en la Legislatura y venir aquí a discutir sus propias iniciativas. Entonces, hoy no vamos a decir que ha terminado la lucha ni nuestra búsqueda; es sólo un paso importantísimo.

Diría que cualquiera de nosotros se puede poner en el cuero de cada uno de los 4800 contratados que van a pasar a planta permanente con una ley que se va a aprobar en la última sesión antes de Navidad. A diferencia de Navidades anteriores, donde juntábamos los dedos y nos juntábamos en el gremio rogando y reclamando que no le llegara en las fiestas su contrato caído. Algunos todavía no van a pasar, pero hay 4800 que en su Navidad van a hacer un brindis para agradecer a Dios porque se acordó de ellos. (Aplausos).

Esta ley expresa lo posible dentro de lo jurídico. Hay un escalafón vigente que dice que el único camino para pasar a planta es el concurso abierto y nosotros, que nos allanamos a esa exigencia, fuimos con nuestros contratados a presentarse al examen; rindieron los concursos y, gracias a eso, ya hay mil que en el transcurso de este año han pasado a planta permanente por la vía del concurso.

Pero llegamos a fin de año y todavía tenemos unos cuantos cuyos concursos no se han resuelto. Entonces, correspondía buscar una posibilidad que, sin negar ninguna de nuestras reivindicaciones, expresara también la inteligencia de los trabajadores para buscar el mejor camino. Y la inteligencia y el mejor camino hoy es éste: una ley de excepción que faculta a estos compañeros a pasar por un trámite lo más jurídico y formal posible. Se trata, como dice la ley, de un concurso cerrado, pero con una característica muy simple: es para cualquier compañero que esté comprendido dentro de estas pautas que fija la ley: 5 años de antigüedad y contratos que no superen el nivel llamado “E”, y que sean del tramo operativo.

Las jefaturas van a quedar fuera de estos concursos, pero no es porque no creamos que los jefes no merezcan el pase a planta, sino que, a la hora de las prioridades, la nuestra será siempre la de los más humildes. (Aplausos).

Entonces, discutiendo y buscando la forma, hemos encontrado esta iniciativa que dice que cualquiera de los compañeros que esté en condiciones, simplemente tiene que llenar un formulario. Dicho formulario va a ir a un tribunal, el que tendrá, como corresponde, representación sindical y simplemente va a verificar el cumplimiento de estos requisitos: 5 años de antigüedad, un contrato con un tope, calificación anual impulsada y sostenida por este gremio para los contratados y capacitación que, según nuestra ley fundamental, es un derecho y una obligación del trabajador y una obligación del Estado de brindarla.

Cualquiera de los 4800 –porque esa es la cantidad de compañeros que están en este universo– que cumplimenten esos requisitos llena el formulario, lo manda y en ese tribunal, simplemente, se va a hacer la verificación y la elevación a decreto. Esto en cuanto al contenido de la ley. Al detalle, al debate lo dejo librado a quienes quieran analizarlo más “finito”. Todos podrán entender que para nosotros lo que importa es venir a esta Casa a impulsar la sanción de una ley que va a permitir a 4800 compañeros decir esta Navidad: ¡gracias a Dios estamos en planta permanente! (Aplausos).

Solamente una palabra de agradecimiento a nuestra militancia por el esfuerzo, por el acompañamiento, por entender que estos trapos que hemos levantado años en la calle, hoy están acá para que se apruebe esta ley. Además, quiero decir que tenemos orgullo, que somos una organización sindical en donde están las puertas abiertas, en donde hay diversidad política, posibilidades de disenso, donde hay oficialismo y oposición, todos estamos acá, en nombre de todos ellos.

Contando con el acompañamiento de nuestro bloque, les voy a pedir a todos los legisladores que aprueben esta iniciativa para que sean parte del festejo navideño de los 4800 trabajadores que van a pasar a planta.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: por su intermedio quiero decirle al legislador Pihen y a todos los trabajadores y trabajadoras que están en las gradas que seremos parte del festejo. (Aplausos).

A pesar de las consideraciones que hicimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, nos hubiera gustado discutir este proyecto de ley en comisión para que no hubiera llegado así, tan rápido, en la última sesión.

Nos hubiera gustado comprender mejor, para no solamente acompañarlo en general sino también poder comprender cómo fue esa larga lucha y las negociaciones que se hicieron durante todo este tiempo y que hoy traen un resultado a favor de los trabajadores, porque todos, a fin de año, no solamente hacemos balances sino que también vemos con preocupación estos tiempos de ajustes, de retroceso para los derechos de los trabajadores queriendo modificar la Ley de Contrato de Trabajo. Cuando muchos trabajadores y trabajadoras no están llegando a fin de mes, esta es una muy buena noticia para muchos de ellos que van a levantar la copa y van a agradecerle al gremio y a esta Legislatura.

Desde este bloque no van a encontrar ninguna objeción a todo lo que sea reivindicación de la conquista de los derechos de los trabajadores. (Aplausos).

Señor presidente: a pesar, insisto, que nos hubiera gustado discutir en comisión y conocer el proyecto pormenorizadamente, este bloque va a acompañarlo, pero se va a abstener en los artículos 3º, 4º y 5º porque son asuntos que debiéramos haberlos discutido, porque habríamos preferido que no sean solamente 4.800 sino la totalidad de los trabajadores que están precarizados.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: se han vivido momentos difíciles en la Argentina en los últimos días. Aquel que lo desconozca, es porque le escapa a la realidad.

Sin embargo, cuando todos los argentinos queremos salir de momentos difíciles, recurrimos a una expresión que no solamente aquellos que ejercemos alguna responsabilidad pública utilizamos sino que más de un ciudadano la interpreta. Me estoy refiriendo al "Estado de derecho".

Cuando hablamos de Estado de derecho, estamos hablando del cumplimiento de las leyes; estamos hablando de la vigencia de la Constitución, nacional y provincial. Me he referido en diferentes oportunidades a estos conceptos.

Fíjese, ¿quién podría estar de acuerdo con que probablemente el mayor empleador de la Argentina, el Estado, en este caso, el mayor empleador de la Provincia, el Estado provincial, tenga en situación de precarización a sus trabajadores? ¿Quién podría negar, dimitir la posibilidad de regularizar esa situación?

El problema es el instrumento jurídico. El problema es que la simple elevación del proyecto –me quedo con algunos conceptos ya vertidos-, de un proyecto planteado a último momento, sin posibilidad de discutir en comisión, sin posibilidad de perfeccionar aquello que jurídicamente creemos hubiera sido lo ideal, hace referencia al respeto de los parámetros constitucionales.

Es interesante ver cómo el mismo gobierno de la Provincia de Córdoba, en su portal web, hace referencia al acceso al empleo público como pieza vital para el fortalecimiento institucional del Estado. Leo textual lo que dice e interpreto el portal web: "Así, el acceso al empleo público representa una pieza vital para el fortalecimiento institucional del Estado. Por ello, los procesos concursales deben llevarse a cabo en un marco de transparencia, libre concurrencia de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades y garantía de imparcialidad en la gestión de los procesos. Bajo estas circunstancias, los concursos públicos garantizan el ingreso de personal competente y capacitado a la Administración Pública Provincial, donde se desarrollarán sus funciones de manera idónea y podrán proyectar una carrera hacia el futuro".

Fíjese, señor presidente, lo voy a complementar con el 14 bis y el 16 de la Constitución nacional, y mire que mi partido tiene que ver con el 14 bis, y mire que mi partido es un defensor a ultranza del trabajador; a título personal, soy un defensor a ultranza de los trabajadores.

Pero, cuando usted hace referencia al 14 bis y al 16 de la Constitución nacional y le agrega los tratados internacionales, como el Pacto de San José de Costa Rica, el ingreso al empleo público es un derecho de todos los ciudadanos. La Corte Suprema ha dictado fallos

donde da garantías de esto; ha dictado fallos, después de más de 40 años de vacilaciones, que, incluso, han provocado leyes nacionales en el Congreso. Pero uno no puede desconocer la necesidad de regularizar esta situación.

A título personal -insisto, posteriormente algún miembro de mi bloque planteará su posición-, estoy de acuerdo con el esquema de concursos públicos, y quiero dejarlo absolutamente claro. Siendo miembro de un gabinete municipal me ha tocado la responsabilidad de promulgar ordenanzas relacionadas con los concursos públicos, es uno de los más grandes instrumentos públicos consagrados en las Constituciones, que existe para la idoneidad de los trabajadores, genera garantías para los trabajadores, pero es por igual para todos. Todo ciudadano de esta Provincia tiene derecho a presentarse en un concurso público; estoy totalmente de acuerdo con que los concursos públicos son garantía de idoneidad, de transparencia y de seguridad jurídica para los trabajadores; no estoy de acuerdo en que sea para un conjunto de trabajadores. Por eso les digo que creo que es el instrumento jurídico el que seguramente hubiéramos subsanado en comisión, el que tendríamos que haber saldado.

Para hacerlo de forma más clara y concreta, señor presidente, quiero manifestar que, al momento de la votación en particular, voy a votar en contra los artículos 3º, 6º, 7º y 8º; quiero que esto conste, y seguramente usted lo pondrá en tratamiento en el momento que corresponda.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, señor legislador. Al momento de la votación en particular, pondremos en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: efectivamente, el proyecto de ley que estamos discutiendo el día de hoy es muy importante, porque es el principal problema que tiene nuestra Provincia en relación con el empleo estatal. El Estado, como patronal, es el principal empleador en negro de los trabajadores; hay miles que se encuentran contratados y realizando tareas propias del Estado como monotributistas, como contratados, como pasantes, como becarios. Así se violan, de manera sistemática, la Ley 7625, de Salud, y el Estatuto del Personal de la Administración Provincial, Ley 9361, que si bien es una conquista muchas veces no se respeta, y el Gobierno es el principal responsable de esto.

Se han inventado múltiples formas para flexibilizar y precarizar el trabajo; han sido impulsadas de manera sistemática por los gobiernos y, muchas veces, también han tenido la venia de las organizaciones gremiales. Por ejemplo, hay subsidiarios que cobran 3.000 pesos y son empleados del Estado; los becarios cobran 6.500 pesos, y sólo en el Ministerio de Desarrollo Social hay 409 becarios bajo esta forma de contratación; en Cultura, el 40 por ciento de los trabajadores están contratados y hay 8 becarios que estaban en relación para trabajar 4 horas, pero, como el Gobierno aprieta y aprieta, hoy están trabajando 5 o 6 horas por día y se les está pagando una miseria, y está el formato del monotributo que esconde la relación laboral con el Estado, que en el Polo de la Mujer se encuentran de a montones.

Los auxiliares escolares, por ejemplo, en Deán Funes cobran 4.300 pesos y no se les pagan las vacaciones, en enero y febrero no ven un peso y, si bien la conquista del aguinaldo es para los trabajadores, ellos no lo cobran; tampoco tienen aportes jubilatorios, y no tienen obra social porque el Gobierno no realiza los aportes. También utilizan la estafa de la categoría de empleado administrativo para cubrir todas las tareas del Estado, así, la gran maniobra es pagar menos por la misma tarea.

Los trabajadores están realizando tareas propias del Estado, pero están encuadrados de manera incorrecta porque el Gobierno ve con esta maniobra una posibilidad de ajustar. Hay un ajuste en curso que se realiza a través de estas formas negreras de contrato de flexibilización y precarización.

La ley que hoy se está tratando es producto de la lucha de los trabajadores estatales, porque sepan los trabajadores estatales que sin lucha no hay conquistas y, a este Gobierno le tenemos que arrancar todo con las conquistas y, el único camino para poder lograrlo, efectivamente, es la lucha, la movilización, el paro y la huelga.

Nosotros vamos a acompañar y votar en general el proyecto en tratamiento. (Aplausos).

Y vamos a precisar también, señor presidente, la diferencia que tenemos con el proyecto, porque son sólo 4.800 y, efectivamente, queremos que pasen a planta todos los trabajadores precarizados y contratados en esta Provincia. (Aplausos).

El nivel de contratación hace que hoy solamente pasen a planta 4.800, pero en nuestra Provincia hay casi 12.000 trabajadores contratados. No coincidimos con que el articulado se limite sólo a los que tienen cinco años de antigüedad porque, según la ley vigente, los trabajadores que llevan seis meses o más trabajando para el Estado tienen derechos conquistados y deben pasar a planta permanente. (Aplausos).

Consideramos que la comisión que va a hacer las evaluaciones tiene limitaciones, creemos que sería muy importante ampliar esa comisión a toda la representación sindical de nuestra Provincia para que estén ATE, UTS, ATSA, UPCN, porque las luchas se garantizan con unidad, y tiene que estar reflejada en la comisión que va a garantizar el pase a planta permanente.

Vamos a diferenciarnos en las sanciones y los sumarios. Este proyecto de ley dice que no van a pasar a planta permanente los que estén sancionados o con sumario y, muchas veces, la Provincia, a través de sus ministerios, judicializa la protesta social. En el día de hoy, en el Hospital de Niños se intentó interrumpir una cirugía para sacar de la sala de cirugía al doctor Altamirano, que está judicializado por luchar, y hay 16 trabajadores de la salud en el Hospital de Niños en la misma situación, como así también trabajadores del Hospital Misericordia.

Creemos que no es un criterio la sanción o el sumario porque, justamente, los sumarios están en mano de la patronal, del Gobierno, y no de los trabajadores.

Y alertamos también que esta ley no cambia la política del Gobierno, porque en el Presupuesto 2018 no se crean los cargos en planta permanente. El Gobierno va a seguir contratando y subcontratando a trabajadores que van a generar un problema a futuro porque se profundiza la subcontratación y la tercerización. Así, los trabajadores de limpieza de esta Legislatura están tercerizados y cobrando salarios de miseria. Y lo más preocupante no solamente es el problema del pase a planta permanente de los trabajadores estatales y de la salud, sino también el problema del salario.

Los trabajadores estatales de la salud y los docentes no llegan a fin de mes, tienen sus recibos de sueldos embargados por los préstamos que necesitan pedir para poder llegar a fin de mes y alimentar a sus familias. Consideramos que debería ser una medida fundamental de este Gobierno garantizar un salario mínimo de los trabajadores estatales igual a la Canasta Básica Familiar.

Porque no confiamos en este Gobierno alertamos a los trabajadores estatales que va a haber que luchar y organizarse para garantizar esta ley, porque ya en 2013 y 2015 se llamó a concurso; hubo 1.500 concursos en los que el Gobernador Schiaretti todavía no firmó la efectivización, y exigimos la efectivización ya de los contratos que este Gobierno todavía no ha firmado, porque son compañeros que han pasado a planta permanente. Y si hoy vamos a pasar a 4.800 compañeros, este Gobierno también debe garantizar lo que se ha comprometido.

Entonces, exigimos el pase a planta permanente de todos los trabajadores; pedimos que se termine con la flexibilización y la precarización, mientras seguimos impulsando la pelea por el salario básico igual a la Canasta Básica Familiar para terminar con los despidos en la Provincia y también en la Nación.

El legislador Bee Sellares hizo uso de la palabra preocupándose por la precarización del empleo estatal, pero él forma parte del bloque de Cambiemos, del Gobierno de Macri, que prepara el despido de 19 mil trabajadores el año que viene. (Aplausos). Es parte de un gobierno que prepara una reforma laboral para que, efectivamente, todos los trabajadores se encuentren precarizados y flexibilizados, porque nos quieren hacer trabajar el doble por la mitad del salario. Y por el mismo camino que hoy conseguimos el pase a planta de los 4.800, seguramente, la movilización derrotará ese plan político del Gobierno de Macri y del Gobernador Schiaretti.

Entonces, vamos a acompañar en general el proyecto, y llamamos a sostener la movilización y la lucha para garantizar el derecho conquistado, para que todos los trabajadores estatales pasen a planta permanente, y desde el bloque del Frente de Izquierda vamos a votar en contra de los artículos 3º y 5º.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: es un honor poder hacer uso de la palabra en este recinto para decir que este proyecto que traen los legisladores del oficialismo, en un sentido general, va acorde con lo que hemos planteado desde un primer momento en estas bancas, que es el derecho de todo trabajador a pasar a planta permanente, tal como lo garantizan las leyes nacionales en el sector privado a partir de los tres meses y, en el sector público, como lo garantiza la Ley Provincial, a partir de los seis meses.

Es claro que vamos a acompañar en general este proyecto de ley porque va en el sentido en que hemos presentado muchos proyectos de ley en esta Legislatura. Por ejemplo, con respecto a las trabajadoras del área del Polo de la Mujer, que están con contratos, monotributos y bajo una situación de precariedad; como hemos elaborado proyectos con respecto a la situación de las compañeras y compañeros de los hospitales, como lo hemos hecho a favor de la regularización salarial y laboral de las cuidadoras hospitalarias, que

siguen estando en condiciones de precariedad absoluta, y en cada caso en que nos hemos acercado a la lucha de compañeras y compañeros trabajadores, nos dicen que uno de los principales reclamos que sostienen es la regularización de su condición de trabajo.

Nos parece que esto que se está discutiendo hoy es una cuestión mínima. Entonces, me permito hacer una reflexión sobre por qué esta cuestión tan mínima, que desde mucho tiempo sostienen las trabajadoras y trabajadores de los hospitales y de las distintas dependencias estatales, ocurre en este momento. Y quizás -tal vez especulo- tendrá que ver con la enorme bronca generada en las bases, en cada lugar de trabajo, por la entrega que han hecho los diputados del oficialismo de Unión por Córdoba de las condiciones de los trabajadores pasivos, es decir, de los jubilados, a quienes hace apenas horas han entregado en sus condiciones de trabajo futuro, en sus condiciones de pasividad frente a la situación de trabajo, como han hecho en acuerdo absoluto con los legisladores de Cambiemos para aprobar la reforma previsional.

Imagino que esta pelea que vienen dando hace años los trabajadores estatales tiene ahora el visto bueno de la conducción del gremio simplemente porque el desprestigio que avanza en las bases le exige alguna medida a favor de los trabajadores, después de que no haya convocado a ninguna medida para frenar una reforma previsional que le saca el pan de la boca a los jubilados.

Desde ese punto de vista ...

– Manifestaciones en las barras.

**Sr. Presidente (González).**- Ruego silencio en el recinto, por favor.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

**Sra. Vilches.**- Desde ese punto de vista -disculpen que me limite a expresar una lectura de la realidad y de la situación política-, entiendo esta medida que, obviamente – como señalé desde un primer momento-, vamos a acompañar.

Como consideramos que no hay que poner ningún límite para que los trabajadores y trabajadoras accedan a un derecho que ya está consagrado por otras leyes, es que nos vamos a oponer al artículo 3º, tanto por el punto de la antigüedad requerida –por lo que quedarían afuera un montón de trabajadores estatales que no cumplen con esa antigüedad estipulada en el inciso c)-, como por entender que el inciso f) del artículo 3º es violatorio, inclusive, del principio de inocencia, porque no puede ser que la sola existencia de un sumario –que, como bien dijeron los legisladores preopinantes, muchas veces se utiliza para criminalizar la posición y la lucha de sectores que no coinciden con la conducción del gremio ni con el propio Gobierno, que es la patronal- sea una limitante para acceder a un derecho, el de concursar por un cargo en el que ya están efectivos actuando y trabajando desde hace años.

Por los motivos señalados, nos oponemos al artículo 3º, como así también al artículo 5º por las razones esgrimidas por mi compañero del Frente de Izquierda.

Desde ese lugar, entendemos que, obviamente, este proyecto de ley expresa la lucha de los trabajadores estatales, y queremos decir que en ese sentido iba la reflexión y la lectura que hice hace unos minutos, que por más que ahora salga este proyecto de ley, no debemos olvidar que el actual Gobierno provincial tiene un acuerdo con el Gobierno nacional, no sólo como se expresó en la votación de la ley que va acorde al Pacto Fiscal sellado en esta Legislatura por los legisladores del oficialismo y de la oposición de Cambiemos, sino que está en discusión también una reforma laboral que pretende quitar derechos conquistados -como el derecho de la jornada laboral de 8 horas, y otros derechos consagrados en otras leyes- y poner a disposición de las patronales las fuerzas de los trabajadores. Esto está lejos de avanzar en la perspectiva de nuevas conquistas como la reducción de la jornada laboral que para el caso de la salud es una demanda imprescindible porque es un trabajo insalubre, por eso desde hace años los médicos y enfermeros piden la reducción de la jornada a 6 horas, algo que hemos planteado claramente desde el PTS y el Frente de Izquierda, y este Gobierno tiene el acuerdo de hacer pasar una reforma laboral que pretende retrotraer las condiciones de trabajo al siglo XIX.

Por ello, acompañamos este proyecto, rechazando los puntos que acabo de señalar.

Además, decimos y alertamos a los trabajadores que vienen haciendo una experiencia no sólo con el Gobierno nacional –que pretende recortar todos estos derechos- sino con el Gobierno provincial, que se ha convertido en lacayo de Macri votando todas estas leyes, dándole quórum, interviniendo a favor del robo a los jubilados.

Por eso es que acompañaremos este proyecto, pero, sobre todo, la lucha de quienes en las calles empiezan a exigir derechos ya conquistados, para que no se los arrebaten, y que irán, seguramente, por derechos que todavía no tienen y que, por el concurso de las conducciones gremiales que tienen acuerdos con los gobiernos, como se ha visto claramente

en la casi no acción de la CGT nacional y la casi no acción de la CGT provincial frente a la reforma que señalaba...

– Manifestaciones en las gradas.

Se ve se ponen nerviosos, señor presidente, porque es la verdad.

**Sr. Presidente (González).**- Ruego silencio en el recinto, por favor, si no, me voy a ver obligado a desalojarlos.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: aquellos que no me ven en la calle es porque no están allí, porque hasta los propios medios lo reflejan.

Voy a cerrar diciendo, claramente, que donde haya un laburante luchando, como todo el mundo sabe -y no lo tengo que aclarar acá-, ahí estaremos presentes, porque esta banca es apenas un punto de apoyo para la lucha que dan los trabajadores y los sectores populares en la calle y en los lugares de trabajo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: no puede ser nunca una mala noticia que compañeros y compañeras logren la estabilidad laboral, eso no admite ningún tipo de discusión. Podremos estar horas pidiendo la discusión en comisión y todo lo que quieran, pero la estabilidad laboral de los compañeros y compañeras -en este caso en particular del Estado provincial, que hace años, a esta altura del año vivían con la zozobra de si sus planes familiares podían continuar un año más porque el Estado provincial los tenía contratados- no puede ser nunca una mala noticia. Siempre es una muy buena noticia que, de una vez por todas, se acuerden de aquellos compañeros que, una vez pasado su período de prueba y que hayan dado prueba cabal de que están trabajando con respeto, altura y con trabajo, puedan ser reconocidos.

Felicito la posibilidad de que hoy, con el legislador Pihen -no tengo ninguna duda, y me atrevo a hablar en nombre de los 70 legisladores-, vamos a estar en la mesa levantando la copa por los 4800 compañeros y compañeras trabajadores.

– Manifestaciones en las gradas.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: me quiero hacer eco de algunas palabras que han expresado los legisladores preopinantes, porque hubiese sido bueno que este proyecto llegara con un poquito de anticipación a fin de poder perfeccionarlo y tratar de sacar algunas injusticias que me parece que hay en esta ley.

El artículo 3º, en su inciso c), plantea una antigüedad igual o superior a cinco años dentro de la Administración Pública provincial, al 31 de diciembre. En verdad, sostenemos, creemos y estamos absolutamente convencidos de que esto no debería ser así; de que todo aquel empleado público provincial que esté en condiciones debería tener la posibilidad de tener acceso a planta.

También nos parece una enorme hipocresía, por parte del oficialismo, presentar un proyecto que en el mismo artículo 13, inciso f), entre los requisitos para participar del concurso que obligatoriamente se deben acreditar, establece que no debe encontrarse sumariado, suspendido o bajo investigación administrativa al 31 de diciembre del 2017.

Les quiero decir a los compañeros del SEP que están acá, a los que se les niega la posibilidad de presentarse a un concurso, que esta Legislatura, cuando intentamos hacer una ley de obras públicas para que los empresarios, las empresas que estuvieran condenadas -no condenadas, perdón, investigadas- en Argentina o en el exterior no pudieran participar de las licitaciones, nos dijeron que eso era vulnerar el principio de inocencia.

Entonces, les pregunto a los legisladores de Unión por Córdoba: si una empresa investigada por hechos de corrupción puede hacer obra pública en Córdoba, a un empleado de ustedes, porque tiene un sumario, ¿no le rige el principio de inocencia? Me parece que ese es un gesto de hipocresía y que este inciso debería sacarse.

También creemos que el artículo 7º -referido al cupo- debe eliminarse; no deben ser 4800 -el artículo 4º está vinculado directamente al 7º.

Acá me quiero detener un segundo, porque muchos hablan -me parece que le hablan a la tribuna-, pero lo único que uno tiene para exhibir es su propia historia.

Recordarán que el 10 octubre del año 2012 hubo un problema con los prefectos y los gendarmes; ellos salieron a la calle a reclamar por sus salarios y se armó un escándalo en el país. Desde el Frente Cívico salimos a decir, claramente, que esos ciudadanos, esos trabajadores del Estado tenían derecho a no vivir en la precarización laboral; acompañamos su reclamo pese a que al resto de la sociedad, probablemente, no le cayó bien.

Quiero decir que lo que planteó el legislador Bee Sellares es lo ideal; lo ideal sería que hubiese concursos públicos abiertos para que, como dice la ley, todos tuvieran la posibilidad de ingresar a la Administración Pública. Pero hoy existe una realidad a la que le tenemos que

poner el pecho; por eso, me hubiese gustado que lo debatiéramos, porque seguramente iban a encontrar acompañamiento en este bloque.

Nosotros hemos respondido con nuestras actitudes, a lo largo de la historia, respecto a esto que quieren los trabajadores; si no, pregúntenles a los compañeros del ERSeP que están ahí, arriba; pregúntenles cuál fue el planteo que hice cuando llegué como vocal al Ente Regulador de Servicios Públicos, donde más del 50 por ciento de los empleados eran monotributistas; pregúnteles si no dije que los pasaran a contratados y que a los contratados los pasaran a planta, sin importar quién los había nombrado.

Eso mismo hicimos en la Municipalidad, entre el 2003 y el 2007, cuando gobernamos. Cuando llegamos, el 10 de diciembre de 2003, había 6569 empleados de planta permanente, 1416 contratados y 978 monotributistas; en total, 8963 empleados. Durante nuestra gestión, los sacamos de esa precarización laboral, les dijimos que no iban a ser más monotributistas a los que se les vencía el contrato en diciembre y no sabían si van a poder brindar en paz con su familia; les hicimos contratos artículo 8º a los que estaban como monotributistas y pasamos a planta permanente al resto, y lo hicimos con la Carta Orgánica municipal en la mano. Nos presentaron dos amparos; los dos salieron en contra y nos dieron la razón.

No seamos hipócritas. Cuando la Municipalidad tomó esa actitud, muchos de los que hoy se hacen aplaudir por la tribuna salieron a criticarnos diciéndonos que estábamos llenando de empleados a la Municipalidad de Córdoba. ¡No, señor!, lo que hicimos fue darles dignidad a los laburantes, darles previsibilidad para que pudieran llegar a fin de año y levantar una copa con su familia sabiendo que no se iban a quedar sin trabajo el 31 de diciembre.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: como sucede en esta Legislatura habitualmente, cuando va a terminar el año aparecen las sorpresas. Algunas son buenas, como esta.

Aparecen sorpresas buenas, quizás como esta, pero también aparecieron la 10.078 y la 10.333; también apareció -hace pocos días- el Pacto Fiscal. Entiendo que el Gobierno de Unión por Córdoba, con esta nueva sorpresa buena para 4800 familias, arregla algunas cargas con el querido Sindicato de Empleados Públicos.

Pero, fíjese... (aplausos) No aplaudan todavía. (Risas).

**Sr. Presidente (González).**- Silencio en el recinto, por favor.

**Sr. García Elorrio.**- Fíjese, señor presidente, para que los compañeros también lo entiendan: anoche, en un programa periodístico, alguien al pasar me dijo: "mañana tenés sorpresas". A lo que le contesté: "No creo; en la Legislatura ya no va a haber sorpresas". Y hoy, en la Comisión de Labor Parlamentaria, aparecieron las sorpresas; fue al mediodía que me enteré de la existencia de este proyecto.

Este proyecto, como lo ha reconocido el legislador Pihen, es resultado de una larga negociación del Sindicato de Empleados Públicos con el Gobierno de la Provincia de Córdoba que, además, resultó exitosa. Pero como no participé de esa negociación, y porque me votaron miles de cordobeses para que estudie las leyes, y este proyecto me fue entregado a la una de la tarde, mi voto es negativo, señor presidente.

- Manifestaciones en las gradas.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: me voy a permitir hacer referencia – no es habitual que lo haga- a un filósofo representante del perspectivismo y de la razón vital, que es Ortega y Gasset, cuando hablaba de "el hombre y sus circunstancias", ¿qué quería decir con esto? Hacía referencia al hombre y su contexto, es decir, a qué podemos hacer en el marco en el que nos encontramos.

Hice esa introducción porque, la posibilidad de que los trabajadores tengan un trabajo estable, sacado de contexto, vale para siempre y para todos los tiempos. ¿Por qué justo en este tiempo lo tenemos que hacer? Porque se dan las condiciones, porque este es el marco en que nos podemos mover; es así que podemos hacer referencia al "hombre y sus circunstancias". Y esto no es hacerle un cargo a nadie. El legislador Pihen bien lo puede decir porque, seguramente, hace mucho tiempo que viene luchando por esto, pero es justo ahora, en este tiempo. Y, más allá de las críticas que se le están haciendo a un gobierno calificándolo de "derecha", es el que ha permitido claras líneas de manejo en la Provincia en el sentido de dejar de precarizar el trabajo desde el Estado, que es el primero que debe dar el ejemplo.

La semana pasada hablábamos de la importancia de la certidumbre de los gobiernos y de lo que significa que, desde las acciones de gobierno, se lleve certidumbre a cada uno de los actos y para cada uno de habitantes de la República Argentina, porque, contrario sensu, la incertidumbre la pagan los pobres, decíamos, porque la incertidumbre, además, es costo,

encarece la gestión del Estado, y cuando esto ocurre, siempre lo pagan los pobres. Esto es así porque los que más tienen mandan a sus hijos a escuelas privadas, se atienden en la salud privada y contratan seguridad privada, pero, el trabajador, tienen que asistir a la escuela pública, necesita la seguridad que brinda el Estado y requiere de la salud pública. Entonces, todo lo que se encarece termina recortándose por el que menos tiene. Por eso, es importante analizar cada una de las leyes que aquí tratamos y en qué circunstancia lo estamos haciendo, porque ya sabemos que "lo mejor es enemigo de lo bueno", siempre hay algo mejor.

Pero hoy estamos viendo que el Estado comienza –no es que lo haga en su totalidad- a revertir una ilegalidad "ab inicio". Si a la función pública hay que ingresar por concurso público y abierto. ¿Por qué el Estado "ab inicio" –repito- incorporó de forma irregular a la gente?

No soy abogado, pero escuché hablar de la teoría de los actos propios del Estado. El Estado ha sentado jurisprudencia en este esquema y tiene que empezar a regularizar este esquema de ilegalidad, porque aplicando la teoría de los actos propios, les diría a los amigos trabajadores y a todos los que estamos aquí, que casi todos los que tienen esta antigüedad están en condiciones de presentarse ante la Justicia para lograr ser de planta permanente; obviamente, será un juicio largo.

Me parece, señor presidente, que con todas las salvedades que se han hecho aquí, es claro que nos gustaría que fuera del primero hasta el último precarizado en Argentina; está claro también que nos gustaría que no existiese ningún tipo de arbitrariedad vinculada con estas circunstancias. Pero también tenemos claro que se ha empezado un proceso gradual de racionalización en Argentina, que nos permite ver un horizonte de certezas, y –perdónenme que insista en esto- la certeza es fundamental. Y, en este caso, ni hablar: certeza para estos trabajadores que cuando festejen Navidad y Año Nuevo sabrán que su trabajo se perpetuará en el tiempo dependiendo de que cumplan con las leyes que rigen en la materia, porque cuando se trata de despidos no pasan por esta Legislatura, sino que son funciones propias del Ejecutivo provincial, nacional, o el que fuere.

Les decía que "lo mejor es enemigo de lo bueno", según Voltaire, que traído al idioma cotidiano, a la filosofía cotidiana, la de la calle, dice que "no hay que dar bocados grandes porque nos podemos ahogar". Esto tiene que ser en forma paulatina, con las limitaciones que hemos planteado, con lo que nos gustaría que fuera que es "lo mejor, enemigo de lo bueno", subrayando la importancia del marco que un Estado nacional, tildado de "derechoso", ha generado para que estas cosas puedan ocurrir. Es en ese marco, señor presidente, que anticipamos el voto positivo en general y en particular, para este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, ruego silencio.

Legislador Rins, a ver si entendí bien. Usted indicó el voto positivo ¿en general y particular?

**Sr. Rins.**- Sí, del interbloque.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: sé –y lo quiero decir a través suyo, señor presidente- que hoy es un día de festejo. Es un día donde desde el interbloque, con las observaciones que realizó el legislador Bee Sellares, vamos a acompañar en general y particular el presente proyecto. (Aplausos). Pero quiero decirles algo a todos los que hoy nos están escuchando.

Terminado el tratamiento del presente proyecto, viene el tratamiento del proyecto 22904/L/17, que trata de solucionar la precarización laboral de 3 mil auxiliares de la Educación, y los tienen que tener en cuenta. Esta fuerza que pone Pihen y que están poniendo ustedes, debe ser la fuerza para acompañar lo que están padeciendo esos 3 mil trabajadores; ya hace 17 años que los hacen trabajar y cobran 4 mil pesos por mes.

Señor presidente: voy a solicitar que volvamos a comisión el proyecto 22904 para que, entre todos, logremos que no solamente unos la pasen bien, sino que sea para la totalidad de los trabajadores. Ya son 17 años que están trabajando y sirviéndole a algo que es muy digno, que es la educación, lo principal que tiene que tener un gobierno cuando ejerce sus acciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En la oportunidad que corresponda vamos a poner en consideración su propuesta de vuelta a comisión del proyecto de su autoría.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: creo haber sido claro, pero lo quiero manifestar...

**Sr. Presidente (González).**- Está claro, legislador, usted ha expresado su voto negativo para los artículos 3º, 6º, 7º y 8º.

**Sr. Bee Sellares** (fuera de micrófono).- ¡No!, señor presidente. El voto negativo es para los artículos 2º, 3º, 6º y 7º.

**Sr. Presidente (González)**.- De acuerdo, legislador. Entonces, su voto negativo es para los artículos 2º, 3º, 6º y 7º.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez**.- Señor presidente: me toca cerrar este debate en nombre del bloque del oficialismo, el bloque del peronismo que gobierna esta Provincia.

En verdad, vamos a tratar de ser lo más breve posible, admitiendo que es muy difícil que alguien tolere el archivo.

He escuchado cosas aquí que, por lo menos, son contradictorias. Entiendo que conducir un interbloque con distintos orígenes, producto de una alianza, por allí puede traer dificultades. Pero, cuando esas contradicciones son tan flagrantes uno no puede dejar de mencionárselas.

Ni qué hablar de aquellos que uno los escucha y podría, tranquilamente –si no fuera por todos estos compañeros y muchos otros que no están aquí–, llegar a la conclusión de que gracias a ellos es que se ha logrado este acuerdo de que 4.800 compañeros pasen a planta permanente en el marco del Ejecutivo provincial. Son los mismos que reclaman para sí, supuestamente, los resultados de esa lucha, pero permanentemente en esta Cámara tratan de burocracia traidora a los compañeros –como el compañero Pihen y la comisión directiva– que son los que, verdaderamente, han logrado este resultado. (Aplausos). ¡Ya estamos cansados de escuchar esto, compañeros!

Hay otros que claramente contradicen posturas y que –como en el contexto que ha desarrollado, una vez más, mi coterráneo Rins– podemos estar de acuerdo, al menos, en las formulaciones generales, y explicitan e incurren en análisis que por allí es necesario que nosotros tengamos como legisladores. Pero quédense tranquilo –se lo digo a través suyo al legislador Bee Sellares– legislador, esta ley no es anticonstitucional. Tiene que ser una ley porque, precisamente, en uno de sus artículos está planteando que por única vez rompe un principio que va a tener continuidad en el futuro. Pero, además, señor presidente, entiendo que él habla de un contexto y menciona los episodios, el clima que se ha vivido y se vive en Argentina en los últimos tiempos.

Pareciera que se trata de señalar que al problema lo tiene el otro, pretendiendo darnos lecciones a los peronistas sobre cómo tenemos que hacer justicia social, cuando ese legislador debiera darle lecciones al intendente que lo puso en su banca porque –que yo sepa– en la Municipalidad de Córdoba no hay ningún proyecto similar a éste, en el marco de la precarización laboral que representan los monotributistas, fundamentalmente en el área de salud del municipio.

Esto –como dijo el compañero Pihen– es producto, por supuesto, de la negociación y de la lucha de los trabajadores, pero quienes estamos en el Gobierno –que también somos peronistas– sabemos perfectamente que, a la par de tutelar los intereses del conjunto de la sociedad que nos puso en este lugar, con la responsabilidad que tenemos, también es necesario recuperar el concepto del contexto. Algunos nos dicen: “¿por qué no lo hicieron antes?” Hablan, señor presidente, como si en este país todo hubiese sido hecho antes, salvo lo que hace el Gobierno peronista de Córdoba.

Como decía el general Perón, “la única verdad es la realidad”; entonces, ¡basta de tanto “gre-gre para decir Gregorio”! ¡Que nos digan, simplemente, si están o no de acuerdo con que 4.800 trabajadores pasen a planta permanente! (Aplausos). ¡Qué me vienen con argumentos leguleyos, que después olvidan cuando tienen que reconocer este hecho concreto!

Pero claro, “¿por qué no lo hicieron antes?”, “¿por qué tanto apuro?”, “¿por qué no esperar una semana más?”. Hasta suena atinado y criterioso. En verdad, señor presidente, estamos cansados de esto que se ha convertido en una chicana. ¿Cómo es que no saben todo lo que ha venido pasando, si está en todos los diarios?, ¿qué pretendían, que la comisión directiva hiciera público el corazón de la negociación en el momento mismo en que se negocia?, ¿en qué cabeza cabe esto?, ¿dónde se ha visto en el mundo que se proceda de esa manera? (Aplausos).

Pedir eso, ¿es acaso inocente? Se tiene, pues, la mala intención de obstruir un logro que –le guste a quien le guste– tiene dos protagonistas: el Gobierno peronista y el Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

Por supuesto, señor presidente, que quedan cosas pendientes, como la que ha marcado el legislador Nicolás, pero –bien lo saben los compañeros del SEP– eso también es parte de la negociación y de los procesos de discusión, que solamente pueden darse con una actitud madura de lucha a la hora de sentarse a negociar, sin caer en el infantilismo de algunos que pretenden todo.

Hemos escuchado hablar aquí de la teoría del “bocado a bocado” y otras expresiones, como las recién vertidas por el legislador Nicolás. Por supuesto que vamos a ir en pos de solucionar la situación de los auxiliares escolares, pero cuando se gobierna también es necesario asumir, con responsabilidad, que las decisiones que se toman –como lo saben los compañeros del SEP– están fundadas, precisamente, en las posibilidades que brinda la buena administración peronista de esta Provincia. (Aplausos).

Ahora, se dice que acá hay un nuevo contexto –diría que comienza a haber algunas señales que benefician a Córdoba– en el que es posible esta negociación, porque hay un Gobierno peronista que tiene la sensibilidad suficiente –no la demagogia ni el seguidismo– como para sentarse a negociar para beneficiar a 4.800 compañeros a través del proyecto en tratamiento, sabiendo que se trata del primer gremio que ya tiene absolutamente cubierta, en todos los aspectos, la pauta salarial que va a regir el año 2018. (Aplausos). ¡Eso es negociar!, ¡eso es seriedad!, ¡eso es capacidad de lucha y de conducción!, no solamente del SEP sino también de quienes estamos del otro lado gobernando esta provincia como peronistas. (Aplausos).

Entonces, señor presidente, cuando dicen: “siempre nos sorprenden”, me pregunto, ¿cuál es la sorpresa? ¿Qué tan difícil es llegar a la conclusión si esto es bueno o malo? No alcanza con decir que es bueno y después no lo votamos. Creo que al legislador Bee Sellares le queda por no votar el artículo “de forma”, porque al resto tampoco lo votan, y con eso desarmar un articulado que es un conjunto y que tiene sentido en ese conjunto, no aisladamente. En definitiva, no quieren decir lo que, una vez más, les duele: que este Gobierno y este sindicato, conducido por compañeros que tienen una cabeza amplia, han llegado a esta conclusión y hoy los compañeros pueden ir a festejar la Navidad. Como se ha dicho acá, son 4800 compañeros que tienen la tranquilidad de que, a partir del plazo de 180 días que ha fijado la negociación, van a pasar a planta permanente. (Aplausos).

Es verdad que quedan cosas pendientes y las vamos a ir resolviendo una por una, como corresponde. Claro, el contexto va a tener que ayudar y estos que creen que el contexto es un fenómeno mágico que se va a producir, estamos viendo cuándo se produce y ojalá se produzca. Porque esto, que también la Provincia de Córdoba, junto con el voto de los gobernadores peronistas ha logrado, lo hemos hecho a partir, precisamente, de tener absolutamente en claro que nosotros bregamos, fundamentalmente, por los intereses de la Provincia de Córdoba, por nuestros jubilados, por los compañeros trabajadores de Córdoba, por las obras que dignifican y traen el progreso a Córdoba. No somos nosotros en una negociación los que hemos puesto condiciones, y acá mismo hemos dicho que estamos totalmente en desacuerdo respecto a las modalidades y alternativas que podrían haber tenido. Pero uno no se sienta en una negociación al todo o nada, como aquí algunos infantiles siguen pretendiendo que sea la realidad y la práctica, en este caso de los compañeros del sindicalismo.

Señor presidente: nosotros siempre admitimos opiniones distintas. Siempre en este bloque les hemos permitido a los compañeros que tienen origen y militancia sindical que se expresen y peleen por lo que ellos realmente creen. Esta es nuestra concepción; hoy lo demostramos y hoy, más que nunca, la única verdad es la realidad: 4800 compañeros pasan a planta permanente. (Aplausos).

Gracias, señor presidente, y le pido el cierre el debate y que se someta a votación el proyecto en tratamiento. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate y pase a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 23975/E/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el proyecto 23975/E/17, aclarando algunas votaciones.

El bloque Córdoba Podemos vota afirmativamente en general y solicita autorización para abstenerse de votar los artículos 3º, 4º y 5º.

El legislador García Elorrio, del bloque Encuentro Vecinal, vota negativamente en general y en particular.

El legislador Bee Sellares vota en contra los artículos 2º, 3º, 6º y 7º.

Los bloques Frente de Izquierda y de los Trabajadores, FIT, y PTS-Frente de Izquierda votan negativamente los artículos 3º y 5º.

En consideración la abstención solicitada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Con estas constancias, a fin de que quede sentado en la versión taquigráfica, en consideración en general el proyecto de ley tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado. (Aplausos).

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

– Se votan y aprueban en particular los artículos 1º a 11, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
23975/E/17  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la convocatoria a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos correspondientes al Escalafón General Ley N° 7233 y al Equipo de Salud Humana, Ley N° 7625.

La iniciativa propuesta encuentra fundamento en la necesidad de dar pronta respuesta a los requerimientos que exige la cada vez mayor prestación de servicios a cargo del Estado Provincial, los que requieren de mecanismos ágiles que den pronta satisfacción a dichas demandas sociales, y que se verían largamente demoradas, como demuestra la experiencia, de recurrir a las herramientas normativas que hoy regulan la metadata cobertura.

Que en ese marco, de manera excepcional, se prevé un mecanismo de concurso, que respetando los parámetros constitucionales, contemple a quienes se vienen desempeñando en la Administración de acuerdo a las previsiones establecidas en el artículo 4º de la Ley N° 7233 y en el artículo 4º de la Ley N° 7625, de modo de reconocer la situación estatutaria de dichos agentes.

Así se prevén los requisitos de participación, condiciones, comisiones de evaluación, facultades de la autoridad de aplicación y demás aspectos de la convocatoria.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba, para que ésta preste aprobación a la presente iniciativa en los términos aquí propuestos, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que, dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos, convoque a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos del personal que integra el Escalafón General y el Equipo de Salud Humana conforme a las condiciones que se establecen en la presente Ley.

**ARTÍCULO 2º.-** El concurso convocado en los términos del artículo anterior está dirigido al personal contratado que se desempeñe a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, en la órbita del Poder Ejecutivo, cuyo precio por la prestación de servicios sea equivalente a la remuneración de los cargos del Tramo Ejecución de la Ley N° 9361 y del Nivel Operativo de la Ley N° 7625, como así también los que pertenezcan a las categorías contractuales Servicio/Nivel A4, A5, A, B, C, D y E, en los términos de la Resolución N° 1327/11 del entonces Ministerio de Administración y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3º.-** Para participar del concurso, los aspirantes deberán obligatoriamente acreditar:

a) Los requisitos de ingreso previstos en el artículo 12 de la Ley N° 7233 o 15 de la Ley N° 7625, según corresponda.

b) Los requisitos particulares del cargo concursado, según corresponda a cada agrupamiento de la Ley N° 9361 y niveles operativos de la Ley N° 7625.

c) Una antigüedad igual o superior a cinco (5) años dentro de la Administración Pública Provincial, al 31 de diciembre de 2017.

d) Las evaluaciones de desempeño correspondientes a los períodos calificadorios años 2016 y 2017, las que deberán alcanzar condición Satisfactoria, para cada uno estos dos períodos, en los términos del punto 3.2 del Anexo I de la Resolución N° 1595/17 de la Secretaría General de la Gobernación.

e) Carecer de sanciones disciplinarias aplicadas en los últimos tres años, al 31/12/2017.

f) No encontrarse sumariado, suspendido o bajo investigación administrativa al 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 4º.-** La cantidad de cargos a concursar para todos los agrupamientos previstos en el artículo 2º será de cuatro mil ochocientos (4.800).

**ARTÍCULO 5º.-** Créanse en el ámbito del Poder Ejecutivo, a los efectos de la aplicación de lo previsto en la presente Ley, Comisiones Evaluadoras, que analizarán los títulos y antecedentes de los aspirantes a los cargos concursados, verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos en el llamado a concurso y elaborarán las correspondientes nóminas para proponer al Poder Ejecutivo su designación.

Las Comisiones serán constituidas por dos agentes designados por la Autoridad de Aplicación y uno por el Sindicato de Empleados Públicos.

**ARTÍCULO 6º.-** Los concursantes que se presenten al procedimiento de selección y cumplimenten con los requisitos exigidos en la presente Ley, serán designados, hasta cubrir el cupo establecido en el artículo 4º. Si se excediera este cupo, se designarán por orden de mayor antigüedad en la Administración Pública Provincial.

**ARTÍCULO 7º.-** Para el supuesto que la cantidad de concursantes designados sea menor al cupo, el Poder Ejecutivo podrá realizar, al solo efecto de cubrir la totalidad de las vacantes de dicho cupo, dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos de finalizado el procedimiento, un nuevo concurso en los mismos términos, en el cual podrán participar los agentes contratados con menor antigüedad a la fijada en el artículo 3º inc. c), en los términos y condiciones que fije la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 8º.-** El personal designado prestará servicios en las distintas jurisdicciones y organismos del Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a las necesidades de servicio.

**ARTÍCULO 9º.-** Los postulantes para acceder a los cargos convocados deben solicitar su admisión al concurso en cuestión mediante una declaración jurada que la Autoridad de Aplicación instrumentará a tal efecto, pudiendo remitirse a los fines de la acreditación de sus títulos y antecedentes a los obrantes en su legajo personal y en el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el que será examinado de manera obligatoria por la Comisión Evaluadora correspondiente, pudiendo también acompañar cualquier otro que no obrare en su legajo o en el sistema informático.

**ARTÍCULO 10.-** Cláusula Transitoria.- Dispónese la suspensión para el presente concurso, del requisito exigido por la Ley N° 9361- Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial- en su artículo 14 inciso I, y las disposiciones equivalentes de la Ley N° 7625.

**ARTÍCULO 11.-** El Poder Ejecutivo designará a la Autoridad de Aplicación, la que podrá dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias para la implementación del presente procedimiento.

**ARTÍCULO 12º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY – 23975/E/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
LEY: 10512**

**Artículo 1º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que, dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos, convoque a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos del personal que integra el Escalafón General y el Equipo de Salud Humana, conforme a las condiciones que se establecen en la presente Ley.

**Artículo 2º.-** El concurso convocado en los términos del artículo 1º de esta Ley está dirigido al personal contratado que se desempeña, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, en la órbita del Poder Ejecutivo Provincial, cuyo precio por la prestación de servicios sea equivalente a la remuneración de los cargos del Tramo Ejecución de la Ley N° 9361 y del Nivel Operativo de la Ley N° 7625, como así también los que pertenezcan a las categorías contractuales Servicio/Nivel A4, A5, A, B, C, D y E, en los términos de la Resolución N° 1327/11 del entonces Ministerio de Administración y Gestión Pública.

**Artículo 3º.-** Para participar del concurso los aspirantes deben obligatoriamente acreditar:

**a)** Los requisitos de ingreso previstos en el artículo 12 de la Ley N° 7233 o 15 de la Ley N° 7625, según corresponda;

**b)** Los requisitos particulares del cargo concursado, según corresponda a cada agrupamiento de la Ley N° 9361 y Niveles Operativos de la Ley N° 7625;

**c)** Una antigüedad igual o superior a cinco (5) años dentro de la Administración Pública Provincial al 31 de diciembre de 2017;

**d)** Las evaluaciones de desempeño correspondientes a los períodos calificadorios años 2016 y 2017, las que deben alcanzar condición satisfactoria para cada uno estos dos (2) períodos en los

términos del punto 3.2 del Anexo I de la Resolución Nº 1595/17 de la Secretaría General de la Gobernación;

**e)** Carecer de sanciones disciplinarias aplicadas en los últimos tres (3) años, al 31 de diciembre de 2017, y

**f)** No encontrarse sumariado, suspendido o bajo investigación administrativa al 31 de diciembre de 2017.

**Artículo 4º.-** La cantidad de cargos a concursar para todos los agrupamientos previstos en el artículo 2º de esta Ley es de cuatro mil ochocientos (4800).

**Artículo 5º.-** Créanse en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de la aplicación de lo previsto en la presente Ley, Comisiones Evaluadoras que analizarán los títulos y antecedentes de los aspirantes a los cargos concursados, verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos en el llamado a concurso y elaborarán las correspondientes nóminas para proponer al Poder Ejecutivo Provincial su designación.

Las Comisiones serán constituidas por dos agentes designados por la Autoridad de Aplicación y uno por el Sindicato de Empleados Públicos (SEP).

**Artículo 6º.-** Los concursantes que se presenten al procedimiento de selección y cumplieren los requisitos exigidos en la presente Ley serán designados hasta cubrir el cupo establecido en el artículo 4º de esta Ley. Si se excediera este cupo se designarán por orden de mayor antigüedad en la Administración Pública Provincial.

**Artículo 7º.-** Para el supuesto que la cantidad de concursantes designados sea menor al cupo, el Poder Ejecutivo Provincial puede realizar, al solo efecto de cubrir la totalidad de las vacantes de dicho cupo y dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos de finalizado el procedimiento, un nuevo concurso en el cual pueden participar los agentes contratados con menor antigüedad a la fijada en el artículo 3º inciso c) de esta Ley, en los términos y condiciones que fije la Autoridad de Aplicación.

**Artículo 8º.-** El personal designado prestará servicios en las distintas jurisdicciones y organismos del Poder Ejecutivo Provincial de acuerdo a las necesidades de servicio.

**Artículo 9º.-** Los postulantes, para acceder a los cargos convocados, deben solicitar su admisión al concurso en cuestión mediante una declaración jurada que la Autoridad de Aplicación instrumentará a tal efecto, pudiendo remitirse a los fines de la acreditación de sus títulos y antecedentes a los obrantes en su legajo personal y en el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el que será examinado de manera obligatoria por la Comisión Evaluadora correspondiente, pudiendo también acompañar cualquier otro que no opere en su legajo o en el sistema informático.

**Artículo 10.- Cláusula Transitoria.** Dispónese la suspensión para el presente concurso del requisito exigido por la Ley Nº 9361-Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial- en su artículo 14 inciso I), y las disposiciones equivalentes de la Ley Nº 7625.

**Artículo 11.-** El Poder Ejecutivo designará a la Autoridad de Aplicación de esta Ley, la que puede dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias para la implementación del presente procedimiento.

**Artículo 12.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

**JUZGADOS DE CONTROL, NIÑEZ, JUVENTUD Y PENAL JUVENIL Y FALTAS DE LA DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. COMPETENCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. ASIGNACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22518/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Al Sr. Presidente Provisorio**  
**De la Legislatura de la**  
**Provincia de Córdoba**  
**Dr. Félix González**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22518/L/17, proyecto de ley iniciado por la legisladora Labat

asignando competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Sin otro particular, saludo muy atentamente

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

**Sra. Labat.**- Señor presidente: tal cual se leía en la nota, este proyecto propone el traslado de la competencia en materia de violencia familiar desde los Juzgados Civil, Comercial, de Conciliación y Familia hacia el Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas.

En primer lugar, quería agradecer a quienes estuvieron hoy presentes en la reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que fueron: el doctor Damicelli Fernando, actual presidente del Colegio de Abogados; la doctora Nora Gerbaldo, ex presidente del Colegio, y el doctor Ignacio Mazzola, también integrante de la Comisión. Asimismo, destaco la presencia del Vocal de Cámara, Daniel Macagno.

El objetivo de su presencia en la comisión es que pudieran trasladar al resto de los legisladores integrantes de los distintos bloques la situación actual que se encuentra atravesando la sede de la localidad de Río Tercero.

Debido a que ha habido muchas denuncias, en un trabajo que se ha venido realizando de manera conjunta entre los distintos poderes del Estado junto a las asociaciones civiles hemos logrado visibilizar la problemática de la violencia de género, y esto ha generado un empoderamiento de las víctimas, con la consecuencia de una mayor demanda en el servicio de Justicia.

Es así que esta problemática de la violencia familiar requiere un tratamiento específico totalmente distinto a aquel que se tramita normalmente en los juzgados civiles y que tiene como fin lograr la resolución de un conflicto patrimonial, debido a que esta problemática de la violencia de género y violencia familiar requieren de oficiosidad, urgencia en el tratamiento de las medidas y un abordaje integral de toda la situación de conflicto de una familia.

Es así que este proceso, para poder dar una adecuada tutela judicial efectiva, cumplir los plazos procesales y satisfacer los requerimientos de los justiciables, necesita de una especificidad y, además, de un tratamiento personal y permanente por parte de quienes integran el Poder Judicial.

Si analizamos un informe que nos ha elevado el Tribunal de la ciudad de Río Tercero, que ha sido actualizado hasta el corriente mes, vemos que las causas activas en el foro Civil ascienden a la cantidad de 171.527, de las cuales 4200 corresponden a la Oficina de Violencia. Por otro lado, las causas activas que tiene el Juzgado de Control asciende a la cifra de 2629.

Esto pone de manifiesto que, debido a la cantidad de causas, efectivamente, es muy difícil con estos números para quienes deben brindar el servicio de Justicia hacerlo de manera adecuada, dando una respuesta urgente a los planteos que hacen los justiciables.

Es por esto que si sumamos el análisis al resto de las 10 circunscripciones judiciales en las cuales está dividida nuestra Provincia de Córdoba, podemos detectar que solamente dos cabeceras de circunscripción, la sede de Río Tercero y la de Dean Funes, mantienen aún en los juzgados civiles la competencia de violencia familiar.

Por eso, con este proyecto proponemos una readecuación y una reutilización de los recursos humanos y materiales con los cuales cuentan los distintos juzgados para poder brindar una mayor agilidad para quienes están buscando una respuesta ...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, señora legisladora. Pido nuevamente silencio, es imposible seguir con el bullicio.

**Sra. Labat.**- Decía que con este proyecto se busca brindar una mayor agilidad al momento de dar resolución a los conflictos presentados, tanto en violencia familiar como en violencia de género, y estamos convencidos que si logramos aprobar este proyecto vamos a cumplir con el objetivo, que es afianzar la justicia, pero también consolidar un camino que viene desarrollando el Poder Judicial para garantizar la atención eficaz, además, una atención especializada en cuestiones de violencia de género.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

**Sra. Tinti.**- Señor presidente: sólo quiero adelantar el voto afirmativo del interbloqueo al proyecto de ley 22518/L/17.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: así como lo planteamos en comisión, queremos acompañar este proyecto que, evidentemente, es necesario y reconocer esta iniciativa que trae la preocupación de distintos sectores de la sociedad civil y organizaciones intermedias, que están también ocupados y preocupados por encontrar una solución rápida y eficiente por parte de la Justicia a quienes son víctimas de este flagelo de violencia de género y violencia familiar.

Así que vamos a acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Massare: ¿usted solicitó la palabra?

**Sra. Massare.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: cómo no votar este proyecto, resultado del esfuerzo de la comunidad de Río Tercero, del Departamento Tercero Arriba, de la jurisdicción pertinente, y la preocupación de una legisladora que ha interactuado durante meses de trabajo con el Colegio de Abogados, que ha interactuado durante meses de trabajo con las fuerzas vivas, que ha interactuado durante meses de trabajo con el Poder Judicial. ¡Así se legisla!

Va mi voto positivo.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 22518/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
22518/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**- Asignase competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas con sede en la ciudad de Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial, los que pasarán a denominarse Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Faltas.

**ARTÍCULO 2º.**- El Tribunal Superior de Justicia dictará las normas prácticas para la adecuación de la tramitación de las causas que están radicadas en dichas sedes.

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. María Labat**

**FUNDAMENTOS**

La creciente problemática de violencia familiar se ha tornado cada vez más compleja y diversa. Adviértase además, que como consecuencia de la implementación de políticas públicas, tanto nacionales como provinciales, dirigidas a la prevención y erradicación de la violencia de género y familiar, así como de las acciones de capacitación, sensibilización y asistencia llevadas a cabo desde los diversos Poderes del Estado y organizaciones intermedias, han generado una mayor toma de conciencia y empoderamiento de los derechos de las personas afectadas, lo cual necesariamente repercute en una mayor demanda del servicio de justicia, lo que a su vez obliga su reforzamiento. Es por esto que resulta menester tomar medidas que refuercen la estructura jurisdiccional del interior provincial.

Las causas en materia de violencia familiar requieren un proceso de análisis íntegro de la problemática para poder lograr una tutela judicial efectiva y cumplir con los plazos procesales y así satisfacer los requerimientos de los justiciables en forma rápida y eficaz. Además poseen exigencias muy particulares, como por ejemplo la oficiosidad y urgencia en la toma de medidas y el abordaje en general, las cuales concuerdan con los principios establecidos por el fuero penal y de menores, ya que en el

mismo se encuentra atenuado el principio dispositivo resultando esto beneficioso en razón de la problemática abordada en tales causas.

Al respecto explica la doctrina que el conflicto familiar supone un tratamiento distinto del que se otorga a los asuntos patrimoniales por cuanto en el ámbito familiar las pautas legales, tanto sustanciales como procesales, muestran otras particularidades ya que procuran dejar de lado el esquema adversarial clásico y enfatizan en la necesidad de una distinta forma de litigio.

Por lo expuesto la presente ley propone el traslado de la competencia en materia de violencia familiar, desde los Juzgados Civiles, Comerciales, Conciliación y Familia, hacia los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas, ambos pertenecientes a la Décima Circunscripción Judicial.

El objetivo de la misma es procurar mayor agilidad en la actual administración de justicia en la Décima Circunscripción Judicial, atendiendo en esta ocasión a fueros de alta injerencia social como lo es la violencia familiar, a través de una adecuación funcional y equitativa de los recursos humanos y materiales disponibles.

Los Tribunales de la Ciudad de Río Tercero, han elaborado un informe, con fecha de 03 de Julio de 2017, en el cual se reflejan las causas activas que en el mismo se tramitan, y a su vez se analiza de manera detallada la cantidad de causas que se tramitan en cada juzgado.

De tal informe se desprenden las siguientes cifras:

Juzgados Civiles, Comerciales, Conciliación y Familia (Expedientes Activos)	29.191
Oficina de Violencia Familiar (Expedientes Activos)	4.187
<b>TOTAL DE CAUSAS ACTIVAS EXPEDIENTES ACTIVOS FUERO CIVIL</b>	<b>146.826</b>
Juzgado de Control, Niñez, Juventud y Faltas (Expedientes Activos)	
Secretaria de Control	1.889
Secretaria de Menores	405
<b>TOTAL DE CAUSAS JUZGADO DE CONTROL, NIÑEZ, JUVENTUD Y FALTAS</b>	<b>2.294</b>

Estos datos evidencian de la manera más precisa la gran desproporción entre el número de causas entradas en los Juzgados Civiles, Comerciales, Conciliación y Familia las cuales muestran un volumen prácticamente diez veces mayor de expedientes que el resto de los Juzgados. Todo ello produce que se extiendan los tiempos judiciales a la hora de responder los requerimientos de los justiciables, en perjuicio del servicio de justicia.

Como se aprecia, este contexto pone de manifiesto la inconveniencia de mantener en los tribunales civiles y comerciales las cuestiones de violencia familiar hasta tanto se creen juzgados especializados en dicha temática.

En razón de lo expuesto, entendemos que los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Faltas están en mejores condiciones de asumir las competencias en materia de violencia familiar, lo que además colaborará con la propiciar un mayor equilibrio en las cantidades de expedientes judiciales redundando en definitiva, en un bien hacia los beneficiarios del sistema.

En absoluto convencimiento de que las medidas propuestas en la presente ley tienen como objetivo Afianzar la Justicia y procuran consolidar un camino ya iniciado en el Poder Judicial de la Provincia, consistente en garantizar la atención eficaz y especializada en cuestiones de violencia familiar y actualmente de género es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

**Leg. María Labat**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 22518/L/17, iniciado por la Legisladora Labat, por el que asigna competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Asignase competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas con sede en la ciudad de Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial, los que pasarán a denominarse Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Faltas.

**Artículo 2º.-** El Tribunal Superior de Justicia dictará las normas prácticas para la adecuación de la tramitación de las causas que están radicadas en dichas sedes.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Labat, Fresneda, García Elorrio, Farina, Cuassolo, Eslava Emilia, Chiappello.**

**PROYECTO DE LEY – 22518/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10513**

**Artículo 1º.-** Asígnase competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas con sede en la ciudad de Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial, los que pasarán a denominarse Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Faltas.

**Artículo 2º.-** El Tribunal Superior de Justicia dictará las normas prácticas para la adecuación de la tramitación de las causas que están radicadas en dichas sedes.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

**LEY NACIONAL Nº 27.349, DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR. ADHESIÓN  
DE LA PROVINCIA. FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL  
EMPRENDEDOR. EXIMICIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES  
PROVINCIALES. ESTABLECIMIENTO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21784/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Sr. Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González**  
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21784/L/17, proyecto de ley iniciado por el bloque del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo a la Ley nacional 27349, de apoyo al capital emprendedor, eximiendo de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor, creado por el artículo 14 de la mencionada ley.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Soher El Sukaria**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: venimos a traer a consideración del Cuerpo el tratamiento de este proyecto de ley en virtud de que la generación de fuentes legítimas y dignas de trabajo, como lo acabamos de apreciar hace instantes, es una necesidad para nuestra Provincia, pero sobre todo para nuestro país.

Es objetivo de nuestro Gobierno nacional la eliminación de la pobreza y para eliminarla el primer paso es generar empleo, y para esto necesitamos el apoyo para todos aquellos inversionistas comenzando por los más pequeños, como son la pequeña y la mediana empresa.

Es así que la Subsecretaría de Emprendedores de la Secretaría de Emprendedores de la Pequeña y la Mediana Empresa del Ministerio de Producción de la Nación lanzó este programa tendiente a la creación, desarrollo y consolidación de empresas nacionales generadoras de empleo y valor, teniendo como responsabilidad consolidar el ecosistema de emprendimientos y promoviendo la diversificación y expansión, para la generación de riqueza y nuevos puestos de trabajo.

En Argentina hay aproximadamente 20 millones de emprendedores, pero solamente el 20 por ciento de ellos llegan a ser sustentables en el tiempo. Por ello, los instrumentos de apoyo que se diseñan deben tener como finalidad consolidar esas ideas y proyectos, y potenciarlos en términos de creación de valor, empleo, innovación, sustentabilidad y contribución al desarrollo local. Estos instrumentos deben ser dirigidos a fortalecer un capital humano emprendedor, con capital social que provea redes de apoyo y asistencia, acompañados de un capital financiero que permita el desarrollo y el sostenimiento de estos proyectos. En este contexto, creemos fundamental generar las herramientas para que la asistencia financiera sea el medio para que se potencie el desarrollo de las empresas.

Así nace el Programa Fondo Semilla, que consiste en la asistencia dineraria directa para plasmar una idea en un proyecto, ejecutar, poner en marcha un plan de negocios y otorgarle sustentabilidad. El proyecto establece un Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor, que tendrá por objeto financiar emprendimientos e instituciones del capital emprendedor en actividades que estén exentas de impuestos nacionales, en virtud de lo establecido por su artículo 21, e invitando a las provincias a hacer lo propio.

Por ello, consideramos de suma importancia que Córdoba adhiera a este proyecto, que sea de nuevo una actividad emprendedora para el desarrollo de nuestro país, no sólo porque el Fondo Semilla otorgaría 250.000 pesos sin intereses para poder consolidar un negocio a partir de las incubadoras de empresas, sino porque este dinero se puede invertir en: bienes de capital, mejoras, refacciones del lugar de trabajo, activos intangibles, materia prima, tercerizar mano de obra, profesionalizar mano de obra, y los emprendimientos podrán ser, por primera vez, de desarrollo científico, tecnológico, además de sociales.

Pedimos al Pleno el acompañamiento y la adhesión a la ley para que Córdoba también exima a este capital semilla para que los emprendedores puedan desarrollarse y ser sustentables.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: anuncio el acompañamiento a este proyecto de ley por parte de los legisladores Montero, Chiappello y quien habla, y la abstención de la legisladora Nebreda, haciendo una consideración en general respecto al artículo 2º de la Ley 27.349.

En oportunidad de ser tratada la Ley 27.349 en el Congreso de la Nación, se dio el debate y, como en esta ocasión, no podemos nosotros no votar un artículo de una ley aprobada a nivel nacional a la que estamos adhiriendo, pero podemos hacer la consideración de no estar de acuerdo, como se hizo en su oportunidad desde el Frente para la Victoria a nivel nacional, que se aprobó en general, excepto el artículo 2º, en el cual se conceptualiza qué significa emprendedores o emprendimientos.

Sin muchas más consideraciones, porque son diferencias conceptuales y, eventualmente, ideológicas, no voy a ahondar más, solamente quiero expresar que vamos a acompañar en general, excepto la legisladora Nebreda, todo el proyecto de ley, haciendo la consideración que no estamos de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 27.349, en la conceptualización de emprendedores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en el proyecto 21784.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: es para solicitar la abstención en el proyecto 21784 por no poder explayarme mucho sobre su contenido, ya que he tenido muy poco tiempo de verlo, más bien por desconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: adelantando el voto positivo a este proyecto del bloque de Unión por Córdoba. Simplemente, quiero hacer unas breves consideraciones, la primera de las cuales es que no apoyamos este proyecto con las manos vacías; nada más ni nada menos, lo hacemos aportando la eximición de impuestos en Córdoba a todo nuevo emprendimiento en el marco de esta ley.

También quiero decirles que este es un intento más, de muchos que ha habido y sigue habiendo, de resolver las dificultades que tienen, fundamentalmente, las micro empresas y las PyMEs en su más baja expresión, en términos de cantidad de mano de obra ocupada, etcétera.

Las dificultades son innumerables, y muchas se pueden reducir o sintetizar en lo que cualquier emprendedor le dice al gerente del banco cuando, después de haberle explicitado su proyecto, recibe la respuesta: en primer lugar, la cantidad de requisitos que necesita para constituirse como sociedad; en segundo lugar, los requisitos que se le solicitan para acceder al crédito y, por último, las garantías que los mismos requieren. Asimismo, los altísimos costos financieros que son imposibles de soportar por parte de la micro y pequeña empresa.

Estos son problemas estructurales con los que Argentina viene lidiando sobre la definición de qué son las PyMEs, que son las que más mano de obra generan, buscando distintos mecanismos a través de las diferentes administraciones del Estado nacional y de los estados subnacionales a esta problemática.

Por ello, la ley contiene dos núcleos centrales, más allá de otros artículos, el primero de los cuales es lograr un tratamiento expreso en lo que hace a los requisitos para constituir una nueva sociedad en el marco de esta ley y, por otro lado, lo más importante del proyecto es la constitución del fondo fiduciario, porque es a través de esta herramienta que tal vez podamos contribuir, sin pretender que con ello vamos a resolver cuestiones que son estructurales y que tienen que ver con cosas que hemos dicho hasta el cansancio desde esta banca, como el costo del dinero, el problema de la política monetaria en general, la inflación, los costos laborales que no tienen en cuenta o no contienen la realidad de las micro y de las pequeñas empresas y tantos otros pendientes de resolución.

No obstante, nosotros creemos que en esta materia “se hace camino al andar” y estos son pasos que debemos dar para mejorar las chances de que cualquier argentino o cordobés pueda constituirlo más rápidamente y acceder a condiciones de financiamiento y de garantías para los mismos de una manera más eficiente.

Adelanto el voto positivo de nuestra bancada y le pido que someta a votación el presente proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

En consideración las abstenciones formuladas por las legisladoras Nebreda y Vilches y por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión el proyecto 21784, tal cual fuera despachado por esta Cámara.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el proyecto 21784, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

El proyecto consta sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, por lo tanto, se lo pone en consideración en general y en particular en una sola votación

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo

**PROYECTO DE LEY  
21784/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la ley nacional Nº 27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor.

**ARTÍCULO 2º.**- Exímense de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) creado por el artículo 14 de la ley

nacional Nº 27.349 y a todas las operaciones de los fiduciarios directamente relacionadas con el fondo con los alcances del artículo 21 de la ley nacional Nº 27.349.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

Uno de los principales objetivos del gobierno nacional es la eliminación de la pobreza. Es por ello, que es muy importante la creación de fuentes genuinas de trabajo, con nuevas empresas y emprendimientos que produzcan las nuevas fuentes de riqueza para nuestro país.

Por eso es que hay que dar un gran apoyo a la actividad emprendedora. El objetivo es que cada argentino que tenga una idea pueda enfocarse en desarrollarla, sin tener que preocuparse por problemas burocráticos o de dinero. Por eso, se aprobó la ley de Emprendedores que constituye un marco regulatorio que va a generar un ecosistema mucho más favorable para que más proyectos puedan crecer en Argentina, generar empleo de calidad y ser reconocidos en el mundo.

En el país hay muchos emprendedores, que son los que impulsan la innovación y el desarrollo, y personas con grandes ideas, que tienen dificultades para hacerlas realidad. Sólo un 20 por ciento de los emprendimientos logran madurar y algunos tienen que hacerlo en el exterior.

Uno de los grandes cambios, es la posibilidad de que quien quiera emprender, pueda conformar su empresa en un día. Para abrir una empresa en Argentina hoy se necesitan en promedio entre 45 y 60 días y los costos son muy elevados. Con la nueva ley, se facilita el trámite y podrá hacerse desde tu computadora, mucho más rápido y con menos costos.

La agilidad para registrarla y la rapidez con la que podrá empezar a funcionar, va a hacer que se multipliquen las empresas y que se reduzca la informalidad, que hoy representa al 42 por ciento de los ocupados.

El proyecto impulsa la creación de una nueva forma jurídica, las SAS -Sociedades por Acciones Simplificadas-, que podrán acceder a estos beneficios:

- Constituir un CUIT o CDI en 24 horas
- Abrir una cuenta bancaria de manera fácil y rápida
- Abrir la sociedad con un capital mínimo de dos salarios básicos
- Tener la posibilidad de que la sociedad sea de un único socio
- Decidir a qué precio emitir las acciones, dependiendo del tipo de inversor
- Utilizar firma, libros y poderes digitales
- Establecer un objeto social que no requiera ser demasiado específico, a los fines de que cuando el proyecto crezca, no requiera trámites para modificarlo

Cuatro de las siete empresas más grandes y de mayor impacto global de Latinoamérica son argentinas. Globant, MercadoLibre, Despegar y OLX pudieron desarrollarse a pesar de las condiciones desfavorables del ecosistema emprendedor del país. Pero otras, como Hickies o Bluesmart, tuvieron que irse y hacerlo en el exterior. Esto es debido a las dificultades que tienen los emprendedores para conseguir inversiones y poder hacer crecer sus proyectos a escala global desde Argentina. Esta ley genera un marco para solucionar algunos de los problemas, estableciendo beneficios impositivos a los inversores que elijan apoyar ideas argentinas y regularizando plataformas de financiamiento colectivo para que los proyectos puedan desarrollarse a partir de la inversión de argentinos que confíen en ideas de argentinos.

El proyecto establece en su capítulo IV el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE), que tendrá por objeto financiar emprendimientos e instituciones de capital emprendedor registrados como tales. Las actividades de dicho fondo están exentas de impuestos nacionales en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley, invitando a hacer lo mismo a las provincias.

Es por ello que, considerando la importancia fundamental de la actividad emprendedora para el desarrollo emprendedor en nuestro país, proponemos la adhesión de la provincia a esta ley y la exención impositiva a esta herramienta para promover el capital emprendedor.

Solicitamos en consecuencia, a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE LEY – 21784/L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY: 10514**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Córdoba a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nacional Nº 27349 y, en consecuencia, exímese de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) creado por el artículo 14 de la citada ley y a todas las operaciones de los fiduciarios directamente relacionadas con dicho fondo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

**A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA "REEMPLAZANTE" EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 2ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA "REEMPLAZANTE" EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 1ª NOMINACIÓN DE LA SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas, por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23929 y 23930/P/17.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Sr. Presidente Provisorio**  
**Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Oscar Félix González**  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 23929 y 23930/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Jueces de Primera Instancia reemplazantes en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en Jesús María y en Cosquín, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán al Diario de Sesiones, según la propuesta acercada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración las abstenciones del legislador Peressini y de la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los expedientes 23929 y 23930/P/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración los pliegos, despachados por la Cámara en comisión, solicitando acuerdo para que los doctores Mariano Eduardo Pelliza Palmes y Francisco Gustavo Martos sean designados Jueces de Primera Instancia reemplazantes en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia en Jesús María y en Cosquín, respectivamente, conforme lo remitiera el Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS  
PLIEGOS 23929 y 23930/P/17**

Sr. Presidente, Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes Nº 23929/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES como Juez de Primera Instancia "REEMPLAZANTE" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María; y Nº 23930/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado FRANCISCO GUSTAVO MARTOS como Juez de Primera Instancia "REEMPLAZANTE" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1º Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín.

Ambos pliegos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

El abogado PELLIZA PALMES, resultó en tercer lugar en el Orden de Méritos para Juez de Primera Instancia con competencia múltiple confeccionado por el Consejo de la Magistratura de ésta provincia; mientras que el abogado MARTOS resultó en séptimo lugar.

El acuerdo requerido a ésta Legislatura tienen como precedente el Acuerdo nº 17 de fecha 27 de julio de 2012, por el cual se interpretaron las normas relacionadas con la designación de Magistrados y Funcionarios "reemplazantes" en el sentido que, cuando no exista en los padrones ningún inscripto en condiciones de ser propuesto, el Consejo de la Magistratura efectuara las propuestas utilizando ordenes de merito vigentes (del cargo específico o afín) de concursos realizados o concluidos con posterioridad a la aprobación de los padrones por esta legislatura.

Por otra parte, existe coincidencia entre los cargos que se deben cumplir con el reemplazo y aquel para el cual concursaron los Doctores PELLIZA PALMES Y MARTOS.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 20 de diciembre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23929/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, DNI Nº 25.649.320**, Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3173/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23930/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Francisco Gustavo MARTOS, DNI N° 20.605.321**, Juez de Primera Instancia "Reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de 1ª Nominación de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3174/17

-14-

**A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SAN JOSÉ, DPTO. SAN JAVIER. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SINSACATE, DPTO. TOTORAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**D) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LAS MOJARRAS, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**E) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE CALCHÍN - CALCHÍN OESTE, DPTO. RÍO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**F) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE DALMACIO VÉLEZ, DPTO. TERCERO ARRIBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**G) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SACANTA, DPTO. SAN JUSTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**H) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LA CUMBRE - DOLORES, DPTO. PUNILLA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**I) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE CHAZÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**J) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SANTA EUFEMIA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**K) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SERREZUELA, DPTO. CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**L) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE VILLA CANDELARIA, DPTO. RÍO SECO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**M) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE OLAETA - LAGUNILLAS, DPTO. JUÁREZ CELMAN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**N) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE TÍO PUJIO - YUCAT NORTE, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**O) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE MONTE CRISTO, DPTO. RÍO PRIMERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**P) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LA CESIRA - EX LAGUNA DEL MONTE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Q) PADRÓN PRINCIPAL Y SUBSIDIARIO DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS, FISCALES Y ASESORES LETRADOS REEMPLAZANTES, CONFORME LEY N° 8435. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23943 al 23958/P/17.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Al Sr. Presidente Provisorio**  
**Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Oscar Félix González**  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 23943 al 23958/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar Jueces de Paz en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención del bloque Córdoba Podemos, y entiendo que también la de la legisladora Vilches y del legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los expedientes 23943 a 23958/P/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración los pliegos, despachados por la Cámara en comisión, solicitando acuerdo para que los señores Franco Martín Herrera, Paola Natalia Rizzi, Norma Beatriz Cagol, Jorge Roberto Ricardo, Raúl Marcel Campoli, Carlos Mauricio Longo, Rafael Francisco Alessio, Ana Marcela Ferrandiz, Melina Rita García, María Julia Poli, Carlos Alejandro Tapia, Silvia Judith del Valle Rodríguez, Ariel Raúl Fernández, Miguel Hernán Lamponi, Walter Edgard Romagnoli y Gustavo A. Quiñones sean designados Jueces de Paz, conforme lo remitido por el Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23943/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Franco Martín HERRERA, DNI Nº 27.805.340**, Juez de Paz correspondiente a la sede San José, Departamento San Javier.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3175/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23944/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Paola Natalia RIZZI, DNI N° 24.444.509**, Juez de Paz correspondiente a la sede Sinsacate, Departamento Totoral.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3176/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23945/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Norma Beatriz CAGOL, DNI N° 12.578.731**, Juez de Paz correspondiente a la sede Achiras, Departamento Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3177/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23946/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Jorge Roberto RICARDO, DNI N° 12.275.092**, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Mojarras, Departamento General San Martín.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3178/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23947/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Raúl Marcel CAMPOLI, DNI N° 16.509.426**, Juez de Paz correspondiente a la sede Calchín-Calchín Oeste, Departamento Río Segundo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3179/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23948/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Carlos Mauricio LONGO, DNI N° 21.582.951**, Juez de Paz correspondiente a la sede Dalmacio Vélez, Departamento Tercero Arriba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3180/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23949/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Rafael Francisco ALESSIO, DNI N° 11.855.588**, Juez de Paz correspondiente a la sede Sacanta, Departamento San Justo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3181/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23950/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Ana Marcela FERRANDIZ, DNI N° 14.702.922**, Juez de Paz correspondiente a la sede La Cumbre-Dolores, Departamento Punilla.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3182/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23951/P/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Melina Rita GARCÍA, DNI N° 29.903.131**, Juez de Paz correspondiente a la sede Chazón, Departamento General San Martín.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3183/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23952/P/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **María Julia POLI, DNI N° 16.654.157**, Juez de Paz correspondiente a la sede Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3184/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23953/P/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Carlos Alejandro TAPIA, DNI N° 18.136.936**, Juez de Paz correspondiente a la sede Serrezuela, Departamento Cruz del Eje.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3185/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23954/P/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora **Silvia Judith del Valle RODRÍGUEZ, DNI N° 20.072.923**, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Candelaria, Departamento Río Seco.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3186/17**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23955/P/17**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Ariel Raúl FERNÁNDEZ, DNI N° 23.889.931**, Juez de Paz correspondiente a la sede Olaeta-Lagunillas, Departamento Juárez Celman.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3187/17

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23956/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Miguel Hernán LAMPONI, DNI N° 23.716.310**, Juez de Paz correspondiente a la sede Tío Pujio-Yucat Norte, Departamento General San Martín.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3188/17

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23957/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Walther Edgar ROMAGNOLI, DNI N° 14.527.103**, Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3189/17

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 23958/P/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor **Gustavo Alejandro QUIÑONES, DNI N° 20.194.881**, Juez de Paz correspondiente a la sede La Cesira-ex Laguna del Monte, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3190/17

-15-

**FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. PROGRAMAS 002 Y 011. DIVERSOS  
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tenemos otro proyecto pendiente. Se trata del punto 82 del Orden del Día, proyecto 22130/L/17, que a pedido de su autor, el doctor García Elorrio, vuelve a comisión, con una preferencia de 21 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22130/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

**Comisión:** Legislación General

**-16-**

**AUXILIARES ESCOLARES DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- El punto 101 del Orden del Día, correspondiente al proyecto 22904/L/17, del legislador Nicolás, conforme a una moción de su autor, también vuelve a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22904/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Carrara y Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de las auxiliares escolares de la provincia, cantidad, antigüedad, haberes, escalafón, intervención del Ministerio de Trabajo, del Sindicato de Empleados Públicos y del Gremio de Educadores de la Provincia.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**-17-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 134 del Orden del Día, proyecto 23466/L/17.

Estando ausente la legisladora Nebreda, pasamos al punto siguiente.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXVII**

**23970/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, homenajeando por su trayectoria al periodista y profesor de folclore Don Alberto Román Crespo "El Yunca".

**XXVIII**

**23971/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Fiesta de la Familia, a llevarse a cabo el día 23 de diciembre en la localidad de La Francia, departamento San Justo.

**XXIX**

**23972/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando al deportista sanfrancisqueño Martín Carra, consagrado Campeón de Salto en Alto en el torneo Nacional de Atletismo de la República Oriental del Uruguay.

**XXX**

**23973/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Bustos y Fresneda, repudiando la represión sufrida por ciudadanos y Diputados Nacionales que participaban en las manifestaciones frente al Congreso de la Nación los días 13, 14, 18 y 19 de diciembre, expresando preocupación por la violencia institucional y rechazando el modus operandi de grupos violentos que provocaron destrozos.

**XXXI**

**23974/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, declarando de Interés Legislativo el proyecto de "Promoción de la Producción Agroecológica" en la ciudad de Colonia Caroya, y expresando beneplácito por el otorgamiento de las primeras certificaciones oficiales a cuatro productores.

**XXXII**

**23976/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Isaac López, adhiriendo al 3º Festival de Fútbol de San Pedro Norte, a desarrollarse los días 6 y 7 de enero de 2018 en la mencionada localidad del departamento Tulumba.

**XXXIII**

**23978/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al Festival de la Navidad, a realizarse el día 23 de diciembre en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischillín.

**XXXIV**

**23979/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la destacada participación de los alumnos del IPEM Nº 124 "Adela Rosa Oviedo de De la Vega" del barrio Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba en la Feria Zonal y Provincial de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2017.

**XXXV**

**23982/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la 56º Fiesta Provincial de Turismo, a desarrollarse del 12 al 21 de enero en la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto.

**XXXVI**

**23984/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia la represión a manifestantes en la marcha en contra de la ley de reforma previsional, de los días 14 y 18 de diciembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXVII**

**23985/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a la 48º Fiesta Nacional del Oro Blanco, a llevarse a cabo del 6 al 13 de enero en la localidad de Canals, departamento Unión.

**XXXVIII**

**23986/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a la 36º Fiesta Nacional Jineteada y Chamamé, a realizarse el día 27 de enero en la localidad de Alto Alegre, departamento Unión.

**XXXIX**

**23987/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a la 51º Fiesta Nacional del Malambo, a realizarse del 7 al 13 de enero en la localidad de Laborde, departamento Unión.

**XL**

**23988/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana, por el cual repudia los actos de violencia del día 18 de diciembre en la Plaza de los Dos Congresos.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XLI**

**23989/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 128º aniversario de la creación de la Casa de la Cultura, a celebrarse en la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto el día 29 de enero.

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XLII**

**23975/E/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que faculta al Poder Ejecutivo a convocar a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos correspondientes al Escalafón General, Ley Nº 7233, y al Equipo de Salud Humana, Ley Nº 7625.

**XLIII  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de  
Agua, Energía y Transporte**

**21649 – 21918 – 21985 – 22016 y 22360/L/17**

**Compatibilizados**

**Proyectos de Ley:** Iniciados por los Legisladores Passerini; González; Gazzoni, Ciprian, El Sukaria, Somoza, Nicolás, Massare, Vagni, Capitani, Quinteros, Rins, Arduh, Palloni, Ferrando, Capdevila, Carrara, Juez, Serafín; Caffaratti; González y Passerini, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.351, relativa a la tarifa eléctrica especial para pacientes electrodependientes.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de  
Legislación General**

**22518/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Labat, asignando competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**-18-**

**A) GOBIERNO NACIONAL. DOBLE DISCURSO REFERENTE AL NEPOTISMO EXISTENTE Y A SU AVANCE DESMEDIDO E INCOMPREENSIBLE. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO.**

**B) CARLOS MELCONIAN, EX PRESIDENTE DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. DECLARACIONES ADVIRTIENDO SOBRE LA FRAGILIDAD DE LA MARCHA DE LA ECONOMÍA, EL PELIGRO DEL ENDEUDAMIENTO Y EL DÉFICIT FISCAL. PREOCUPACIÓN.**

**C) 32º ENCUESTO NACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL - ENFI, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) CORSOS DE UNQUILLO. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) ING. MARCELA CANTERO, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN RESILIENT. NOMINACIÓN AL PREMIO MUJERES SOLIDARIAS DE LA FUNDACIÓN AVÓN, EN SU 10ª EDICIÓN. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.**

**F) INSTITUTO PARROQUIAL MONSEÑOR LUIS KLOSTER, DE LA LOCALIDAD DE ISLA VERDE. OBTENCIÓN DEL 3º PREMIO EN EL CONCURSO SEMBRANDO CONCIENCIA 2017. RECONOCIMIENTO.**

**G) FESTIVAL DEL PAN CASERO, EN LA COMUNA DE MAYÚ SUMAJ, DPTO. PUNILLA. 21º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) DON ALBERTO ROMÁN CRESPO "EL YUNCA", PERIODISTA Y PROFESOR DE FOLCLORE. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.**

**I) FIESTA DE LA FAMILIA, EN LA LOCALIDAD DE LA FRANCIA, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**J) MARTÍN CARRA, DEPORTISTA SANFRANCISQUEÑO. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN DE SALTO EN ALTO, EN EL TORNEO NACIONAL DE ATLETISMO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.**

**K) CIUDADANOS Y DIPUTADOS NACIONALES QUE PARTICIPARON EN LAS MANIFESTACIONES FRENTE AL CONGRESO DE LA NACIÓN. REPRESIÓN SUFRIDA. REPUDIO. VIOLENCIA INSTITUCIONAL. PREOCUPACIÓN. MODUS OPERANDO DE GRUPOS VIOLENTOS. RECHAZO.**

**L) PROYECTO DE "PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA", EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA. INTERÉS LEGISLATIVO. OTORGAMIENTO DE LAS PRIMERAS CERTIFICACIONES OFICIALES A CUATRO PRODUCTORES. BENEPLÁCITO.**

**M) FESTIVAL DE FÚTBOL DE SAN PEDRO NORTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NORTE, DPTO. TULUMBA. 3º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**N) FESTIVAL DE LA NAVIDAD, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILLÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O) IPEM N° 124 ADELA ROSA OVIEDO DE DE LA VEGA, DE BARRIO CORONEL OLMEDO, CIUDAD DE CÓRDOBA. DESTACADA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA FERIA ZONAL Y PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2017. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.**

**P) FIESTA PROVINCIAL DE TURISMO, EN LA LOCALIDAD DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. 56º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Q) 48º FIESTA NACIONAL DEL ORO BLANCO, EN LA LOCALIDAD DE CANALS, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**R) FIESTA NACIONAL JINETEADA, FOLKLORE Y CHAMAMÉ, EN LA LOCALIDAD DE ALTO ALEGRE, DPTO. UNIÓN. 36º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**S) FIESTA NACIONAL DEL MALAMBO, EN LA LOCALIDAD DE LABORDE, DPTO. UNIÓN. 51º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**T) CASA DE LA CULTURA, EN LA LOCALIDAD DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. 128º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en Comisión, a los siguientes proyectos: 23913, 23914, 23926, 23932, 23936, 23961, 23968, 23970, 23971, 23972, 23973, 23974, 23976, 23978, 23979, 23982, 23985, 23986, 23987 y 23989/L/17, sometiéndolos a votación conforme a la redacción acordada.

En consideración la votación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23913/L/17**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su profunda preocupación y rechazo al "...doble discurso..." del Gobierno Nacional referente al Nepotismo existente, y a su avance desmedido e incomprensible.

**Leg. Fernando Salvi**

#### **FUNDAMENTOS**

La ciudadanía argentina observa con preocupación los nombramientos de familiares de altos funcionarios en cargos claves e importantes de la Administración Nacional. No estamos cuestionando aquí la capacitación y los méritos para el cargo político, aunque hay que reconocer que algunos de ellos tienen trayectorias y experiencia muy disímiles. Uno de los casos más notables es el nombramiento de Mariana Triaca en el Directorio de Banco Nación, ya que en este momento son cuatro los integrantes de la familia Triaca ocupando cada uno su cargo en la Administración. Una situación no menos importante fue la defensa que el Ministro hizo por el nombramiento de su hermana. No dijo si era capaz, si estaba preparada, lo que sí dijo que era una militante de Cambiemos de hace años.

Sin acobardarse el mismísimo Presidente de la Nación continúa declarando que "... Este es un Estado al servicio de la gente y no como en otras épocas donde se usó el Estado para acomodar a los parientes..."

Debemos recordar que los integrantes de Cambiemos todavía señalan hoy que el nepotismo fue uno de los rasgos más lamentables del Gobierno anterior.

Pese al esfuerzo del Gobierno por demostrar su firmeza en achicar la planta de empleados el anuncio del recorte del 20% de la planta política parece no alcanzar a sus familiares: otros ocho miembros del gabinete tienen familiares en el Gobierno. Marcos Peña tiene a su hermano mayor, Ignacio Peña, como asesor en el Ministerio de Innovación de la Ciudad, a su hermano menor Andrés Peña, como subsecretario de Desarrollo Productivo de la Nación. La esposa de Federico Sturzenegger, Josefina Roulliet, fue nombrada Gerente General del Fondo de las Artes. La esposa de Andrés Ibarra, María Carla Piccolomini, fue designada Directora de Relaciones de Radio y Televisión Argentina. El tío de Rogelio Frigerio, Mario Frigerio, estuvo primero en el ENACOM y ahora es Secretario en el Ministerio de Defensa. El hijo de Patricia Bullrich, Francisco Langieri tiene un cargo en el Ministerio de Modernización. La prima de Gabriela Michetti, María Illía, ascendió dos categorías consecutivas en el Senado. La sobrina segunda de Mauricio Macri fue nombrada Jefa de Recursos Humanos de la UIF, antes fue apoderada de SOGEMA. La esposa de Daniel Angelici, María Inés Belloni, es Asesora del Consejo porteño de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. El hijo de Gustavo Santos, Matías Agustín, fue nombrado Jefe de Asesores de Gabinete de la cartera de turismo. El yerno de Oscar Aguad, Rodrigo De Loredo fue nombrado Presidente de ARSAT.

Ante este doble discurso es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

**FUENTES:**

- Clarín
- Diario Alfil
- Perfil
- Comercio Y Justicia
- Tn
- Fortuna
- Big Bang New
- En Orsai
- La Política Online

**Leg. Fernando Salvi**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23913L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su preocupación y rechazo al doble discurso del Gobierno Nacional en lo referido al nepotismo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23914/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profunda preocupación por las declaraciones del ex Presidente del Banco de la Nación Argentina Carlos Melconian quien advirtió sobre la fragilidad de la marcha de la economía y el peligro del endeudamiento y el déficit fiscal.

**Leg. Fernando Salvi**

**FUNDAMENTOS**

Llama poderosamente la atención las declaraciones del reconocido experto en Economía y ex funcionario del Banco Central de la República Argentina, Carlos Melconian, durante una charla en el marco del 34º Congreso del Instituto Argentino de Ejecutivos de finanzas quien descargó una serie de duras críticas sobre la falta de acción de la dirigencia política para resolver los problemas del déficit fiscal. Criticó además la estructura de 22 ministerios y el desmembramiento del antiguo Ministerio de Economía en siete carteras que dispuso Macri al inicio de su mandato.

También advirtió por el elevado Gasto Público y la asfixiante presión tributaria y dijo que a pesar de que el Estado tiene un tamaño excesivo continúa creciendo en manera desmedida y que todo ello afecta a la competitividad.

El déficit fiscal financiero con endeudamiento genera una apreciación extraordinaria del peso y de esta forma destrozamos las exportaciones que pasaron de U\$D 87 mil millones en 2011 a U\$D 57 mil millones en la actualidad.

El lado oscuro del Gobierno es la alta inflación, el imparable crecimiento del déficit fiscal y el incremento de los desequilibrios externos.

Carlos Melconian alerta sobre el déficit: "Ojo que se puede ir todo a la mierda"

Por las razones expresadas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**FUENTES:**

- Sitio digital Política
- Http: /www.lacapital
- Http: /www.eldestape
- Diario El alfil
- América TV
- Diario Perfil

**Leg. Fernando Salvi**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23914L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profunda preocupación por las declaraciones del ex Presidente del Banco de la Nación Argentina, Carlos Melconian, quien advirtió sobre la fragilidad de la marcha de la economía y el peligro del endeudamiento y el déficit fiscal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23926/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 32º Encuentro Nacional de Fútbol Infantil "ENFI" que se realizará entre los días 15 y 17 de diciembre, próximos, en la localidad de Villa Huidobro, organizado por el Club Deportivo Juventud Unida.

**Leg. Víctor Lino**

**FUNDAMENTOS**

El evento que es objeto del presente proyecto de Declaración, constituye la trigésima segunda Edición del Encuentro Nacional de Fútbol Infantil, que tendrá lugar los días 15,16 y 17 de Diciembre en la localidad de Villa Huidobro, en el sur de nuestra provincia.

El ENFI como popularmente se conoce, es organizado por el Club Deportivo Juventud Unida, y alberga a niños de distintas categorías, que representan a instituciones deportivas de la provincia de Córdoba y de provincias vecinas cuyo principal fin, es la formación integral de los chicos en el deporte, ya que el mismo es una herramienta de educación y formación.

El objetivo de este Encuentro Nacional de Fútbol Infantil, es brindarles a los niños una oportunidad de competir, pasar una jornada agradable e interrelacionarse con otros niños de distintos puntos del país.

En consideración a lo expuesto, y considerando la importancia de acompañarlos en esta nueva Edición, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Víctor Lino**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23926L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "32º Encuentro Nacional de Fútbol Infantil - E.N.F.I." que, organizado por el Club Deportivo Juventud Unida, se desarrolló del 15 al 17 de diciembre en la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23932/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "80º aniversario de los Corsos de Unquillo" que se desarrollarán en dicha localidad del Departamento Colón, los días 02, 03, 10, 11 y 12 de febrero de 2018.

**Leg. Carlos Presas**

**FUNDAMENTOS**

Este evento se realiza desde el año 1938, integrando el patrimonio vivo de la cultura e identidad de la ciudad. Los Corsos se erigen como testimonio permanente de las costumbres, hábitos sociales y prácticas tradicionales y populares de la localidad. Por ello, la organización del festejo es coordinada por la Comisión de Corsos, integrada por funcionarios municipales y vecinos de Unquillo.

La solicitud de Declaración de Interés se funda en la necesidad de acompañar y profundizar acciones que permitan fortalecer las celebraciones populares, como valiosas manifestaciones de la identidad local. Cabe destacar que como antecedente legislativo, la ciudad cuenta con la Ordenanza N° 807/2013 que declara de Interés Patrimonial a los Corsos de Unquillo y a las Agrupaciones Artísticas del Carnaval unquillense.

El evento anual es el corolario de un proceso de construcción comunitaria que incluye a los Carnavales Barriales como auténtica expresión cultural e identitaria de esta localidad.

Por lo expuesto anteriormente solicito la aprobación de mis pares.

**Leg. Carlos Presas**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23932L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los ya tradicionales "Corsos de Unquillo" que, celebrando su 80º aniversario, se desarrollarán los días 2, 3, 10, 11 y 12 de febrero de 2018 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23936/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a la Sra. Ing. Marcela Cantero, Presidente de la Fundación Resilient, por su nominación al Premio Mujeres Solidarias de la Fundación Avon, en su 10ª edición, año 2017.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

En octubre de 2017, y por 10º año consecutivo, la Fundación Avon hizo entrega del Premio Mujeres Solidarias, galardón que involucra a diez "mujeres que lideran proyectos de desarrollo social, salud y promoción cultural y contribuyen a crear una sociedad más inclusiva y equitativa".

Una de las nominadas a tan merecido reconocimiento, fue la Ing. Marcela Cantero, salteña de origen, cordobesa por adopción, presidente de la Fundación Resilient, cuya sede se encuentra en nuestra ciudad capital; distinción obtenida en virtud de la presentación de una propuesta tendiente "a lograr la Iluminación mediante Energía Solar de la Escuela Nº 4757, Comunidad Wichi de Media Luna, Dragones", en la provincia de Salta, con el fin de optimizar la calidad de educación recibida por los niños, permitiendo el inicio de las clases en un horario más temprano, circunstancia que contribuye, a la vez, al aumento de las horas de estudio y a la disposición del servicio de la cena en un tiempo adelantado.

Por otra parte, cabe destacar que, junto a la ingeniera nominada, "otras 6 mujeres de toda la Argentina fueron reconocidas por sus proyectos, a modo de distinción por sus historias", por cuanto sus ideas respondieron a la consigna de "mejorar la calidad de vida de las personas" en sus comunidades; de lo anteriormente expresado se deduce, entonces, que sólo tres se constituyeron en las ganadoras.

Asimismo, debe señalarse que las presentaciones seleccionadas cuentan con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y colaboran a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En lo que respecta a la Fundación Resilient, "realiza tareas de ayuda social a niños y adolescentes para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva", de igual manera, apoya a instituciones educativas y hogares de niños reparando las infraestructuras edilicias porque cuenta con destacados profesionales en Arquitectura e Ingeniería; asimismo, desarrolla tareas de ayuda "a niños oncológicos para que asistan a las terapias de recuperación, acompañándolos en las instancias de trasplante, colaborando con los medicamentos necesarios específicos que mitiguen el dolor y asistiéndolos legalmente".

Entre las actividades solidarias que se realizaron por la citada fundación, durante el presente año, se distingue la campaña "Colecta de Pelo para Pelucas destinadas a Pacientes Oncológicos Infantiles", que se desarrolló en la Peatonal Rivera Indarte, frente al Palacio Legislativo, el día 13 de noviembre.

Igualmente, tuvo lugar en esta Casa, el día 23 del mismo mes, la 3ª Jornada sobre Resiliencia, evento que contó con la especial presencia del médico pediatra, Dr. Enrique Orschanski, quien estuvo a cargo de una conferencia, y de la Camerata Los Benjamínos, conjunto musical integrado por niños violinistas de los barrios Villa La Tela, Villa Alberdi, Villa El Libertador y Villa 2 de Abril, dirigidos por el Prof. Pedro Aballay, Joven Sobresaliente de Córdoba.

El obrar solidario de los ciudadanos está contemplado por la Ley Suprema Provincial, en el Artículo 7 (2ª parte), que señala: "La convivencia social se funda en la solidaridad e igualdad de oportunidades"; y en el inciso 12 del Artículo 38, que consagra entre los "Deberes de toda persona", el de "Actuar solidariamente".

Finalmente, en el ocaso de este año 2017, y como un ejemplo de la fraternidad que debería caracterizar a este tiempo navideño, destacamos el logro obtenido por la presidente de la Fundación Resilient, haciéndonos eco de las siguientes palabras:

"Hagas lo que hagas,  
pienses como pienses  
sobre la realidad,  
seas de derecha o de izquierda,  
siempre se puede ayudar"

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23936L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a la Sra. Presidente de la Fundación Resilient, Ing. Marcela Cantero, por su nominación al Premio Mujeres Solidarias de la Fundación Avon que, en el año en curso, desarrollará su 10ª edición.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23961/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento al Instituto Parroquial Monseñor Luis Kloster de la localidad de Isla Verde, que ganaron el tercer premio del concurso Sembrando Conciencia 2017, impulsado por la empresa Syngenta junto con la Fundación Educación y Desarrollo para el Medio Rural y su Gente y la Fundación Argentina.

**Leg. Miguel Majul**

**FUNDAMENTOS**

Sembrando Conciencia de trata de un programa de capacitaciones teóricas y prácticas sobre Buenas Prácticas Agrícolas, que se ofrecen a estudiantes y docentes de escuelas agrotécnicas. Su objetivo es afianzar conocimientos sobre el uso responsable de agroquímicos haciendo hincapié en el cuidado de la salud, la seguridad laboral y la protección del medioambiente y las comunidades rurales.

En junio de 2017, se organizó desde la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Agropecuarias del Instituto Parroquial Monseñor Kloster de la localidad de Isla Verde, conjuntamente con el grupo Syngenta la jornada Sembrando Conciencia.

Es así, como estudiantes de 6º año junto al Nivel Superior y coordinador por la Prof. María Fernanda Perpiña, realizaron un poster sobre "Fitosanitarios" sintetizando la propuesta de concientización, que fue seleccionado como finalista junto a seis colegios más de todo el país.

Por todo lo expuesto, y porque debe valorarse la promoción de la producción agropecuaria sustentable, es que solicito a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Miguel Majul**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23961L/17**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento al Instituto Parroquial Monseñor Luis Kloster de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, por la obtención del 3º Puesto en el concurso Sembrando Conciencia 2017, impulsado conjuntamente por la empresa Syngenta, la Fundación Educación y Desarrollo para el Medio Rural y su Gente y la Fundación Argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**23968/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 21ª Edición del "Festival del Pan Casero", a llevarse a cabo en la Comuna, del Valle de Punilla, Mayú Sumaj, en el predio Carlos Capdevila ubicado en Ruta Provincial Nº 14, durante los días 11, 12 y 13 de enero de 2018.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

La realización de este importante festival regional de pan casero, surge hace 21 años, ligado a la profunda necesidad de un grupo de vecinos organizados, llegados de la zona noroeste de la provincia de Córdoba, de generar ingresos económicos, los cuales les permitan radicarse en la hermosa comuna de Mayu Sumaj, pero sin olvidar las tradiciones heredadas de sus padres y abuelos, quienes volcaron en ellos todo el conocimiento y los secretos sobre la elaboración de un buen pan casero tradicional. Una vez logrado los objetivos propuestos, surge la idea de la realización de un festival regional, que reúna a personas de todas las zonas y turistas de otras provincias también, con el propósito de construir un momento de disfrute, compartiendo en familia o amigos los más deliciosos panes caseros, entre música y espectáculos. Este año el festival de pan casero se realizará durante tres días en la primera quincena de enero, en el predio Carlos Capdevila, el cual se transforma en un gran patio de comidas (realizadas todas por las familias más expertas en el arte culinario), y ofrece también una auténtica feria de artesanías, con juegos infantiles para los más pequeños y un nuevo escenario que lleva el nombre de Chango Rodríguez, donde músicos como Sergio Galleguillo quien tocara el jueves, en "la noche de la chaya" o Leonardo Lovato el viernes en "la noche de los bailarines", y finalmente el sábado Los Manseros Santiagueños en "noche de clásicos". Todos estos artistas y muchos más, dejaron maravillados con la mejor música tradicional y shows en vivo a todos sus espectadores. Cuenta este evento además con el acompañamiento de la cálida voz de los mejores locutores de la zona. Ya con 21 años cumplidos, se ha convertido en un clásico que convoca como todos los años a centenares de turistas y residentes permanentes de toda la región, contribuyendo enormemente al crecimiento económico de la zona, y dejando una vez más a la provincia de Córdoba, como un punto turístico a tener en cuenta. Es por esta razón que pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23968L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "21<sup>er</sup> Festival del Pan Casero", a desarrollarse del 11 al 13 de enero de 2018 en el predio Carlos Capdevila de la Comuna de Mayú Sumaj, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23970/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la trayectoria del periodista y profesor de folclore Don Alberto Román Crespo "El Yunca", por su compromiso en difundir nuestras raíces y revalorizar nuestras tradiciones.

**Leg. José Díaz**

**FUNDAMENTOS**

Don Alberto Román Crespo nació el 23 de abril de 1940. A los 14 años comenzó con lo que más le gustaba, el folclore y llegado a sus 30 años conoció a Cristina López con quien se casó y tuvo 5 hijos.

Su primera academia se llamó "El Alero" cuyo director fue Pirincho Andrade. Su carrera como bailarín fue sembrando frutos y en 1954 comenzó a expandirse bailando en toda la zona de Córdoba y sus alrededores.

Obtuvo innumerables premios y reconocimientos, entre ellos el Delfín de Oro y Gaviota de Oro de la ciudad de Mar de Plata, entre otras menciones especiales del folclorismo.

En 1963 formó una academia en la ciudad de Cruz del Eje y actuó como bailarín en diversos medios como LV2, Canal 10 y Canal 12. Su profesor Julio Montero "El Arisco" le puso "Yunca" en homenaje a un gran Cacique bailarín indio que se destacaba en el baile.

En 1988 comenzó hacer radio en diferentes emisoras de la ciudad de Cruz del Eje.

En 1992 se incorpora a Canal 4 de Cruz del Eje y en 1995 recibió el premio al mejor conductor y programa de folclore.

En 1996 recibe el Delfín de Oro en Mar del Plata con su nuevo programa "Folclorismo".

En 1997 le otorgan el premio "SALAC - Cruz del Eje" y en 1998 la ciudad de Mar del Plata le otorga nuevamente el premio "Delfín de Oro".

En el 2002 dejó por un año sus actividades por razones de salud retomando en el año 2003 donde fue ternado nuevamente para el Delfín de Oro por su Programa de Radio y Televisión.

En el año 2007 recibe una mención por su Programa "Folclorismo" el más festivalero de la Provincia.

En el año 2008 continúa su programa solo por Televisión en Canal 12 local.

Cumpliendo 21 años de televisión y periodismo folclórico en la actualidad continúa su actividad de filmación realizando la cobertura de festivales de la zona.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23970L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la trayectoria del periodista y profesor de folclore, Don Alberto Román Crespo "El Yunca", destacando su compromiso en difundir nuestras raíces y revalorizar nuestras tradiciones.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23971/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la "Fiesta de la Familia" que tendrá lugar en el Anfiteatro "Maestro Fernando Fabre" ubicado en la Plaza San Martín, de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, el día 23 de diciembre de 2017.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Año tras año, en el mes de diciembre, tiempo en el que los cristianos conmemoramos el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, la localidad de La Francia situada en el Departamento San Justo, celebra la "Fiesta de la Familia" en el Anfiteatro "Maestro Fernando Fabre", espacio que enaltece a la Plaza San Martín.

En la velada del día sábado 23 de diciembre de 2017, todos los habitantes del lugar y los alrededores, tendrán la oportunidad de estrechar sus lazos fraternos sin restricción alguna, por cuanto de forma libre y gratuita, podrán disfrutar de la presentación de una serie de números artísticos locales, entre los cuales es dable citar a: Milagros Cotella, Aldo Parino, Everildo Olocco, Mario Vega y su conjunto, el Taller Municipal de Folclore "El Quidel", Juan Carlos Piovano, Nilda Vega; y además, reunirá a otros intérpretes, como al Ballet Patria de la ciudad de San Francisco, Los Sacha, y a Marcelo "El Coto", con su expresión humorística.

Cabe señalar que el agasajado especial de la noche será Aldo "Alegría" Serra, "por sus 60 años de trayectoria en la música".

En definitiva, es una fiesta que conlleva al cumplimiento de los principios contenidos en el Preámbulo de la Ley Fundamental Cordobesa que promueve "el acceso de todas las personas a la cultura..."

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23971L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta de la Familia", a desarrollarse el día 23 de diciembre de 2017 en la localidad de La Francia, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23972/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación al deportista sanfrancisqueño Martín Carra, que fue consagrado como Campeón de Salto en Alto, con 1,95 metros, en el Torneo Nacional de Atletismo de la República Oriental del Uruguay, a finales de 2017.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Es sabido que el deporte, cualquiera sea la disciplina que se practique, genera amplios beneficios para la salud en sentido general; así lo vive a diario, el joven atleta Martín Carra, de 21 años de edad, oriundo de la ciudad de San Francisco, en el departamento San Justo; estudiante avanzado de ingeniería civil y ex futbolista que se desempeñó como centro delantero de Proyecto Crecer y de Deportivo Josefina.

Este deportista, que lleva los tres últimos años consagrados al salto de altura, ha sido recientemente distinguido en el vecino país rioplatense, Uruguay, como Campeón de Salto en Alto, en el Torneo Nacional de Atletismo Sub 23, con 1,95 metros.

Los comienzos de Martín, en esa especialidad, tuvieron lugar al trasladarse a Santa Fe desde su ciudad natal, para realizar sus estudios universitarios, porque a la par de su vida estudiantil, inició en un gimnasio, su entrenamiento complementario a la actividad futbolística.

Justamente en el lugar donde efectuaba su preparación física, el hermano de Germán Chiaraviglio, referente nacional de salto con garrocha, invitó al sanfrancisqueño a entrenar con Guillermo Chiaraviglio, el padre de ambos, debido a las condiciones deportivas de Carra, favorecidas por su altura, que alcanza a 1,92 metros.

El triunfante saltador, que entrena seis veces por semana, en un promedio superior a las dos horas diarias, ha concretado en este año, la marca de los dos metros, su meta soñada; ideal que lo llevó "a quedar en una pequeña lista de importancia", a nivel nacional.

Por otra parte, para el 2018, aspira a mejorar dicho resultado y a competir en un torneo sudamericano.

Como es sabido, "el salto en alto o de altura es una prueba de atletismo que tiene por objetivo sobrepasar una barra horizontal, denominada listón, colocada a una altura determinada ente dos soportes verticales separados a unos 4 metros. El saltador inicia su competencia en la altura que estime oportuna y dispone de tres intentos para superarla"

En nuestro país, además de su triunfo en varios torneos a lo largo de su corta carrera, ha sido coronado, en 2017, como Subcampeón Nacional de Salto en Alto en la categoría Sub 23, y si bien a tal distinción la obtuvo en representación de la provincia de Santa Fe, no debemos olvidar que se trata de un joven nacido en tierra cordobesa, cuya Constitución Provincial garantiza a los ciudadanos, en su Artículo 19 inciso 13, el derecho de "acceder, libre e igualitariamente, a la práctica del deporte".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23972L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su felicitación y reconocimiento al deportista sanfrancisqueño Martín Carra, por la obtención del título de Campeón de Salto en Alto en el Torneo Nacional de Atletismo Sub 23 de la República Oriental del Uruguay.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23973/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a la brutal represión sufrida por ciudadanos/as y diputados/as nacionales que participaban pacíficamente de las manifestaciones frente al Congreso de la Nación en rechazo a la reforma previsional, los días 13, 14, 18 y 19 de diciembre a manos de las fuerzas de seguridad nacionales y porteñas; su preocupación por la violencia institucional instalada como respuesta a la protesta social en nuestro país; y su rechazo al modus operandi de grupos violentos no identificados que durante las manifestaciones populares masivas provocan destrozos e incitan el accionar violento de las fuerzas.

**Leg. Ilda Bustos, Leg. Juan Fresneda**

**FUNDAMENTOS**

Durante las jornadas del miércoles 13 y lunes 18 de diciembre, ante la imposibilidad de acceder al Congreso Nacional -ya que su acceso se encontraba cercado por efectivos de Gendarmería Nacional y policía Metropolitana-, algunos diputados/as nacionales y manifestantes resultaron heridos y otros fueron detenidos al intentar acercarse al edificio a través de la Plaza de los Dos Congresos.

Los diputados/as nacionales que trataron de mediar en la situación resultaron heridos, tal es el caso de Victoria Donda y su par Leonardo Grosso durante el día miércoles 13; en tanto que tres manifestantes fueron detenidos injustificadamente y cuatro de ellos resultaron heridos.

El jueves 14, nuevamente hubo una salvaje represión por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad, resultando víctimas los diputados/as nacionales Victoria Mayra Mendoza (a quien le arrojaron gas pimienta en la cara a muy poca distancia) y Matías Rodríguez (quien quedó inconsciente tras un golpe en la cabeza), ambos intentaban ingresar al Congreso de la Nación para cumplir con sus funciones legislativas.

La represión oficial sucede en un contexto en el que como consecuencia de las políticas económicas implementadas se han generado miles de despidos, incrementándose los índices de desocupación, exclusión y pobreza.

Desde el punto de vista institucional varios referentes y diputados/as denunciaron presiones a intendentes, gobernadores y dirigentes sindicales con el objetivo de lograr el quórum necesario para sesionar. La gravedad alcanza un punto álgido frente a la acusación de la posible existencia de diputados falsos -"diputruchos"- que no habían jurado aún pero que se sentaron en sus bancas contra toda legalidad para prestar el quórum ilegítimamente.

Sobre este panorama que sucedió puertas adentro del recinto se yuxtapone un contexto de represión indiscriminada que fue producto del accionar de la policía de la Ciudad de Buenos Aires, Federal, Prefectura y Gendarmería coordinados por las autoridades nacionales del Poder Ejecutivo.

Se registraron decenas de víctimas a lo largo de las jornadas, Aprehensiones, golpizas y posteriores detenciones que tuvieron como protagonistas a abuelos/as que reclamaban por sus jubilaciones y que a cambio recibieron gas pimienta y bastonazos en su cuerpo; o el caso de transeúntes que circunstancialmente quedaron rehenes del operativo de seguridad, siendo apaleados y manoseados por agentes policiales y terminando en un calabozo de comisaría.

Paralelamente, los misteriosos grupos de violentos que comenzaban las grescas contra la policía - de los cuales se desconoce identidad y paradero - gozaban de libertad para sembrar la zozobra y el caos frente a un operativo que distaba mucho de ser preventivo para afincarse en la tradición más represiva que este país ha visto.

Resulta una verdad de perogrullo que la libertad de expresión, el derecho de peticionar a las autoridades y a la manifestación pública, son garantía de acción ciudadana para la exigencia y defensa de sus derechos fundamentales y constitucionales. La violación de los mismos a través de maniobras represivas estatales son incompatibles con los Derechos Humanos y la plena vigencia de la Democracia como pacto social basal de todo el sistema social; por ello expresamos nuestra preocupación por la violencia institucional instalada que resquebraja las simientes de la paz común.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto, ratificando nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los jubilados/as y hombres y mujeres que gozan de la garantía de derechos de la seguridad social; como así también del sistema democrático y la institucionalidad en nuestro país.

**Leg. Ilda Bustos, Leg. Juan Fresneda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23973L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a la represión sufrida por ciudadanos y Diputados Nacionales que participaban de las manifestaciones frente al Honorable Congreso de la Nación en rechazo a la reforma previsional los días 13, 14, 18 y 19 de diciembre a manos de las fuerzas de seguridad nacionales y porteñas; su preocupación por la violencia institucional instalada como respuesta a la protesta social, y su rechazo a los grupos violentos no identificados que durante las manifestaciones populares masivas provocan destrozos e incitan el accionar desmedido de las fuerzas de seguridad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23974/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Proyecto de "Promoción de la Producción Agroecológica" en el ejido de la ciudad de Colonia Caroya, que tiene por finalidad mejorar la sustentabilidad social, ambiental, cultural y económica de la producción agropecuaria en territorio local -urbano y rural-; y expresa su beneplácito por el otorgamiento de las primeras certificaciones oficiales a cuatro productores agroecológicos, vecinos de la ciudad.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

El pasado miércoles 29 de noviembre, la Municipalidad de Colonia Caroya, junto a la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, entregó las primeras certificaciones de Producción Agroecológica a cuatro productores de dicha localidad.

De esta manera Colonia Caroya se convierte en la segunda ciudad del país y la primera de la provincia en entregar estas insignias a producciones sustentables y sin fitosanitarios.

A un mes de la reglamentación de la Ordenanza N°1911 del año 2015, cuatro emprendimientos rurales tienen el sello de producción sustentable sin uso de agroquímicos. Y otros diez están en proceso de tramitación.

Esta normativa se inserta en el marco jurídico determinado por las leyes nacionales de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica y del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional.

Es así que, en la ordenanza municipal, se contempla que cada productor registrado entre en un programa de exenciones impositivas y tarifarias municipales al tiempo que recibe, como beneficio, un diseño de cartelería y logotipo de Producción Agroecológica Certificada a los fines de acreditar fehacientemente la sujeción a dicha modalidad de producción.

En esta primera ocasión fue certificado el establecimiento Chacra de Luna y los productores locales Danilo Fantini, Jorge Braccacini y Berta Portal.

Sus emprendimientos se basan en la producción de hortalizas, frutas, huevos, maíz y granja en general, con una demanda que va en aumento a nivel local y regional. Los productos se comercializan a través de la participación en ferias, venta directa al público en sus establecimientos o a través de redes de consumidores organizados.

La elaboración de productos agroecológicos significa que los alimentos son producidos sin usar agroquímicos, respetando el ambiente, promoviendo el bienestar animal y estimulando la biodiversidad; son obtenidos por productores que trabajan en redes solidarias de cooperación y ayuda mutua respetando los derechos laborales y humanos; y que apuestan al encuentro directo entre productor y consumidor.

Asimismo, la producción libre de agroquímicos posibilita el aprovechamiento de tierras ociosas que por su extensión y proximidad a la zona urbana –o incluso por encontrarse dentro de ella– quedan fuera de cualquier posibilidad de cultivo intensivo o tradicional pues pondrían en riesgo la vida humana.

De esta manera, se evita el desarrollo de especulación inmobiliaria sobre los lotes periurbanos en desuso por las restricciones fitosanitarias, impidiendo la expansión de la urbanización al permitir continuar en uso agropecuario pero bajo los recaudos ambientales que exige la agroecología.

Al mismo tiempo la cercanía geográfica entre productores y consumidores completa el circuito virtuoso, abaratando costos y aprovechando inteligentemente el suelo dentro del ejido municipal.

Iniciativas como éstas contribuyen al desarrollo sostenible de las economías locales, el respeto al medio ambiente, y el fortalecimiento del trabajo digno y la economía solidaria. Razón por la cual, con la certeza que es menester apoyar estas iniciativas, se solicita a todos y todas las legisladoras la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23974L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento al Proyecto de "Promoción de la Producción Agroecológica" en el ejido de Colonia Caroya, expresando beneplácito por el otorgamiento de las primeras certificaciones oficiales a cuatro productores agroecológicos vecinos de la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23976/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª edición del "Festival de Fútbol de San Pedro Norte", evento a realizarse los días 6 y 7 de enero de 2018 en la localidad de San Pedro Norte, Departamento Tulumba.

**Leg. Isaac López**

**FUNDAMENTOS**

La Villa de San Pedro Norte tiene un protagonismo muy especial en la historia del norte de Córdoba y de nuestra Nación, por estar en la traza del Camino Real. Transitar por las calles de la Villa de San Pedro Norte y encontrarse con algún lugareño que le relate alguna leyenda, lo transportará a aquellos tiempos... pero viniéndonos un poco más acá en el tiempo, la formación de la Villa, con sus anécdotas sobre algunos hechos de su cotidianeidad nos dejara inmersos en un mundo de imaginación. A veces, quien escucha no cree y hace alguna mueca; y quien cuenta se pone serio, ciñe la frente y con voz gruesa retoma el relato, para decirles que en su juventud, jugaban a la pelota con una vejiga de vaca. Grandes y chicos se agolpaban en alguna de las dos carnicerías de la Villa para que les den la vejiga de la faena del día.

Al premio que aportarían los equipos, también había que buscarlo, eran las etiquetas de cigarrillos de la época, según el valor comercial, era el valor del premio por el cual jugaban.

La cancha era en el camino, en la esquina de la casa de don Pancho Ávila, (hoy Ruta Provincial 18 esq., 25 de mayo), Sino estaba la segunda opción: Sacarse las medias, todos los que querían jugar, y ojalá, para esta opción, hubiera igual cantidad de jugadores de ambos equipos, porque si faltaba alguno, a ese que se hacía rogar, lo agarraban por la fuerza, le sacaban las medias y estaba obligado a jugar; eso sí, la pelota no se desarmaba al terminar... pero la alegría del partido interminable, se esfumaba para ganadores y perdedores cuando llegaban a sus casas sin medias.

Las interminables historias de los viajes a caballo a otros pueblos vecinos, o los bienvenidos viajes en camiones, que mitigaban el cansancio y daban una buena calidad física para el partido que jugarían sumado a los bailes o festejos a beneficio para recaudar fondos, más aún si el encuentro se hacía un fin de semana, cuando se disputaba un partido de fútbol amistoso o por puntos del Club Sportivo y Cultural San Pedro Norte, no faltarían los análisis del rival del día y las estrategias a la hora en que la pelota comenzaba a rodar.

De seguro, más de un veterano ex jugador, que ya peina canas, estará acompañando a los muchachos y no faltará el relato de partidos de antaño, donde cuentan las jugadas que le hicieron a ese rival.

La pasión por el fútbol se nota en los sanpedrinos en el latido de sus corazones, como la intensidad de cada patada a la pelota.

Cada mes de enero, desde el año 2001, por iniciativa de algunos vecinos, de empleados del Municipio y del Intendente Adrián Garay en el que se comenzó a disputar el campeonato Relámpago de Fútbol, sabiendo de la pasión por el fútbol en los sanpedrinos se propusieron realizar un evento futbolístico, pero jamás se imaginaron que tomaría tal trascendencia, en el primer encuentro asistieron 21 equipos de la zona; siempre se tuvo como meta desarrollar la economía local con la asistencia al requerimiento de productos y servicios. Cabe destacar que no se persiguen motivos de recaudación económica, por lo que el uso y permanencia en el camping, el estacionamiento, la asistencia sanitaria y sus derivaciones (a centros de mayor complejidad, en caso de ser necesaria) es totalmente gratis; así mismo el acceso al espectáculo en cualquiera de sus 9 canchas, y a los espacios públicos de la localidad.

Lo único que se recauda es el valor de la inscripción, destinándose en su totalidad al premio de los finalistas.

La ansiedad, la garra y el orgullo se mezclan con la adrenalina por formar parte y presentarse en la cancha. Se siente en el aire; no sólo, lo perciben los locales, sino que es algo que queda en el colectivo del Festival de Fútbol.

Desde el año 2015, por la notoriedad y relevancia que tomó el evento futbolístico, se le dio categoría de Festival, siendo una marca registrada.

Equipos de diversos lugares del país (Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, La Rioja.) se hacen presentes en San Pedro Norte, con un único fin, hacer rodar a pelota para disputarse entre un centenar de formaciones el título de ganador del festival de fútbol.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este de proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Isaac López**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23976L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3er. Festival de Fútbol de San Pedro Norte", evento a desarrollarse los días 6 y 7 de enero de 2018 en la mencionada localidad del Departamento Tulumba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23978/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Festival de la Navidad que se realizará el próximo 23 de diciembre en la localidad de Deán Funes, departamento Ischilín.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de Deán Funes, departamento Ischilín se llevará a cabo otra edición del Festival de la Navidad por iniciativa del folclorista "Chango Noriega", siendo una importante oportunidad para que confluyan las familias en torno de un acontecimiento folklórico, con una variada oferta gastronómica típica de la zona y números artísticos, siendo también un acontecimiento pleno de sentimiento religioso que se amalgama con una solemnidad festiva dando marco a un evento tradicional de gran relevancia en la región, que a la par de reforzar vínculos comunitarios viene a cerrar el año.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expresaré solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23978L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Festival de la Navidad", evento religioso, cultural y social que se desarrollará el día 23 de diciembre de 2017 en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23979/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento por la destacada participación de los alumnos del IPEM N° 124 "Adela Rosa Oviedo de De la Vega" de Barrio Coronel Olmedo en la Feria Zonal y Provincial de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2017 con el proyecto "Water Keepers - Los pequeños aguafiestas contraatacan" el cual consiste en el monitoreo de la calidad del agua barrial.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

Este trabajo continua el seguimiento de las condiciones del agua barrial del grupo de barrios aledaños a Coronel Olmedo iniciado en 2011, cuando a partir de la propuesta de un estudiante del IPEM N°124 Adela Rosa Oviedo de De La Vega sus compañeros decidieron analizar las condiciones del agua a la que están expuestos los vecinos utilizando un kit escolar provisto por la Facultad de Ciencias Químicas. En 2013 el grupo retomó el proyecto presentándolo en Feria de Ciencias y Tecnología, evento que tuvo trascendencia pública culminando con la asignación de la distribución del agua barrial a la empresa Aguas Cordobesas.

Este año la calidad del agua de la zona Sur de la ciudad de Córdoba se vio comprometida por el desborde de los piletones de la empresa TAYM que procesa residuos peligrosos y que desaguó en el canal de la planta potabilizadora que provee a un tercio de la población de la ciudad de Córdoba. Ante la preocupación y desconfianza, se decidió dar respuesta a la emergencia monitoreando la calidad del agua barrial.

Este trabajo constituye una primera aproximación a la compleja problemática de la remediación. Inicialmente se midieron parámetros físico-químicos de temperatura, turbidez, pH y Oxígeno Disuelto (OD) en puntos críticos barriales, observándose aumento de turbidez en muestras de agua potable del IPEM, la escuela primaria y hogares, pH ligeramente ácido en todo el grupo de muestreo y valores de OD menores que en años anteriores. El agua potable se mantuvo dentro de los parámetros considerados aptos para el consumo a excepción de la presencia de residuos insolubles.

Se expusieron plantas acuáticas al agua del canal de riego y en efluentes cloacales que escurren

por las calles del Barrio San Lucas para comprobar eficiencia en la remediación y su tolerancia a la fitotoxicidad. Para ello se determinó conductividad, Cloro, nitrato y nitrito en el agua de red, de efluentes y en el canal donde no se exceden los límites máximos admisibles para la calidad de aguas residuales para riego agrícola, incluyendo niveles de nitratos y nitritos que varían estacionalmente. También se buscaron señales de ROS para estudiar el nivel de estrés de las plantas expuestas a los efluentes y poder seleccionar las especies más resistentes.

Se desarrollaron tres líneas de trabajo, se utilizaron residuos biológicos (biowaste) para descontaminar agua para consumo en situaciones de emergencia, técnica que aún continúa en proceso de desarrollo. En aguas del canal y en efluentes se testearon y seleccionaron las especies más eficientes y tolerantes que pudieran utilizarse en las balsas del canal y, por último, se elaboró una propuesta de remediación para la acumulación de efluentes en el barranco de San Lucas aplicando lagunaje y un humedal artificial para mitigar las consecuencias de la liberación de efluentes sin tratamiento.

Se comenzó con el trabajo de extensión hacia la comunidad, la concientización sobre los riesgos a los que están expuestos buscando promover la "complicidad" de los vecinos para recuperar un espacio en riesgo y la promoción de acciones de vigilancia ambiental.

Se decidió retomar el proyecto y tratar de dar respuesta a la incertidumbre de la comunidad escolar y barrial. Llegó entonces una invitación para presentar una versión actualizada de éste proyecto en la competencia del Premio Argentino Junior del Agua en la provincia de Buenos Aires y durante la preparación de esa presentación se plantearon las bases de este trabajo, el cual continuó desarrollándose a lo largo de este período escolar.

Teniendo en cuenta la opinión de los vecinos del barrio San Lucas, se puede considerar que este proyecto tendría el apoyo vecinal para dar solución a la problemática, contando con su participación en reuniones informativas para poder llevar adelante la propuesta de remediación. Esta problemática tiene grandes efectos a largo plazo que implicarían una solución de forma inmediata porque ya se detectaron problemas de salud y cambios en los hábitos de vida cotidianos que preocupan mayormente al vecino.

En base a estos hallazgos se comenzó con el trabajo de extensión hacia la comunidad, la concientización respecto de los riesgos a los que se hallan expuestos buscando promover la complicidad de los vecinos para recuperar un espacio en riesgo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23979L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos del IPEM N° 124 Adela Rosa Oviedo de De la Vega de Barrio Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba, destacando su participación en la Feria Zonal y Provincial de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2017 con la presentación del proyecto 'Water Keepers - Los pequeños aguafiestas contraatacan', consistente en el monitoreo de la calidad del agua barrial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23982/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la 56° edición de la Fiesta Provincial del Turismo que se desarrollará del 12 al 21 de enero de 2018 en la plaza Sarmiento de localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Achiras, "La linda del sur cordobés" fue fundada el 9 de mayo de 1570. Está enclavada en las últimas estribaciones de las sierras Comechingones, Departamento de Río Cuarto, lugar plebético de una historia pintada sobre su propia belleza natural.

Desde 1962, de manera ininterrumpida se realiza La Fiesta Provincial del Turismo, nueve noches de fiesta, música y arte que permiten a todas las personas de nuestro país y de otros, disfrutar de unas vacaciones inolvidables. Es un atractivo marco festivalero, en donde se convocan unas 15.000 personas para disfrutar de esta celebración de suma trayectoria.

Con la intención de fomentar el turismo en la región, el Festival permite dar a conocer algunas de las cualidades de este espacio como lo son la variedad de actividades recreativas y culturales, y la tranquilidad que caracteriza a este excelente lugar de descanso.

En esta ocasión, entre el 12 y 21 de enero de 2018 se realizará la 56° edición de la Fiesta Provincial del Turismo donde una vez más Achiras demostrará su encanto y un espectáculo inolvidable, con la presentación de la peña folclórica, el ballet, la noche para los niños, la elección de la reina del turismo y un cierre de lujo en la noche del folclore, con artistas reconocidos a nivel nacional e internacional.

Considerando de suma importancia reconocer el trabajo que cada localidad realiza para incentivar el turismo regional, ofreciendo nuevos destinos vacacionales y por tanto contribuyendo al crecimiento

económico de la Provincia, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23982L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "56ª Fiesta Provincial del Turismo", a desarrollarse del 12 al 21 de enero de 2018 en Achiras, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23985/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por el 48º FNOB "Fiesta Nacional del Oro Blanco" a realizarse en la localidad de Canals, Departamento de Unión- Córdoba. La misma se realizara del 6 de enero al 13 de enero de 2018, en el Club Atlético Libertad de Canals.

**Leg. Dardo Iturria**

**FUNDAMENTOS**

"El Festival Nacional del Oro Blanco" se realiza en la localidad de Canals desde el año 1971, que declarado con carácter Nacional en 1983 y rinde homenaje a quienes desarrollan su actividad alrededor de los establecimientos fabriles más importantes, dedicados a la industria láctea que es la principal fuente de recursos en la zona, como así también los agrícolas, productores, empresarios, haciendo extensiva la distinción a todas las personas que desarrollan actividades en la explotación Tambera, son la fuente de energía para cada uno de los ciudadanos de Canals.

Este festival se realiza desde el 06 al 13 de enero del 2018.

La Localidad de Canals se encuentra al sur de la Provincia de Córdoba.

En esta fiesta todos los años se elegí a la Reyna, del Oro Blanco para que nos represente y es de gran orgullo para nuestra Localidad, Provincia y País.

Es por ello que solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Dardo Iturria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23985L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "48ª Fiesta Nacional del Oro Blanco", a desarrollarse del 6 al 13 de enero de 2018 en Canals, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23986/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por el 36º aniversario de la "Fiesta Nacional Jineteada, Folklore y Chámame", a realizarse en la localidad de Alto Alegre, Departamento de Unión- Córdoba. La misma se realizará el 27 de enero de 2018.

**Leg. Dardo Iturria**

**FUNDAMENTOS**

"El Festival Nacional Jineteada, Folklore y Chámame" se realiza en la localidad de Alto Alegre Departamento Unión, Córdoba.

La primera edición del festival se realizó en 1982 y a través de los años pasaron por el escenario de Alto Alegre figuras como Horacio Guarany, el Chaqueño Palavecino, Soledad Pastoruti, Los Chalchaleros y Los Fronterizos, entre otros.

Alto Alegre es una Localidad del departamento Unión al sudoeste de la Provincia de Córdoba, esta comunidad se relaciona con el trabajo rural, fábrica de lácteos, siembra , cosecha , tambos y cría de animales ( rodeo vacuno)

Es por todo ello que solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Dardo Iturria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23986L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "36ª Fiesta Nacional de Jineteadas, Folklore y Chamamé", a desarrollarse el día 27 de enero de 2018 en la localidad de Alto Alegre, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23987/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Rendir su adhesión y beneplácito por el 51º aniversario de la "Fiesta Nacional del Malambo", a realizarse en la localidad de Laborde, Departamento de Unión- Córdoba. La misma se realizará del 7 de enero al 13 de enero de 2018.

**Leg. Dardo Iturria**

**FUNDAMENTOS**

"El Festival Nacional del Malambo" se realiza en la localidad de Laborde Departamento Unión, Córdoba.

El Festival nace en 1942, en la década del 60 los grandes movimientos que existieron en la Argentina dieron lugar a la creación de los festivales folklóricos, no quedando exenta la zona aledaña a Laborde, lo que decide a los integrantes de la Asociación amigos del Arte a concretar la organización de un festival, cuyo principal protagonista sería y es "EL MALAMBO" para concretar este primer Festival Nacional muchos eventos de los días 12 y 13 de noviembre de 1966 en el que estuvieron presentes además las delegaciones oficiales de las Provincias Santiago del Estero, Tucumán, Buenos Aires, San Luis y Córdoba, agrupaciones folklóricas de Villa María, Río Cuarto, BELL Ville y Jesús María a medida que transcurrían los años el Festival ganó la popularidad y siendo conocido en todas las Provincias y también dentro de América Latina, fue creciendo a Pasos agigantados

Se destaca el rito para mantener nuestras raíces en la viva memoria de nuestro presente, difundiendo las manifestaciones de la Cultura Nacional del Malambo.

Es por todo ello que solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. Dardo Iturria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23987L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "51ª Fiesta Nacional del Malambo", a desarrollarse del 7 al 13 de enero de 2018 en la localidad de Laborde, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
23989/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 128º aniversario de creación de la Casa de la Cultura, tradicionalmente conocida como Casa de los Oribe de Achiras, a realizarse el día 29 de enero de 2018, en dicha localidad del Departamento Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

La Casa de la Cultura de Río Cuarto, tradicionalmente llamada Casa de los Oribe, en referencia a sus primeros dueños, inmigrantes españoles que en 1980 construyeron la estructura para uso familiar. La misma fue edificada en barro y piedra, respondiendo a un estilo colonial de construcción. Además de residencia familiar, la casona funcionó más tarde como hotel, tienda, escuela primaria y pensión, hasta designarse como centro cultural al ser considerado por sus habitantes como parte del patrimonio histórico de la región, y poder así preservar su estructura.

Actualmente, el centro desarrolla todo tipo de actividades educativas no formales y culturales, que contribuyen a formar y concientizar a la población, capacitándola en diversas temáticas. Asimismo, cuenta con un espacio de taller para personas con algún tipo de discapacidad.

En el marco de la muestra artística que se llevará a cabo entre el 29 de enero y el 4 de febrero de 2018, se celebrará el 128º Aniversario de Creación de La Casa de los Oribe, buscando convocar a toda la comunidad para revalorizar el valor simbólico que este espacio lleva en su esencia, al formar parte de la historia de la fundación misma de la localidad.

Considerando de suma relevancia la puesta en valor de este espacio cultural, que además da

cuenta del legado histórico que contribuye a formar la identidad colectiva y sentido de pertenencia de los habitantes del sur provincial, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23989L/17  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 128º aniversario de creación de la Casa de la Cultura, tradicionalmente conocida como 'Casa de los Oribe' de Achiras, a celebrarse el día 29 de enero de 2018 en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

**-19-**

**LOTEO YACANTO. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**Sr. Presidente (González).**- Ahora sí, estando la legisladora Nebreda presente, vamos a dar tratamiento al punto 134 del Orden del Día, proyecto 23466/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe, estuve presente toda la sesión y tuve que salir.

Vengo a plantear un tema que ya planteamos en noviembre, cuando pedimos a la Secretaría de Ambiente que nos diera un informe sobre el estudio de impacto ambiental del loteo de Yacanto.

Lamentablemente, no nos contestaron nada, y este loteo está, según hemos visto, en una zona que todos los estudios legales y de medio ambiente indican que no se puede modificar.

Hace pocos días, tomamos conocimiento de que se volvió a convocar a una nueva Audiencia Pública para el día 28 de diciembre de este año. Siempre digo que los días de los Santos Inocentes generalmente nos traen malas noticias, pero este es especialmente importante. Ese día se cumple un año de la gran movilización social que frenó la pretendida modificación de la Ley de Bosques que buscaba llegar a una ley de desmonte; por suerte, ese proyecto fue archivado.

Los vecinos de San Javier trabajaron y lograron que el Concejo Deliberante sacara una ordenanza, por unanimidad, en la que se establece que se van a regir, dentro de su ejido, por la Ley 9814.

Es importante saber que, ante la falta de respuesta de la Secretaría de Ambiente, conseguimos el expediente. En el primer folio de ese expediente aparece un informe que se hizo sobre la base del expediente hoy archivado, que plantea el roleo o que se puede respetar árboles de 10 años, por ejemplo.

En el folio 15 -que voy a leer especialmente- se establece: "Esta Dirección de Asuntos Legales considera que se encuentra acreditado el carácter invocado por el proponente, ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8066 y modificatoria, como así también se encuentra acreditado el carácter de Titular del Bosque Nativo en los términos del artículo 6º de la Ley 9814".

¿Qué quiere decir esto? Que está inscripto entre las 900 propuestas que están regidas por un planteo: ellos se comprometen a no cambiar el destino del suelo, por lo tanto, reciben un reconocimiento económico.

A su vez, en el folio 16, el Área de Bosques de la Secretaría de Ambiente -el ingeniero Martínez- establece: "Visto la nota de referencia en la que se solicita apertura de calles, y considerando que el predio se encontraría dentro de la Categoría II (amarillo) de conservación, según el mapa de Ordenamiento de los Bosques Nativos, Anexo de la Ley 9814, según se aprecia con la escasa información que se extrae de la misma y que según legislación y normativas vigentes, correspondería realizar un Estudio de Impacto Ambiental, cuestión que se debe solicitar y evaluar la Comisión Técnica Interdisciplinaria."

¿Qué quiere decir que está en Categoría II, amarillo? Que son espacios en los que no se puede modificar el destino del suelo.

Todo esto nos lleva a seguir adelante.

Realmente, hay una contradicción: mientras los técnicos plantean que no se puede modificar, que está incluido en el área de bosques, que está en la zona roja o en la amarilla, los representantes políticos, como el Secretario de Ambiente, establecen que sí se puede hacer. Esto es lo importante, lo más serio.

No hay ninguna observación al estudio de impacto ambiental -son 143 páginas- y la Comisión Técnica Interdisciplinaria expresamente ha planteado que el bosque nativo de esa zona no puede ser modificado.

Además, vemos otras cuestiones. La Policía Ambiental, cuando habla de su trabajo, acredita que es la zona amarilla protegida por la Ley 9814, pero cuando habla de cuáles son las leyes por las que se rige, ignora la Ley 9814, poniendo en práctica la el proyecto de ley que hoy está archivado. Esto es lo grave.

Con ese proyecto de ley que se cayó se está rigiendo hoy la Secretaría de Ambiente para avanzar dentro del bosque nativo. Esto es grave, muy grave. Tenemos toda la información, tenemos el expediente.

Por otra parte, lo más serio es que se avanza sin un informe. Se convocó a Audiencia Pública para avalar y seguir promoviendo el desmonte en manos de desarrollistas inmobiliarios, situación que ya se denunció en otras ocasiones y que planteé la semana pasada, cuando me referí al escandaloso loteo de Lomas de Malagueño.

Definitivamente, quiero dejar asentado cómo se trabaja en la Secretaría de Ambiente. Hay un espacio técnico que elabora sus informes de acuerdo con lo establecen las leyes nacionales y provinciales, mientras que hay resoluciones políticas que las ignoran completamente, empezando, de hecho, a utilizar un proyecto que está en archivo.

Ante lo expuesto, quiero pedirle por favor que seamos serios y trabajemos para no dejarnos ganar por estas formas de actuar de espacios que, en vez de darnos confianza, nos provocan desconfianza e inseguridad al momento de resolver.

Las resoluciones se toman con la mano política, contrariando lo que dicen los técnicos; esto es lo que está pasando hoy con el loteo de Yacanto. Recién el día 28 de diciembre -como regalo de los Santos Inocentes- será la Audiencia Pública, y en este espacio avanzarán y seguirán sacando una gran parte del mínimo bosque nativo -tan sólo un 3 por ciento- que aún nos queda en Córdoba.

Esto no es un capricho, ya que la naturaleza no nos espera más, y todo lo que dejamos de hacer es tarde porque tendría que haber sido hecho ayer. Por todo esto es que les pido que me acompañen para pedir informes, avanzando en uno serio para que se pueda suspender este proceso que se iniciará, indefectiblemente, con la Audiencia Pública del 28 de diciembre.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

**Sra. Vagni.**- Gracias, señor presidente.

Nuevamente en este recinto se pone en discusión la viabilidad o no de un proyecto inmobiliario; la controversia se encuentra instalada con el loteo de Malagueño y de tantos otros.

Ante ello, nos volvemos a preguntar si se cumplen las normas que el oficialismo quiere que se aprueben en este recinto. Evidentemente, esa es la cuestión clave. No importa de quién sea el loteo, siempre y cuando se apliquen las regulaciones que fueron definidas por los órganos provinciales. La ley debe ser igual para todos, sin favoritismos ni amiguismos.

Este loteo nos recuerda que tenemos pendiente la actualización del Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, y no hace más que sembrar dudas sobre el mapa que se encuentra aprobado en la Secretaría de Ambiente y sobre su aplicación. Debemos velar por el cumplimiento irrestricto de las leyes, si no nos quedamos con ellas sólo en papel.

Las audiencias públicas, como bien lo indica su nombre, deben ser ante todo, publicitadas, accesibles en un lugar físico para el público, y con la información relativa al tema previamente brindada. A las audiencias hay que llevarlas adelante como deben ser, porque no podemos concebir que una herramienta pública pueda ser bastardeada según las problemáticas de que se trate, así como ningún otro procedimiento administrativo.

Otro ejemplo lo tenemos con el Dakar 2017, donde la Provincia ya decidió que se hace, dónde y cómo. Incluso, se publicitó y fueron hechas las presentaciones incluyendo el recorrido, pero aún la Audiencia Pública no se hizo, ya que el llamado es para el 22 de diciembre. Y así estamos.

Felices fiestas, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: este es un pedido de informes que tiene mucha importancia porque en esta Legislatura, hace ya más de un año, se presentó un proyecto

para modificar la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo. Ese intento de modificar la ley fue derrotado por la movilización, el proyecto ya perdió estado parlamentario y seguimos con los mapas sin actualización y, encima, vencidos.

Recordemos que con esta modificación de la ley, los legisladores que la presentaban buscaban modificar la estructura legal del bosque nativo para avanzar sobre el fachinal y poder realizar tres negocios: el agropecuario, el inmobiliario, y hoy vemos que, sin haber cambiado la ley, la Secretaría de Ambiente de nuestra Provincia está permitiendo la violación de la Ley 9814 vigente.

Parece que por algún tipo de encargo la Secretaría de Ambiente está actuando como si la ley ya se hubiera modificado porque ha permitido...

Pido, señor presidente, que garantice silencio en el recinto.

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, legisladores, silencio.

**Sr. Peressini.**- Porque la Secretaría de Ambiente autorizó un loteo en Yacanto, en un campo de 18,13 hectáreas que se encuentra en categoría II, amarillo, de conservación, según el mapa de Ordenamiento de Bosque Nativo anexo a la Ley 9814.

Este Gobierno y la Secretaría están impulsando y permitiendo desarrollos inmobiliarios que son ilegales, según la reglamentación vigente, y están permitiendo el avance sobre nuestro ambiente destruyendo el valioso bosque nativo y los ambientes autóctonos, para garantizar un negocio inmobiliario. En este loteo quieren construir 25 edificios, en 18 manzanas, y cuando se venda serán todo ganancia.

Hemos visto las escrituras, y los títulos registrales están a nombre de la señora Emma Beatriz Senesi, es decir, es la titular del campo que se está loteando de manera ilegal autorizado por funcionarios del Gobierno. Además, en la escritura, señor presidente, consta que la titular Emma Beatriz Senesi es casada en primeras nupcias con Oscar Félix González.

Más allá de cualquier respeto personal que cabe en su persona, señor presidente, creo que es un pedido de informes al que usted debería dar impulso para dar respuesta de manera inmediata porque, lamentablemente, la legislación y los ministerios permiten negocios a quienes están en el poder en cualquiera de las instancias del Estado.

Así, hemos conocido que legisladores que impulsaban la Ley de Bosques tenían sus campos inhabilitados por haber violado esa ley y por haber realizado desmontes ilegales. Por eso denunciamos la connivencia del poder político, del Ejecutivo, de la Justicia, de la Legislatura, que se llevan puesto nuestro ambiente y después no dan respuestas a las solicitudes.

El 28 de diciembre está planteado realizar la Audiencia Pública con la que buscan obtener la licencia social, que hasta el momento no han obtenido, para realizar este loteo que les reportará una gran ganancia empresarial.

Alertamos que esa Audiencia Pública está mal convocada porque todo el proceso se encuentra viciado de irregularidades.

Consideramos que la Secretaría de Ambiente no puede haber aprobado el movimiento de tierras porque en el área amarilla, categoría II, de la Ley de Bosques, no está autorizado el cambio de uso de suelo.

Es por eso que solicitamos una inmediata respuesta al pedido de informes y que se inste rápidamente a la Secretaría de Ambiente a cancelar la Audiencia Pública y volver a foja cero, e impedir que se realice cualquier tipo de movimiento de tierra, loteos, calles o apertura de calles en ese lugar, que es zona amarilla y que tenemos que proteger, y todos los legisladores aquí presentes debemos trabajar por ese motivo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: voy a tratar de no redundar en lo que ya han expuesto los legisladores preopinantes.

Creo que la situación es grave, de darse curso a este loteo, incluida la Audiencia Pública –que creemos que debe ser rechazada del mismo modo en que nosotros presentamos hace un tiempo, cuando fue convocada la primera Audiencia Pública, un pedido de anulación de ésta– porque todo el proceso ha sido irregular, tanto en la publicidad que requiere una de estas instancias, como el vicio de origen que incluye el expediente de la Secretaría de Ambiente. Es un problema serio porque se estaría avalando de hecho el avance en el desmonte del bosque nativo a la medida del proyecto de ley que el oficialismo, infructuosamente, quiso aprobar en esta Legislatura durante todo el año pasado. De hecho, estarían avanzando en el desmonte del bosque bajo, tratando de mantener los ejemplares adultos o maduros que era lo que, en definitiva, buscaban con aquel proyecto de ley que en las calles fue frenado.

Y como señalaban otros legisladores, este expediente incluye un estudio de impacto ambiental, aparentemente hecho a medida de los intereses de quienes quieren lotear porque,

según denuncian los vecinos autoconvocados que están tratando de frenar el avance sobre esta zona del bosque nativo sobre la que no corresponde hacer un cambio de uso del suelo, duró apenas unos escasos 45 minutos.

Como señalaba el legislador preopinante, acá se está configurando una situación grave porque, tal como hemos dado cuenta quienes hemos podido acceder al expediente, en este caso no es que no importa quién es el titular del loteo, como refirieron algunos legisladores, claramente importa porque estaría dando cuenta de que se hace un uso del poder político para beneficio personal porque, como ya refirió mi compañero, quien es titular de este loteo es la esposa del legislador Oscar González, hoy en uso de la Presidencia de esta Cámara.

Nos parece que realmente se configura una situación grave, no sólo de violación de los derechos al ambiente que están regidos y protegidos en nuestra Provincia por las leyes ambientales y la Ley de Bosques, sino porque se estaría configurando un abuso del poder político en beneficio personal, y ese beneficio personal consiste en tratar de extraer ganancias de aquello que es de uso público. Porque si algo trata de proteger la Ley de Bosques es el derecho al uso del suelo, el derecho a un ambiente saludable, el derecho a mantener el bosque nativo intacto en el marco de la inmensa tasa de deforestación que viene sufriendo el bosque nativo de nuestra Provincia.

Por eso solicitamos, acompañando el pedido de la legisladora que originó el proyecto, que se responda a este pedido de informes, que se dé cuenta cabal de las preguntas allí solicitadas y que se aclare cualquier duda con respecto a ello, porque si no nuestras sospechas se verán del todo confirmadas.

Solicitamos, a la par, que se anule la Audiencia Pública por todas las irregularidades ya mencionadas y se deje intacta esa porción de bosque nativo que es de todos los cordobeses y argentinos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: a los efectos que los distintos bloques puedan contar rápidamente con la información suficiente que eche por tierra muchas de las afirmaciones – algunas temerarias– que hemos escuchado, primero acusando y luego esperando el informe para ver si la acusación es cierta o no, vamos a apoyar y dar curso a este pedido de informes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 23466/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el proyecto 23466/L/17, tal como fue despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

23967/L/17

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Instar a la Presidencia Provisoria de la Legislatura de Córdoba, la conformación de una Comisión Tripartita conformada por representantes de la Legislatura, el Poder Ejecutivo y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) a fin de tratar la efectiva aplicación del régimen especial de jubilación docente, en cumplimiento del compromiso asumido en la reunión realizada el 13 de diciembre pasado en nuestra Legislatura.

**Leg. Carmen Nebreda, Leg. Aurelio García Elorrio**

#### FUNDAMENTOS

La reciente aprobación de las reformas al sistema previsional nacional y los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal firmado entre provincia y nación, por el cual el gobierno de la provincia

recibe los fondos para efectivizar el cumplimiento del Régimen Especial Docente, que resulta sumamente beneficioso para el sector tanto en el cálculo del haber, la porcentualidad, la movilidad del haber jubilatorio.

Este planteo se realiza considerando el compromiso asumido por la Presidencia Provisoria y la Comisión de Educación de esta Legislatura, el día 13 del corriente ante autoridades de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), en la que se acordó la conformación de una Comisión tripartita entre representantes del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y representantes de UEPC, que debía entrar en funciones en la presente semana.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carmen Nebreda, Leg. Aurelio García Elorrio**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 23466L/17**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de quien corresponda, y en el plazo de 07 (siete) días, informe sobre los siguientes puntos:

a) Informe detalladamente las razones por las que se dio curso sin observaciones al Expte. 0517-022525/2017, EIA del "Loteo Yacanto", atento a que el mismo se encuentra en Categoría Amarillo según el mapa de la Ley Nº 9814 vectorizado por la Secretaría de Ambiente en 2015 y 2016.

E Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de su Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, suspenda la Audiencia Pública convocada para el día 3 de noviembre en la localidad de Yacanto, en tanto se remitan a esta Legislatura el informe solicitado.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3191/17**

**-20-**

**RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES DOCENTES. CONFORMACIÓN DE UNA  
COMISIÓN TRIPARTITA, CON EL EJECUTIVO PROVINCIAL Y LA UEPC PARA SU  
TRATAMIENTO. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23967/L/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 19 de diciembre de 2017.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González**  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas del proyecto 23967/L/17, instando a la Presidencia Provisoria de la Legislatura de Córdoba a la conformación de una comisión tripartita, conformada por representantes de la Legislatura, el Poder Ejecutivo y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), a fin de tratar la efectiva aplicación del régimen de jubilación en la 45ª sesión ordinaria del 139º período legislativo, a desarrollarse el día 20 de diciembre del corriente año.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Carmen Nebreda**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda, que dispone de cinco minutos para formular una moción de reconsideración.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: brevemente –empleando menos de los cinco minutos de que dispongo– quiero recordar que la semana pasada, en la reunión de la Comisión de Educación –que contó con su presencia, señor presidente–, nos comprometimos todos a avanzar en el diálogo con el gremio de la UEPC para tratar la situación que se creó respecto de la jubilación de los docentes, a partir del Consenso Fiscal firmado a nivel nacional.

De tal manera, habiendo obtenido el compromiso respectivo por parte de las autoridades de esta Cámara, pido que se lleven adelante todas las gestiones necesarias para activar este tema y, de ese modo, poder generar el diálogo necesario entre el gremio, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Por las razones expuestas, solicito la reconsideración de la votación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-21-

**A) REPRESIÓN DE GENDARMERÍA Y POLICÍA FEDERAL EN INMEDIACIONES DEL CONGRESO NACIONAL. REPUDIO. REFORMA PREVISIONAL. RECHAZO. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.**

**B) REPRESIÓN CONTRA LOS MANIFESTANTES QUE SE OPOÑÍAN A LA REFORMA PREVISIONAL, EN INMEDIACIONES DEL CONGRESO NACIONAL, MILITARIZACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO DE SITIO DE HECHO. REPUDIO. SEPARACIÓN DE LA MINISTRA DE SEGURIDAD. SOLICITUD.**

**C) MARCHA EN CONTRA DE LA LEY DE REFORMA PREVISIONAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. REPRESIÓN SUFRIDA POR MANIFESTANTES, DE PARTE DE DIVERSAS FUERZAS DE SEGURIDAD. REPUDIO.**

**D) ACTOS DE VIOLENCIA SUCEDIDOS EN LA PLAZA DE LOS DOS CONGRESOS. REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 23939, 23960, 23984 y 23988/L/17, con notas de moción de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expte. 23939/L/17**

Córdoba, 17 de diciembre de 2017.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 23939/L/17, por el que se declara el más enérgico repudio a la represión ejercida por la Gendarmería y por la Policía Federal el día jueves 14 de diciembre en las inmediaciones del Congreso, para evitar que se exprese el repudio popular a la reforma previsional de Macri y los gobernadores.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Ezequiel Peressini**  
Legislador provincial

**Expte. 23960/L/17**

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere formular, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23960/L/17, repudiando la represión ejercida contra los manifestantes frente al Congreso Nacional.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Eduardo Salas**  
Legislador provincial

**Expte. 23984/L/17**

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Al señor  
Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23984/L/17 por el cual se repudian las represiones realizadas los días jueves 14 y lunes 18 de diciembre contra quienes se manifestaban en contra del saqueo a los jubilados, ex combatientes de Malvinas y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo.

**Laura Vilches**  
Legisladora provincial

**Expte. 23988/L/17**

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

**Al señor  
Presidente de la  
Honorable Legislatura provincial**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23988/L/17, iniciado por los bloques de la Unión Cívica Radical, el Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana repudiando los actos de violencia del día 18 de diciembre en la Plaza de los Dos Congresos.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Carlos Ciprián**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: el jueves pasado el Gobierno de Macri, a través de su bloque Cambiemos y sectores de Unión por Córdoba, intentó aprobar la Reforma Previsional por la cual le robaban 100 mil millones de pesos a nuestros jubilados para destinarlos al pago de la fraudulenta e ilegítima deuda externa. No lograron hacerlo porque la movilización popular impidió que ese día se pudiera dar quórum en la Cámara de Diputados y así, Cambiemos y el PJ, consumara la estafa y el robo.

Sin embargo, la presión de Macri, que apretó a los gobernadores y a los diputados, hizo que al lunes siguiente se consumara la estafa y el robo. El lunes aprobaron la Reforma Previsional y así les robaron 100 mil millones de pesos a los jubilados y congelaron y redujeron los aumentos de aquí en adelante.

Para eso Cambiemos contó con el apoyo del PJ. Los diputados como Martín Llaryora, que en su campaña electoral dijo que nunca iba a votar algo contra los desposeídos de esta Provincia, terminó haciendo todo lo contrario a su compromiso y se terminó entregando como felpudo a los intereses de Macri y a sus pedidos.

Efectivamente, con el Pacto Fiscal y el Presupuesto provincial el Gobierno de Schiaretti busca repartir ese botín de guerra; busca quedarse con una porción de ese robo para garantizar también la sustentabilidad de las finanzas de esta Provincia que, ya sabemos, están en crisis.

Contaron con el apoyo del PJ, pero también desarrollaron una brutal represión que repudiamos desde el Frente de Izquierda. Cuando la Casa de la Democracia tiene que utilizar los palos, las balas de goma y las detenciones para garantizar su aprobación es porque, claramente, está votando algo contra los intereses de los trabajadores y de los sectores populares. Reprimieron el jueves y volvieron a reprimir el lunes, dejando decenas de heridos y compañeros que han perdido los ojos.

Denunciamos que el principal violento es el Gobierno que busca hambrear al pueblo trabajador; acá el violento es el Estado y el Gobierno, que no dudan en usar la fuerza represiva para acallar el reclamo popular.

Sin embargo, el Gobierno nacional y sus cómplices de los gobiernos provinciales han pagado un altísimo costo político. Se van a repartir la plata de los jubilados, pero la lucha se vio fortalecida porque la movilización se desarrolló en todas las ciudades del país. Y desde el Frente de Izquierda vamos a seguir apostando a la movilización, a la exigencia de una huelga general para que en este país termine de derrotar la reforma y el ajuste del Gobierno; vamos a seguir impulsando estas acciones para recuperar el 82 por ciento móvil y prepararnos para enfrentar, consecuentemente, la reforma laboral. Hoy aprobaron la Reforma Previsional, pero con huelga, lucha y movilización no vamos a permitir que aprueben la Reforma Laboral con la que nos quieren hacer trabajar el doble por la mitad del salario.

Ese es el compromiso del Frente de Izquierda, pero, lamentablemente, no es el mismo al de Cambiemos y de Unión por Córdoba que, como el avestruz, esconden la cabeza dentro del agujero.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: entre el jueves y el lunes se violó la Constitución Nacional reiteradas veces. Digo esto porque ahora van a aparecer los que dicen que lo hacen en defensa de la Constitución y de la democracia. Dieron un golpe de estado parlamentario, violaron procedimientos del propio Congreso, liquidaron el derecho de reunión, metieron un estado de sitio de hecho revisando colectivos, disolviendo grupos de gente, y todo para robar, fue un robo a mano armada, se armaron hasta los dientes para robar, igual que los choros y, después, cuando uno se defiende del choreo, es un violento.

Todos están obsesionados por gente que tiraba piedras, pero ¡qué casualidad!, los únicos heridos y afectados están del lado de los supuestos violentos. Tres personas perdieron los ojos y no he visto a nadie de los que se llaman demócratas salir a denunciar a la Policía que fuera de la zona del Congreso pisoteaba a gente con la moto y apaleaba a jubilados que andaban en la calle.

Violaron absolutamente todo para hacer un robo, son ladrones a mano armada. Esto hay que decirlo.

Ahora se la toman con el obrero de Rosario que tiraba con un mortero de los que se utiliza en cualquier manifestación, lo hacía a cara descubierta y con la bandera de su partido que decía PSTU, ¡el hombre era un conspirador de primera, iba bien identificado, nosotros estábamos con los carteles bien identificados, era bárbaro!, que tiraba a 45 grados, o sea, cualquiera veía que iba para cualquier lado, ahora es un criminal de guerra.

Mientras tanto, la Policía hizo desmanes, hasta manoseó y abusó de gente, de mujeres, violaron todo, son violadores y ladrones. El jefe de Policía de la Capital dijo que a nosotros nos iban a castigar en las urnas, pero los que van a terminar castigados son todos ustedes.

En el cacerolazo de la noche quedó claro que entraron en el mal camino. Sigán por ese camino y nosotros nos prepararemos para darle una salida al país.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: el Gobierno nacional, democráticamente elegido, de acuerdo a nuestra Constitución, por los ciudadanos, tienen el deber de tomar las medidas que nos permitan llevar adelante la marcha de la República.

Es imposible que los proyectos que decide implementar el Gobierno tengan la aprobación del ciento por ciento de la ciudadanía. Es por eso que el Estado tiene la obligación de buscar el diálogo y los consensos que permitan la aprobación de los mismos sometiéndolos a la voluntad del Congreso Nacional, órgano constituido por la Constitución Nacional para deliberar por medio de sus representantes, elegidos a tal fin, para aprobar o desechar cualquier proyecto que eleve el Ejecutivo.

Señor presidente: no quiero profundizar en el análisis de las leyes tratadas, pero sí estoy convencido de que fueron analizadas y consensuadas junto a los 23 gobernadores elegidos por el pueblo ...

Perdón, señor presidente, podría solicitar silencio.

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, ruego silencio en el recinto.

Continúe legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Decía que este proyecto fue analizado y consensuado junto a 23 gobernadores democráticamente elegidos por el pueblo de cada una de sus provincias, lo que da a los proyectos enviados al Congreso una legitimidad a la cual no estábamos acostumbrados.

En los cortos años de nuestra democracia, nos cuesta encontrar hechos tan irracionales como el que nos tocó vivir a todos los argentinos el lunes pasado, que tuvo como antecedente otro episodio lamentable el jueves anterior. Realmente, estamos ante actos desestabilizadores por parte de grupos orquestados, pagados y dirigidos por agrupaciones políticas armadas con bidones de combustible, bombas Molotov, armas tumberas, facas, lo que indica que no buscaban reclamar por lo que ellos consideraban medidas incorrectas sino derribar un gobierno que fue elegido democráticamente.

El Ejecutivo sólo opinó por medio de sus fuerzas de seguridad, que vallaron el acceso al Congreso para permitir sus libres deliberaciones y resguardar, de esa manera, el Estado de derecho.

Como resultado de una jornada muy triste para los argentinos, tuvimos 162 heridos, 88 de ellos policías. Además, destrozos tanto en los espacios públicos como en la propiedad privada, que significará millones de pesos repararlos.

La Justicia deberá identificar a los autores de estos actos vandálicos y antidemocráticos que pretendieron hacer todo lo posible para que no se desarrolle en el Congreso una sesión en la que todos los bloques políticos pudieran participar de la discusión que duró 17 horas, de las cuales 14 fueron ocupadas por la oposición, en la que se debatió un proyecto que terminó siendo aprobado por los distintos bloques políticos, tanto del oficialismo como de la oposición.

Señor presidente: la Argentina ya vivió una etapa de violencia que sólo trajo desolación y muerte entre hermanos. Considero que este es un llamado a la reflexión para evitar que esa etapa vuelva a resurgir, porque, si es así, la Argentina no va a tener futuro.

Es necesario que, justamente, desde el Poder Legislativo de nuestra Provincia expresemos nuestro más enérgico repudio a este tipo de actos que atentan contra la democracia, el funcionamiento del Estado y sus instituciones al intentar evitar el normal funcionamiento de los órganos legislativos.

Por ello, pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para la aprobación de este proyecto.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Voy a poner en consideración por separado las mociones de reconsideración.

En primer lugar, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

En segundo lugar, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

En tercer lugar, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Carrara.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: simplemente, tratándose de la última sesión prevista para este año, en nombre propio y -me voy a atrever- del interbloque Cambiemos, queremos desearles a nuestros pares y empleados legislativos y a sus familias que tengan felices fiestas.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Estaba pensando en convocar a sesión la semana que viene. (Risas).

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.-** Señor presidente: perdón, pero me quedó por solicitar que se registre el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 23913, 23914 y 23973/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** Queda consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: en el mismo sentido que el legislador Quinteros, quiero desearles felices fiestas y un próspero año nuevo para todos.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Presas.

**Sr. Presas.-** Señor presidente: con el permiso de la oposición, no voy a dejar pasar esta fecha.

Hace 19 años el justicialismo obtuvo su primer triunfo electoral de la mano del ex Gobernador José Manuel De la Sota, así que quería recordarlo porque no es un día cualquiera, y me parece que era importante decirlo hoy, dentro del marco democrático. (Aplausos).

También quiero desearles felices fiestas desde Unión por Córdoba para todos los compañeros que están del otro lado. (Risas y aplausos).

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: quiero recordarles que hace 16 años una movilización popular terminó con un gobierno entreguista, y el legislador Carrara tendría que acordarse de varios hechos como esos.

Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (González).-** No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Escamilla a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (González).-** Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 43.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Oscar Felix González**  
Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo